

LIBROS RAYADOS

IMPRENTA "LA ECONÓMICA"-PAPELERÍA

ENCUADERNACIONES

Actas Capitulares.

9

II

Año 1922.

Principia en 1º abril de este año
Termina el 28 de diciembre de 1922

CONSTITUCIÓN, 11-BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de

Partido de

Término municipal de

AÑO 192**LIBRO DE ACTAS**

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a de mil novecientos

El

1.000

50 años

50 años

de la cultura
y el deporte

septiembre

PIRRO DE HETAS

Exposición de la colección de

arte contemporáneo de la Diputación

de Badajoz

del 15 de septiembre al 15 de octubre

en el Museo Provincial de Badajoz

Entrada gratuita

Horario: de lunes a viernes de 10 a 14 horas y de 17 a 20 horas

sábado y domingo de 10 a 14 horas y de 17 a 20 horas

Admisión gratuita para menores de 12 años y mayores de 65 años

Reservado a los mayores de 18 años

Entrada gratuita para personas con discapacidad

Reservado a las personas con discapacidad

Entrada gratuita para personas con discapacidad

Reservado a las personas con discapacidad

Entrada gratuita para personas con discapacidad

Reservado a las personas con discapacidad

Entrada gratuita para personas con discapacidad

Reservado a las personas con discapacidad

Entrada gratuita para personas con discapacidad

Reservado a las personas con discapacidad

Entrada gratuita para personas con discapacidad

Reservado a las personas con discapacidad



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de hojas, foliadas y selladas con el de
est y rubricadas por su Presidente, está desti-
nado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a
comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en

a de
de mil novecientos

V.º B.º

El



Sesión inaugural de 5º de Abril de 1922.

Acto de instalación del nuevo Ayuntamiento Primera parte



En la villa de Alburquerque y despacho de la Alcalde al primero de Abril de mil novecientos veintidós, siendo las once de la mañana, se constituyó en el mismo el señor Alcalde saliente Don Juan Matador Mayo, con los concejales Don Francisco Mauraus Rivero que le corresponde cesar en su cargo, asistido por Don Pedro Quarte García, Don Egidio Jargallo Rivero, Don Pablo Llarena Gámez, Don Antonio Moro Huérrez, Don Juan Guerrero Gil quienes también corresponden cesar y Don José Rascón Hernández, Don Carlos Epifanio Gámez Mayo y Don José Castro Ganchales, sin que estén presentes a los que también corresponden continuar. Don Tomás Jiménez Olivero, Don José Gámez Gouraler y Don Gregorio Gómez Guerrero, que deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio, con el fin de conferir la posesión a los recientemente elegidos y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento. En este acto entra el concejal Sr. Gómez Gouraler. A los seguidos comparecieron y fueron recibidos Don Nicolás Sanchez Carro, Don José Barrancos de Torres, Don Valentín Bad Cordovilla, Don Andries Quarte Buenos, Don Francisco Zeguino de Gurman, Don Tomás Cuellar Gouraler, Don Félix Barroso Gouraler, Don Angel Pirano Rúa, Don Manuel Cordovilla Duran, Don Juan Centeno Ulloa y Don Segundo Gouraler Mauraus elegidos y proclamados concejales por este término en el mes de febrero último, cuyas certificaciones

credenciales presentaron en Secretaría en tiem-
pos oportunos, sin que resulte declarada su inca-
pacidad, ni tampoco admitidas sus excusas.

Estando presente la mayoría de los indivi-
duos, que han de componer la nueva Corpora-
ción el señor Presidente dio la bienvenida
a los recientemente elegidos y les declaró po-
sesionados en sus cargos. Inmediatamente se dió
lectura a un telegrama del Dr. Gobernador civil
de la provincia trasladando R. O. por lo que se
nombra Alcalde al Comendador Don Manuel
Cordovilla Duran, abandonando acto segui-
do la presidencia el saliente Don Juan Ma-
tador Moya, cumpliendo el escrito como conse-
jero que le corresponde continuar, pasando a
ocupar la presidencia el recientemente nom-
brado y haciendo cargo de las inscripciones de
sus mandos, quien saluda a los señores Conse-
jeros y despidie al saliente, dandose con ellos
por terminada esta primera parte de la
sesión cuya acta firman todos los señores asis-
tentes, de que ya el Secretario certificó.

Yo en el Estado de *Emanuel Cordovilla Duran*

J. Gutiérrez

José Brauero

Segundo González

François Mayoux

José Gómez

Felipe Borruete

Angel Pérez



Tomás Gutiérrez Francisco Péquendo José López
Andrés Duarte Valentín Bas José Márquez
Carlo E. Lammes Ottón Anchía Luis de Torres
Gómez

Segunda parte.- Siguió damente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde nombrado por Real Orden Don Manuel Cordovilla Duran, se procedió al nombramiento de primer Teniente de Alcalde en votación secreta por medios de papeletas, que los Concejales, llamados por orden de votos, fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de los artículos 52 y 54 de la ley Municipal. Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo previsto en el artículo 55 de la ley citada, resultaron con doce votos Don Nicolás Pánchez Carro y con cuatro Don Juan Matador Maya en totalidad diez y seis igual al de votantes y resultando que la mayoría absoluta exigida por el artículo 55 ya citado, y con arreglo al número de Concejales de que se compone este Ayuntamiento son los alcaldados, con excepto por Don Nicolás Pánchez Carro, el mismo fue proclamado primer Teniente de Alcalde recibiendo las insignias de su cargo. En seguida por el mismo orden y uno por uno se procedió a la elección de los tres Tenientes de Alcalde que son el proclamado son los que corresponden a este Ayuntamiento con arreglo a la precitada escala, resultando elegidos para segundo Teniente de Alcalde



Don Valentín Bas Corderilla por doce votos
contra cuatro que obtuvo Don José Gamero Gou-
zaléz, para tercer Teniente Don Andrés Quar-
te Ormea por doce votos contra cuatro que obtuvo
Don Valentín Bas Corderilla, para cuarto
Teniente de Alcalde Don José Castro Sanchez,
por doce votos contra cuatro que obtuvo Don
Ángel Piarrro Ramos.

Se eligieron despues y de igual modo a
Don Tomás Guiller Gouraler y Don Carlos Gó-
nalo Gamero Maya para Regidores Sindicos
por doce votos contra cuatro que obtuvieron D.
Francisco Egurrieta Gurman y Don José Barran-
tes de Torre y a Don José Barrientes de Torre
para Regidor Interventor por doce votos con-
tra cuatro que obtuvo Don Francisco Egurrieta
Gurman, siendo como los Tenientes electos po-
sicionados alto seguido en sus respectivos cargos
por el señor Alcalde presidente.

Y debiendo determinarse el orden numerico
de los Regidores, para que cada cual ocupe su
respectivo puesto y puedan sustituir o suplir al
que le preceda en el desempeño de la Alcaldia
o Tenencias, se procedio a verificarlo por orden
de edad que cada cual tiene y dio el siguiente
resultado: Don Juan Matador Maya, Don
Segundo Gouraler Mauano, Don Juan Cen-
tero Ulla, Don Félix Barroso Gouraler, Don
José Gamero Gouraler, Don Gregorio Gue-
rrero, Don Ángel Piarrro Ramos, Don José
Ramos Hernández y Don Tomás Gimeno Olivio.

Por ultimo quedo designado el martes de
cada semana y hora de las veinte para la

celebración de las sesiones ordinarias en cumplimiento del artículo 37 de la ley Municipal, declarándose definitivamente constituido el Ayuntamiento, dando por terminado el acto y firmando la presente los señores Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.



J. Sánchez D. Añel
W. Bas. R. Parra
Duarte Pascual, Buelvas
Sasi Castro Gutiérrez
Mataclor, González
Barrero Rasero
Fernández, Rosao
Franco Luis de Tomás
Torres

Sesión del dia 28 de Marzo supletoria á la del 26
 J. S. Rasero, D. Juan Alburquerque y despacho de la Alcaldía
 te, fargallos y hasta veintiseis de Marzo de mil novecientos veinti-
 chos, siendo las once y treinta minutos, presidida por el señor Alcalde Don Juan Mataclor Maya
 con asistencia del infadrito Secretario, se reunieron
 los Concejales que al margen se expresan en sesión
 supletoria á la ordinaria del dia veintiseis que no
 pudo celebrarse por falta de numero, comenzando con
 la lectura del acta de la anterior que fué una
 unicamente aprobada.

Cuenta recaudación 2º Seguidamente fué leída la cuenta del primer periodo voluntario pascua que rinde el Recaudador municipal de Repartición de utilidades la recaudación en segundo periodo voluntario 1921-22.

del Repartimiento general de utilidades girado conforme al R. D. de 11 de Septiembre de 1918 para el ejercicio actual de 1921-22 y el Ayuntamiento hallandola conforme acordó presentarle su aprobación en la siguiente forma: Cargo: 116.262'72 pesetas. Data: 65.100 pesetas. Data interina 51.162'72 pesetas en papel pendiente de cobro para su realización por la vía de apremio.

Cuenta gastos Co. También y después de dada cuenta al Ayuntamiento Madrid tanto, se aprueba por unanimidad, la que presentan los señores Encalés Párgallo y Cadalso por los gastos originados con motivo de la marcha a Madrid en Comisión para solventar asuntos relacionados con los bienes comunales de este pueblo y cuyo importe de trescientas diez y seis pesetas se acuerda su pago con cargo al presupuesto vigente en su capítulo 1º artículos 8º

Nombramientos. A continuación y por unanimidad se nombraron temporales bran Auxiliares temporeros de Secretaría para los trabajos preliminares del expediente general para la formación del Repartimiento de utilidades para el ejercicio de 1922-23, á Don Eusebio Guerra Ulloa y Don Polanis Sanchez Gavraler, con el haber de cuatro pesetas diarias, y recomiéndosele este desde el día veintiuno de los corrientes.

Cuenta formaciones. Se aprueba la cuenta de formaciones invertidas en Plazas Joaquín Zamora, actual semana en la Plazuela de Joaquín Zamora, importante, según relación que se lee, en sesenta pesetas, acordándose su pago con cargo al

capítulo de obras públicas, artículo Personal de obras, del Presupuesto corriente.

Cuenta coloración. Se aprueba otra del maestro carpintero Francisco Gouraler, importante cuadro pesetas, por coloración de los borbos y otros trabajos relativos al sorteo de los nuevos del actual reemplazo.

Escripto de Miguel. Se toma en consideración el escrito presentado por Piñero Gouraler, vecino de este pueblo Miguel Piñero Gouraler, solicitando subvención de subvención del Ayuntamiento, como premio a sus trabajos de practicante a los vecinos pobres y enfermos, y por los cuales no percibe retribución de clase alguna. Hacen uso de la palabra los señores Sanchez y Quarti quienes alaban en alto grado la labor humanitaria y desinteresada que el señor Piñero viene realizando desde hace muchos años, y consideran justa la petición que formula. En su consecuencia y en virtud de no existir consignación para estas clases de atenciones en el presupuesto actual el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que una vez rijan los nuevos presupuestos se señale la subvención que la Corporación considere oportuna fijarle.

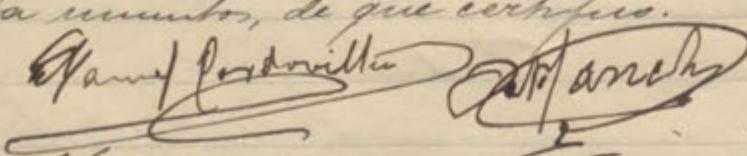
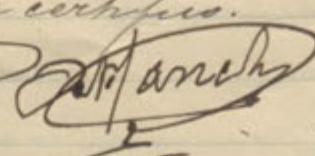
Reclamación impor. Seguidamente se dio lectura de un oficio del Jefe de 10% del aprovechamiento de la Sección de Montes por el que se reclama el monto de bellotas pago del 10 por % del aprovechamiento de bellotas correspondiente al año forestal que rige. El Ayuntamiento en virtud de no haberse practicado en mencionado año la tasaión del fruto de bellotas, base para el pago del 10 por %, acuerda que por la Alcaldía se dirija atento oficio al Dr. Jefe de la Sección, interesando manifestar la cautidial a que ascienda dicho tanto por ciento a fin de poderla hacer efectiva.

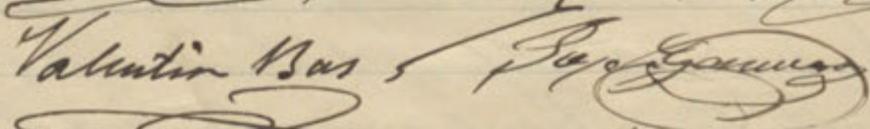
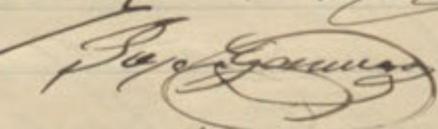
en el padron de la Beneficencia municipal a Vicente Fargallo Gomez, con dos de familia y domiciliado en la Carretera, desestimando el socorro que solicita en metálico, por agotamiento de cantidad en el capitulo correspondiente, y que esta petición se tenga en cuenta para cuando estén en vigor los nuevos presupuestos.

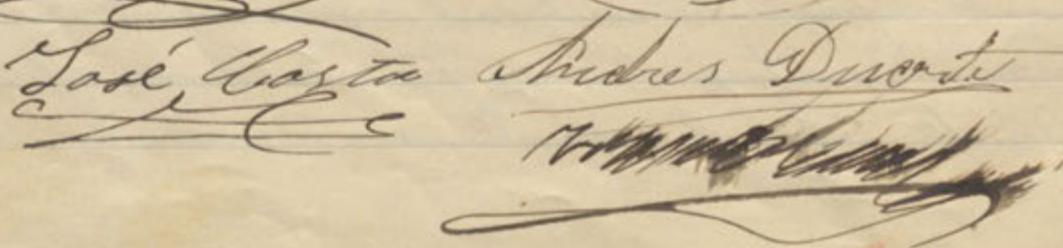
Petición de lactancia. Igualmente se toma en consideración para los dia de Juan Angelino nuevo presupuesto, la petición de lactancia que nos hacen. solicita Juan Angelino Gómez, esposa de Florin Pache Vidal para una hija de ambos de tres meses de edad.

Cuenta gasto viaje. Se aprueba la cuenta que presenta el Secretario del Ayuntamiento, importante gasto sueldo de las personas por gastos de viajes y estancia en Badajoz para solventar asuntos relacionados con este Ayuntamiento, acordándose su pago con cargo al Capítulo 1º artículo 8º del presupuesto corriente.

Reunión cargo Vº. Por unanimidad se admiten las renuncias voluntarias de los que tienen de los cargos de Vocalés de la Junta municipal y Benemérita de Asociados los Concejales electos Don Juan Josepino Rodriguez Gurman y Don Valentín Bas Cordovilla, por existir incompatibilidad con el cargo de Concejal para el que han sido elegidos. No habiendo más asunto de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las doce y treinta minutos, de que certifico.

  José Parrante

Y para el Estado de:

J. D.

Carlos L. Gavira

Angel Rosas

Felipe Torroso José Rascón

Segundo Gomárez y José de Fornes

*José Gómez Arturo de la Peña
B. Ruiz*

Sesión extraordinaria del dia 5 de Abril

S.S. Sanchez, G. Maya. En Alburquerque y despachos de la Alcaldía a cinco
Barrautes, Cuellar, Cad. de Abril de mil novecientos veintidós, siendo las once se-
to. Quarte, Pirano, G. reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde don Ma-
nuel Gomárez Matador, Benjamín Cordero Villa Duran, los señores Concejales que al
Paseo y Centurias. margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraor-
dinaria para la que previamente y con carácter de urgen-
cia fueron citados.



Abierta la sesión el señor Presidente expuso que el
objeto de la misma era dar cuenta al Ayuntamiento
de haberse manifestado por una comisión de obreros agricu-
los que debido al mal tiempo se encontraban sin trabajo
y sin recursos perniciosa la mayoría de los obreros de este
pueblo y que por tales razones recurrian a la Alcaldía
para que ésta en unión de la Corporación vieran la
forma de resolver la crisis existente.

Hizo uso de la palabra el señor Gomárez Maya y dice
que la presidencia debe de presentar a la Corporación
formulad para resolviendo la crisis, y que una vez co-
nocidas las mismas por el Ayuntamiento acordar su
aceptación o no. En su virtud y en vista de las manife-
staciones del señor Gomárez Maya, la presidencia propone dos
formulad y desentidad estas por varios señores Concejales

no son aceptadas ninguna de ellas por la mayoría del Ayuntamiento y por último se acuerda por dicha mayoría que la crisis obrera que existe en la localidad sea remitida por la Alcaldía con arreglo a las facultades que la ley le concede en estos casos. Los señores Centeno y Rascos manifiestan no estar conforme con este acuerdo y si, se tome en consideración una de las formularias propuestas por la Presidencia.

Y terminado el objeto de la convocatoria el señor Presidente levanta la sesión, firmando la presente ante todos los señores concurrentes, de que certifico.

Manuel Costilla J. Anch Carlos F. Camino

Valentín Bas Andrés Duarte P. Gómez

Juan Matador Angel Pizarro
José Grau

Fernández J. Benítez
Iván de Torres

Sesión ordinaria del dia 4 de Abril

S. S. Sanjur, Barraza en Albuquerque y despacho de la Alcaldía a cuarto, Bas, J. González, de Abril de mil novecientos veintidos, siendo las veinte y Cuatro, Cuatro, Cuatro veinte minutos presididos por el señor Alcalde Don Matador, J. Maya, Manuel Corderilla Duran, con asistencia del informante Señor, Barros, González secretario, se reunieron los Concejales que al margen se enumeran y Centeno presentan en sesión ordinaria de primera convocatoria, esperando en la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Finalmente de Co. Acto seguido y conforme a lo dispuesto en el artículo número permanente 80 de su ley orgánica procedió el Ayuntamiento a designar el numero de Comisiones permanentes, acordando por aclamación que sean tres bajo las denominaciones

de Hacienda, Montes y Fomento, así como cuatro el número de Vocales de que cada una haya de comprenderse. Practicadas las correspondientes votaciones, en la forma prevista, de los respectivos escrutinios resultó la composición de aquellas como sigue:

Hacienda: Don Nicolás Sanchez, Don Francisco Segurado, Don Valentín Bar y Don Andrés Quarte, por mayoría de once votos contra cuatro papeletas en blancos.

Otros el Concejal señor Gómez.

Fomento: Don José Gamero, Don Carlos C. Gamero Maya, Don José Barranco y Don José Castro por mayoría de doce votos contra cuatro papeletas en blancos.

Montes: Don Nicolás Sanchez, Don Félix Barroso, Don Ángel Pirans y Don Juan Matador por mayoría de doce votos contra cuatro papeletas en blancos.

Vocales 1^ª Censura. Por mayoría de doce votos contra cuatro papeletas en blancos fueron designados para Vocales de la Junta local de 1^ª censura los Concejales Don Tomás Cuello y Don Francisco Segurado. Seguidamente el señor Sanchez hace uso de la palabra para aclarar el porqué de no haber dado a la minoría puesto en las Comisiones que se acababan de nombrar.

Circular sobre Caja A continuación se dio cuenta de una circular Extremadura Previ del Gobierno civil de la provincia, referente a la Caja de Previsión Social. Extremadura de Previsión Social, declarada oficialmente, por Real decreto de 20 de Enero último colaboradora del Instituto Nacional de Previsión en el régimen de retiro obrero obligatorio, en la que se exhorta al Ayuntamiento a fin de que tenga a gala inaugurar la etapa de su gestión administrativa con un acuerdo que refleje su coincidencia en el espíritu de solidaridad regional que encarna en la Caja Extremadura de Previsión Social.

Puesto a discusión el asunto, el señor Sanchez hace uso

de la palabra y dice que es digno de elogio la obra regional que se organiza por el bien de Extremadura en la creación de la Caja Extremeña de Previsión Social, pero que como quiera, que al confeccionar los nuevos presupuestos no se consiguió cantidad alguna para que el Ayuntamiento pudiera contribuir a este fin toda vez que esta fecha de su confección no se conocía la creación de la Caja Extremeña, era de opinión se contestara en atento oficio al señor Gobernador manifestandole el obstáculo que existe para que el Ayuntamiento coopere con cantidad alguna a la creación de la Caja Extremeña. El señor Centeno dice que también acoge con simpatía la creación de la Caja Extremeña y por tanto su opinión es, que el Ayuntamiento a fin de no ser rota discordante de otro Municipio, debe sacar fuerzas de flaqueza y acordar se contribuya con alguna cantidad. El señor Castro dice, que así como el Ayuntamiento ha tenido para cooperar a la compra de un Avión para la campaña de Marruecos, debe hacerse un sacrificio y abonar alguna cantidad para la Caja Extremeña. Por último y después de bien discutido el asunto, se acuerda por mayoría contestar al señor Gobernador civil en igual sentido que con anterioridad y por igual motivo se le tiene manifestado.

Cuenta Agencia 2º Despues de dar cuenta de la rendida por el Semestre 1921-22 Agente de este Ayuntamiento en Badajoz a Don Ramón Duran y la correspondiente al segundo semestre del ejercicio de 1921-22, se acuerda pasar la misma a estudios e informe de la Comisión de Hacienda.

la Corporación por los gastos de viajes y estancia en Dada por, como Comisión nombrada por el Ayuntamiento para examinar consultas con dos letrados en el asunto referente al arbolado communal, importante la misma ciento veintiseis pesetas, acordándose su pago con cargo al capítulo 1º artículo 8º del presupuesto corriente, continuación y por el impuesto Secretario se dio lectura a la consulta formulada a los letrados, dando se por entrado el Ayuntamiento; también y a propuesta del señor Gamero Maya se acuerda se amplien estas consultas a un tercer letrado designándose para que exponga su criterio en el asunto referido al señor Fernández Molina.

Cuenta recaudación Por unanimidad se acuerda pase a informe ejecutivo 4º trimes de la Comisión de Hacienda la cuenta ejecutiva del cuarto trimestre de 1921-22 que riende el Recaudador municipal de los ingresos obtenidos, pagos verificados y papel pendiente de cobro obante en su poder.

Proposición del Señor Sanchez. Seguidamente se dio lectura a la proposición del Señor Sanchez, esta regla que suscribe el Concejal señor Sanchez pidiendo a la mesa Corporación acuerde se ponga en vigor en esta localidad la R. O. de 23 de Septiembre del año 1910

referente al Reglamento de la prostitución y servicios de higiene para la misma. La presidencia dice, acoge con simpatía y entusiasmo la proposición del señor Sanchez y que tocante a lo que le corresponda en sus funciones y facultades como Alcalde está dispuesto a ejercerla sin levantar mano, castigando estrictamente todos aquellos casos que sean contrarios a la moral y buen orden de toda población civilizada. El señor Sanchez hace uso de la palabra, en primer término para pedir sea aprobada por el Consejo su proposición y en segundo término paraclar-



las gracias á la presidencia por la actitud denos-
trada en este asunto. Por ultimo se aprueba la pro-
posición y en su consecuencia se acuerda que por
el Maestro y Secretario se forme el oportuno Reglamen-
to de prostitución sometiéndolo en su dia al con-
cilio de la Corporación.

Obras en los retretes de la Cárceles. Se acuerda que por la Comisión de Fomentos se emi-
ta informe acerca de las obras que de necesidad urgen
deben realizarse en los retretes de la Cárcel, inheren-
tes estas a los del Ayuntamiento y que una vez verifico-
do se acuerde en la forma y condiciones en que han
de llevarse a efecto mencionadas obras.

Escripto al Dr. Indalecio Gómez. También se dio cuenta de un escrito de Don José
sobre rebaja en la cuota Indalecio Gómez sobre petición de rebaja en la cuota que
Repartimiento utilitario había sido impuesta en el Repartimiento de Utili-
dades del ejercicio de 1921-22. El Ayuntamiento en
virtud de no competir este asunto á su deliberación
acuerda pasar el mismo á la Junta general del
Repartimiento.

Instancia petición. Se dio cuenta de un escrito del vecino de este pueblo
plaza Ermitaño Fr. Marcelo Maya Gómez, solicitando la plaza de Ermita-
ño de la Virgen de Carrizón, vacante por defunción
del que la desempeñaba. Se acuerda se tenga la
materia en cuenta hasta que por el Ayuntamien-
to se vean y estudien las instancias que puedan
ser presentadas al propio objeto.

Socios beneficiarios. Se concede un socorro de treinta pesetas á Manue-
l Gómez p. nifijo Gómez a fin de que pueda someter á la operación
Bunificiación que necesita practicarle en ambos ojos, según dictamen
puntativo, á su hija niña de tres años de edad. Bunifi-
cación Gómez Rodríguez, acordándose en pago tan
pronto estén en vigor los nuevos presupuestos.

Plazas de lactan. A instancia de la interesada se acordó por una

cia a Rufina Peñis viuviada conceder a Rufina Peñis Bora pension de lactancia para una hija suya de ocho meses de edad y a quien no puede vivir su madre por imposibilidad física que acredita con la oportuna certificación facultativa siendo el plazo de la concesión el de seis meses a razón de veinte pesetas mensualmente continuos mensuales.

Cuenta Hospital

Se aprueba la cuenta que presenta la enfermera del Hospital de esta Villa por gastos originados en el monto importante 7 pesetas 80 centimos.

Ruego al Sr. Castro

El Concejal señor Castro ruega a la Presidencia sobre Comité Paritario active las gestiones que se realicen ante el señor Gobernador civil de la provincia para la más pronta constitución de los Comités paritarios en esta localidad.

Cargaremos ingresos. Seguidamente se dio lectura de tres Cargamentos acunto Pudor señalados en los números 31 de orden y 1 del concepto fecha 21 de febrero de 1917; números 34 de orden y 1 del concepto fecha 17 de Marzo de 1917 y otro número 35 de orden y 1 de concepto de igual fecha, importantes el primero de 105.468'41 pesetas, el segundo 8.754'84 y el tercero de 1.000 pesetas, autorizados estos por los Cuentadantes señores Quarte, Rosado y Rubis y procedentes todos ellos del ingreso verificado con motivo del procedimiento que se sigue contra el señor Pudor, acordándose que estos documentos queden en poder del Secretario de la Corporación y que bajo su responsabilidad puedan siempre estar a disposición del Ayuntamiento.

Ruego Sr. Sanchez

El Concejal señor Sanchez ruega a la presidencia sobre inventarios que proceda a inventariar los uniformes y armamentos de la Guardia municipal para que en caso de entrega siempre se sepa de lo que se han hecho cargo. La Presidencia promete se hará lo pedido por el concejal señor Sanchez.

El Concejal señor Matastor ruega a la Presidencia que todo aquel personal de la policía, nombrados por la Realidad resullen o se tenga conocimiento de que estan procesados, sean inmediatamente destituidos de sus cargos, abundan en estas manifestaciones los señores Bas, Gamero Maya y Genuis, clamando todos los demás señores las responsabilidades que pudieran derivarse. La Presidencia dice lo hará como se le pide.

El Concejal señor Gamero Maya ruega a la Presidencia requiera a la Mayordomía de la Virgen de Carrizón si fin de que rinda y presente al Ayuntamiento las cuentas del tiempo de su gestión como tal. La Presidencia dice, cumplimentara con toda urgencia el ruego que se le hace.

Los habiendo tratado asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las veintidós y treinta minutos de que certifico.

Manuel Codorníu

J. A. Arrix

Carlo E. Genuis

Valentín Bas Andrés Domínguez

Fay Gamero Juan Matellos

José Barrantes

L.D.

Lázaro Bamoro

Ángel Posadas

J. Gómez

José Blasero

Segundo Gavilán

José de Torres

García



Sesión ordinaria del día 11 de Abril de 1.922

S.S. Saúl y Mejor. En Alburquerque y despacho de la Alcaldía a once de Abril, Cuarto, 9. Ayer 11 de mil novecientos veintidós, siendo las veinte y treinta y un, Matador, Pirano y cinco minutos, presidida por el señor Alcalde Don Manuel Barros, Basco, González Villa Duran, con asistencia del infraservido Secretario, autor Manzanares, Corte, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sus y Barnautas. Sesión ordinaria de primera convocatoria, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue unanimemente aprobada, ratificándose al propio tiempo los acuerdos de la extraordinaria anterior de la que también se dio lectura.

Sección de Asociados. En discusión y por unanimidad, cumpliendo el precepto de la Ley orgánica, se fijaron en seis las secciones que han de componer las listas para extracción de los diez y seis Vocales asociados para la Junta municipal con las siguientes denominaciones: - Propietarios. - Ganaderos. - Cultivadores. - Comerciantes e Industriales. - Artisanos y Tornaderos señalando el número de tres por cada una de ellas y el plazo de diez días para la formación de las oportunas listas.

Reglamento prostitución. Siguiéndole y después de dar lectura íntegra, se aprueba por unanimidad el Reglamento para el régimen de la prostitución en este pueblo, acordándose que sea el mismo puesto en vigor inmediatamente.

Informe cuenta. Se aprueba en todas sus partes el informe emitido por el Agente de Hacienda por la Comisión de Hacienda, en la cuenta que rinde el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al segundo semestre del ejercicio de 1921-22, acordándose le sea notificado e interesandole remitir copia de la referente al primer semestre para que en vista de ella se pueda apreciar los saldos que resultase, toda vez que esta cuenta no aparece en el registro de contabilidad y ser por tal motivo difícil su cotejo y examen.



Informe cuenta re-

Tambien y por unanimidad se aprueba el diezmo de la Cuenta ejecutiva tamber de la Comision de Hacienda emitido en la 4º Trimestre.

Y tambien y por unanimidad se aprueba el diezmo de la Cuenta ejecutiva tamber de la Comision de Hacienda emitido en la 4º Trimestre correspondiente al 4º trimestre del año anterior y rendida por el De-

sandador municipal de los valores en su poder pro-

cedentes de los ejercicios de 1918-19-1919-20-1920-21

y 1921-22; quedando la misma aprobada en la

siguiente forma: Cargo, por el papel pendiente

de cobro para su realizacion por la vía ejecutiva

186.484'52.- Data = Por lo ingresado en Arcas

municipales segun carta de pago n.º 171 de orden

6.404'92, por el 3% reservado a la Junta de Repar-

timiento 184'50, total 6.362'42 pesetas que con la Data

interina de 129.873'10 pesetas en papel pendiente

de cobro, hacen un total de 186.484'54 pesetas, cantidad

igual al Cargo.

Obras retretes de la

Cárcel

Se acuerda facultar a la Comision de Jovenes

para que en union del Alcalde y mediante

la correspondiente inspección, contraten las obras que

son necesarias realizar en los retretes de la Cárcel

de este partido, y cuyo importe total sera pagado

por mitad de los respectivos presupuestos Cárcelario

y Municipal, dando por esta cuenta al Ayunta-

miento de la contrata hecha.

Cuenta carpinteria

del Dr. Izaz.

Por unanimidad es aprobada la cuenta que

presenta el maestro carpintero Fermíniano Izaz, im-

portante cuarenta y cuatro pesetas por trabajos

que tiene realizados en diferentes épocas a este Ayun-

tamiento, acordándose su pago con cargo al capítulo

correspondiente del presupuesto.

Cuenta de Diego

Fernández

De la misma forma se aprueba otra cuenta del

Diego Fernández importante once pesetas sesenta y

cinco centimos por efectos y utensilios facilitados



a este Ayuntamiento para obras públicas, acordándose su pago en cargo al capítulo y artículo correspondiente.

Escrito del Dr. Villa- Igualmente se dio lectura de un escrito del vecino roel petruim gratifico de este pueblo a Don Pedro Villarsel solicitando una subvención o gratificación a fin de que su hijo Fernan pueda estudiar con ella al pago de derechos de examen de las asignaturas de Historia de España y Universal. El Ayuntamiento teniendo en cuenta los fundamentos que alega en su escrito el señor Villarsel acuerda por unanimidad concederle una gratificación de cincuenta pesetas pagaderas con cargo al Capítulo de Imprevistos, y que estas sean abonadas por conducto del Agente en Badajoz para que de esta forma no puedan ser aplicadas más que al objeto para el cual se solicita.

Escrito Mayordoma Acto seguido se dio cuenta de un escrito de la Virgen Carrion Mayordoma de la Virgen de Carrion, manifestando en la misma, rendiría y sometería al Ayuntamiento a la mayor brevedad, las cuentas del Patronato y las cuales se le tienen interesada. La Corporación queda enterada.

Inventario Guárum Igualmente se dio cuenta a Corporación municipal urbana quedando esta enterada, del inventario que se ha formado del equipo y vestuario que existe en poder de la Guardia municipal rural y de campo.

Invitación actos reli- Queda enterada la Corporación de la invitación que se hace a la ciudad por los señores Curas Parrocos para los actos religiosos de la Semana Santa.

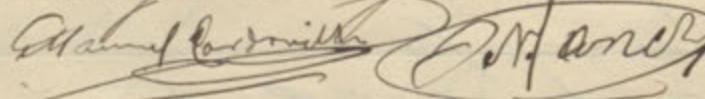
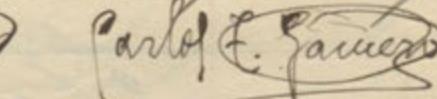
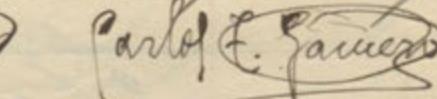
Preguntas del pleno El Concejal señor Bad, hace uso de la palabra jul. Dr. Bad y otras y pregunta a la Alcaldía, la resolución adoptada

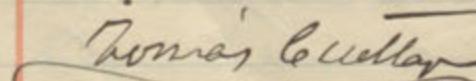
51

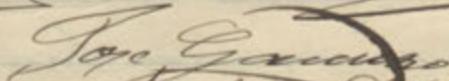
de los señores Gameros para la terminación de la última crisis obrera. La Maza y Sanchez Presidencia contesta, diciendo que en virtud de haber desaparecido el usual temporal, la crisis obrera había sido remitida por si sola. Con este motivo el concejal Señor Gamero Maza, pregunta también a la Presidencia el concepto que les merecen los concejales de la izquierda; esta contesta manifestando, que particularmente no puede contestar al señor Gamero Maza, pero que particularmente les merecen todos ellos un criterio de ser personas buenas y sensatas. Por igual motivo el señor Sanchez, hace uso de la palabra y pregunta a la Presidencia diga si las gestiones llevadas a cabo han sido hechas dentro de lo oficial o de lo particular. Contesta la Presidencia y dice que las gestiones por él realizadas han sido todas hechas dentro del terreno particular.

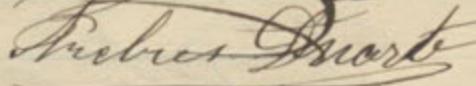
Cuentan de los sucesos. Se da cuenta que en fecha de ayer han sido temporales terminados los trabajos que realizaban los auxiliares Guerra y Sanchez temporales. Don Eusebio Guerra y Don Polanis Sanchez, en su consecuencia el Ayuntamiento los declara cesantes y además se les abone el sueldo que tengan devengado en cargo al capitulito correspondiente.

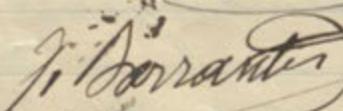
Y no habiendo mas asunto se que tratar el señor Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna y treinta y cinco minutos, de que artificiosamente se ha dividido el pleno.

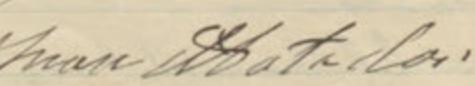
  

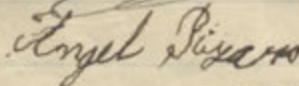














Valentín Rosas *José Roaero* *J. Benito*

José Castro

José de Torres
Diputado



Sesión del dia 20 de Abril supletoria a la del 18
L. J. Sanchez, Zamora En Albuquerque y despacho de la Alcaldía el
Mayo, Cuellar, Zamorente de Abril de mil novecientos veintidós, siendo
Quintana, Quarte, las veinte y treinta y cinco minutos, presididos por
Barranco, Matador el señor Alcalde Don Manuel Cordero villa Duran
Párra, Das, Castro con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron
Rasero y Centeno los Concejales que al margen se expresan en sesión
supletoria a la ordinaria del dia diez y ocho, que
no pudo celebrarse por falta de número, concurredo
con la lectura del acta de la anterior que fue
unanimemente aprobada.

Cuenta autorización Seguidamente queda enterada la Corporación
presupuesto municipal de haber sido autorizado por el señor Gobernador civil
pal de 1922-23 de la provincia el presupuesto municipal ordinario
de Ingresos y Gastos para el ejercicio actual de 1922-23.

Distribución fondos A continuación y por unanimidad, se acuer-
da que por la Alcaldía sea presentado a la Cor-
poración la distribución de fondos municipales
a fin de que ésta pueda prestarle su aprobación
si fuere oportuno.

Informe Comisión Leído el informe que emite la Comisión de
Fomento, sobre los documentos referente a las obras necesarias y urgentes
que el Ayuntamiento tiene que realizar en los retretes de la Cárcel de este par-
tido judicial y cuyas obras son inherentes a los de
la Casa Ayuntamiento, se aprueba éste en todas
sus partes, acordándose que su importe de doscientas
cincuenta pesetas, se satisfaga la mitad con cargo
al presupuesto municipal vigente, y la otra mitad



del Presupuesto carcelario.

Bras necesarios en la Parada Caballos. También y por unanimidad se acuerda que por la Parada Caballos la Comisión de Fomentos, se examinen y estudien las demandas que sean necesarias realizar en el local que está instalada la Parada de Caballos sementales del Estado, por si la Dirección de Recuentas envía a esta Parada otros caballos sementales como así lo tiene comunicado.

Asistencia a los juicios. A petición del Concejal señor Gamero Maya, se del Regidor Piñero acuerda concurre a los juicios que se entablen por el Ayuntamiento el señor Regidor Piñero del mismo, en nombre y representación de éste.

Acto de arqueo extraordinaria. La Presidencia da cuenta a la Corporación de haber procedido a levantar acto de arqueo extraordinaria, a cuyo efecto se constituyó el día diez y siete de los corrientes, en sesión del Secretario, en la Depositaría municipal y que en virtud del resultado obtenido y habiendo existencia en la Caja, había dadas órdenes de libar a fin de hacer pagos de aquellas atenciones más preentarias. El señor Sanchez dice, que la Presidencia debe de hacer estos pagos con extrema exactitud y sujetándose estrictamente a los presupuestados, pues de lo contrario incurrirá en responsabilidad.

Moción de protesta. Acto seguido se lee un escrito suscrito por los señores ta a la Alcaldía Concejales, Sanchez, Gamero Maya, Cuellar y Bas, referente a por conducta seguida por el Alcalde y referente a la resolución en resolución dada a la última crisis obrera, el cual copiado literalmente es como sigue: Moción = Al Ayuntamiento: Los Concejales que suscriben, entradados quel el Alcalde de R. O. Don Manuel Cordovilla Duran, con motivo de haberse presentado en la Alcaldía, una comisión de obreros agrícolas, en solicitud de trabajo, por la carencia de este, debido al temporal de aguas de aquella fecha; El Alcalde no encontró otra solución factible que darle un carácter positivo, y en

efecto, se dirigió al señor Gobernador, por telegrama, escrito, y más tarde personalmente, diciéndole a esta Autoridad; que no le dejaban dar un paso, los elementos revolucionarios, que trataban de soliviantar a los obreros, habiendo algunos concejales que hasta despidieron a los muros para crear el conflicto. - Como tales manifestaciones constituyen una ofensa grave, para la mayoría de los Concejales, puesto que no hay nada de verdad, y si solo intencionan manifestar de evidenciarlos (hant) ante la Autoridad, invitamos, concertamente al Alcalde para que nos dé satisfacción cumplida, de los motivos que le indujeron a tales manifestaciones, y si así nos lo hiciere, hacemos constar nuestra más enérgica protesta y un voto de censura en justificación a la ofensa recibida. - Casas Consistoriales de Alburquerque á lo de Abril de 1922. = N. Sanchez Cárlos E. Gamero. = Tomás Cuellar. T. Bas.

Contestación de la Presidencia contestando a la anterior resolución, dada al Alcalde a la no explicaciones de la forma en que se ha dirigido en su intervención telegrama al señor Gobernador. El señor Sanchez hace de varios Concejales uso de la palabra y dice que la Alcaldía ha telegrafado a esta autoridad, diciendo que la mayoría de Concejales de este Ayuntamiento es revolucionaria, y por tanto es necesario que la Presidencia ponga en claro estas manifestaciones. La presidencia dice que el señor Gobernador no puede decir tal cosa, puesto que los telegramas cursados lo han sido por conducto del señor Secretario, esto lo que respecta a lo oficial, y que si lo particular ha dicho, que la actitud de la mayoría del Ayuntamiento era revolucionaria. El señor Sanchez insistió en que la Presidencia aclarare más concretamente la palabra revolucionaria, y ésta aclarando los conceptos emitidos manifestó que por telegrama ha dicho al señor

Gobernador que la actitud de la mayoría de los Consejales era revolucionaria, negandole su cooperación para resolver la crisis obrera, y que elementos revolucionarios exhortaban a las masas; que por cartas no se ha dirigido a esta Autoridad, y que de palabra se ha manifestado y dado cuenta de la historia de la crisis. El señor Sanchez protesta encarecidamente de las manifestaciones que hace la Presidencia y la fundamentalmente dirigiendo, que en la mayoría de los Concejos no existen revolucionarios. El Señor Gómez Maya hace uso de la palabra y dice: que le extraña, que, siendo monárquicos el Alcalde, y habiendo hecho júramento de fidelidad al Rey, como él lo ha hecho en el desempeño de su cargo, cree que el Alcalde no ha debido faltar a su juramento, dirigiendo lo que no existía. El señor Castro abunda en estas manifestaciones y dice, que más muestras han dado de revolucionario, los de las derechas toda vez que aún no se sabe donde han ido a parar muchos fondos por ellos administrados. El señor Díaz, hace uso de la palabra y protesta de la conducta seguida por el Alcalde y dice "todos nos conocemos y algún dia lo dirá el pueblo." El señor Barrantes también hace constar su protesta y dice que él no ha despedido a ninguno de sus vecinos con el fin de que forme parte en la crisis llamada revolucionaria. El señor Centeno obtenida la palabra dice, que considera sin fundamento las protestas que formulau los señores Concejales a la Presidencia, toda vez que ésta ha dado amplias explicaciones de la conducta seguida, dentro siempre del terreno oficial, pues en el particular no tiene porque dar explicaciones de clase alguna si la Corporación, y que si un señor Concejal tiene



una carta en la que se le manifiesta la entrevista
tenida por el Alcalde con el señor Gobernador, no es
esto lo suficiente para censurar su conducta, pues
siempre se trata de un documento particular y nun
ca oficial y que por tanto no es de su competencia
se trate en Concejo de estos asuntos.

Voto de censura al Por último y por mayoría de los Concejales señores
Alcalde presidente Sánchez, Gamero Maya, Cuellar, Gamero Goural, Duarte,
Barrautes, Matador, Piarras, Bas y Castro, en contra
de los señores Baseros y Centeno, se acuerda un voto
de censura al Alcalde-Presidente, en esta votación
se abstiene de votar la presidencia.

Preguntas sobre El señor Bas pregunta a la presidencia, si se ha
sabido que resultan informados de cuales son los Agentes de la autoridad
que resultan procesados. La presidencia contesta
que según los informes que tiene adquiridos no
están procesados ninguno de los agentes de su auto-
ridad. El señor Gamero Maya dice, que están pro-
cesados los agentes Guillermo Autuñis López, Fuen-
te Guibis Díaz Landero y Autuñis General Gomez
este último con oficio de la Guardia civil y Bernabé
López lo está por expediente seguido en este Ayun-
tamiento en el asunto de la Bellota. La Alcaldía
contestó procurará informarse mejor y complacerá
el ruego del señor Gamero Maya.

Yos habiendo más asuntos de que tratar se lleva-
tó la sesión siendo las veintiuna y treinta y
cinco minutos, de que certifico.

J. A. Arribalzaga Carlo Gamero Don Barrautes

Juan Duarte Fernández Cossío Agustín Gamero

Miguel Bas Manuel Matador

J. Cecilio J. Gutiérrez J. Gutiérrez
Gutiérrez Gutiérrez Gutiérrez

Sesión del dia 27 de Abril supletoria a la del 25
S. J. Gamero Mayo, En Alburquerque y despacho de la Alcalde a
Barrales, Cuellar, veintiún de Abril de mil novecientos veintidós, vien-
do Quarte, Gamero Gordo las veinte y tres minutos, presidida por el
sacerdote, Bas, Matador señoor Alcalde en funciones. Don Nicolás San-
y Centeno
y Cárdenas, por delegación del propietario, con asisten-
cia del impadriito Pequerario, se reunieron los Concejales
que al margen se expresan en sesión supletoria a la
ordinaria del dia veintiuno que no pudo cele-
brarse por falta de miembros, comenzando con la
lectura del acta de la anterior que fue unani-
memente aprobada.

Delegación Alcalde Seguidamente se dio lectura de un oficio del tenor
en 1º Teniente Alcalde, manifestando que teniendo necesidad urgente
de ausentarse de este término municipal ante de
poder obtener licencia del Ayuntamiento, y en virtud
de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Munici-
pal delegaba su autoridad en el Primer Teniente de
Alcalde. La Corporación quedó enterada.

Oficio Inspector Higiene De igual forma se dio lectura de un oficio del
quien representa el Inspector de Higiene y Sanidad Pública de este
en campo feria Municipio, participando que próximamente la época en que
ha de celebrarse la feria de ganados y existiendo en
el sitio en que esta se efectúa una charca en una
de las condiciones higiénicas, por no tener salidas las
aguas y carecer el fondo de impermeabilidad apropiada
a los fines de salubridad que requieren estos abre-
vaderos a fin de evitar infecciones y contagios en el
ganado, se hace preciso su evitación de estos peligros
se procediera al acondicionamiento de mencionada charca.
Hacen uso de la palabra varios señores Concejales y se
acuerda por unanimidad, que no existiendo otros
medios de abrevaderos para el ganado que encurre

a la feria más que dicha charca, y siendo un innumerante grande y hasta imposible el acometimiento de la misma se pida al señor Inspector provincial, facilite al Ayuntamiento un medio para que pueda sin peligro al grueso abajar el ganado y no haber necesidad de proceder a su acometimiento como preparase el señor Inspector municipal.

Listas p^e el sorteo Acto seguido si lectura integral de las listas de vocales asociados formadas por cada una de las secciones que designó el Ayuntamiento para el sorteo de los vocales asociados que con aquél han de formar la Junta municipal en el corriente ejercicio, quedando aprobadas por unanimidad.

Distribución de fondos Finalmente queda aprobada por unanimidad la distribución de fondos para el presente mes importante el mismo en 15.720'11 pesetas.

Concesión de 50 También se acuerda el abono de cuarenta pesos a Pedro Villalobos que le fueron concedidas al vecino pobre de este pueblo Pedro Villarroel, en sesión del dia once del corriente mes, para que atienda al pago de matrículas y derechos de examen que ha de sufrir su hijo Germán en las asignaturas de Historia de España y Gimnasia, pagándose dicha cantidad con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Gratificación Se conceden también por unanimidad al Miguel Piñero una gratificación de doscientas cincuenta pesetas al vecino de esta localidad Miguel Piñero González, por los trabajos que viene prestando en todos aquellos casos de humanidad para sus conciudadanos pobres y enfermos, acordándose su pago con cargo al Capítulo de imprevistos.

Se incluye a su instauración en el vigente Padrón de la Beneficencia municipal a la beneficiaria

Andrea Gouraler Panna, hija de Matos e Isabel con domicilio en la calle de San Francisco.

Concierto con la Se autoriza a la Alcaldía para que concierto Banda de Música con la Banda de música municipal la forma en que han de actuar y época en que han de dar los conciertos musicales, todo de conformidad al escrito que presentan en petición de reglamentación.

Trabajos forma En virtud de tener que formarse por el Ayuntamiento urbano tanto en el año actual los (forma) trabajos del Catastro urbano que han de regir en el venidero año, se acuerda pase a estudio de la Comisión de Hacienda las bases o forma en que han de darse principios a los mismos.

Comisión gesto También y por unanimidad se acuerda nombrar una Comisión, compuesta del Presidente municipal diente que actua señor Sanchez, del Concejal señor Gamero Maya y del Secretario de la Corporación para que gestionen en Badajoz la ejecución de contribución del arbolado municipal.

Petición concejil A petición del Concejal señor Bas, se acuerda lo Bas, toque canque la campana municipal toque en el punto municipal de la fiesta del trabajo del día primero de Mayo, así como también en todos aquellos que se relacionen con el pueblo.

Juríos referentes Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación que el Juzgado municipal de esta Villa, no admite las denuncias que le son presentadas para juríos de falta, cometidos con motivo de corte de leñas y árboles en el campo rural y que por tanto y teniendo en cuenta lo que dispone la legislación de Montes, se acuerda

que estos pueblos se transmitan por la vía administrativa.



Los habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna y once minutos, de que certifico.

J. H. Andrade *Carlos E. Gammaz* *Román Cerezo*

Andrés Díaz

Alfonso Díaz

Angel Piñero

J. Gutiérrez

Valentín Bas

José Parral

José Casado

José de Torre

Sesión del día 4 de Mayo supletoria a la del 2

J. S. Gammaz Maza, En Alburquerque y despacho de la Alcaldía Mayor, Cuartero, a cuatro de Mayo de mil novecientos veintidós, siendo Bas, Matador, Baile las veinte y tres minutos, presididos por el cronista, Piñero, señor Alcalde en funciones Don Nicolás Sanchez Centeno y Castro Carras, por delegación del propietario, con asistencia del impasero Señorino, se reunieron los concejales que al margen se expresan en sesión supletoria a la ordinaria del día dos que no pudo celebrarse por falta de viernes, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fué unanimemente aprobada.

Escrutina de hipoteca. Inesta enteraads el Ayuntamiento y presta su conformidad al favor del Ayuntamiento para la escritura de hipoteca de varias fincas que son depositadas en favor del valor de veintemil pesetas que otorga el depositario de estos fondos Don Sabas Gouraud Bejarano a favor del Ayuntamiento de esta villa, para res-

ponerla a su gestión como tal Depositario y Recam-
dador municipal.

Conclusión Sociedad Centro Obrero Acto seguido se dio lectura a un escrito de la Socie-
dad Centro Obrero, con motivo del Centro Obrero, dirigido al Ayuntamiento, y que con mo-
jista del trabajo tiene de la manifestación del primero de Mayo proponen
al ayuntamiento, las siguientes conclusiones: 1º Se pueste toda
la actividad y celo en los bienes comunales, hasta que
llegue su disputo legal; 2º Se tenga mas aierto
en las crisis obreras y llegue a arreglarse las calle-
jas intransitables y 3º Se proceda inmediatamente a
la constitución de los Comités Paritarios por aproxi-
mar la época de las faenas agrícolas que dada la aglo-
meración de trabajadores extraños pudiera ocasio-
narse perturbaciones públicas. La Corporación en
virtud de estas conclusiones, acuerda que por la
Alcaldía se gestione del Instituto de Reformas So-
ciales la autorización necesaria para la consti-
tución de dicho Comité.

Comisión gestuarbe A propuesta del concejal señor Castro, se acuer-
dió la creación de una Comisión compuesta del pro-
prietario de la finca y del señor Gamero Maya para que ges-
tione el Registro de la Propiedad todos aquellos
datos que estén relacionados con los pastos e hierbas,
dando en su día cuenta al Ayuntamiento de los
que hubieren llevado a cabo.

Distribución de fondos También y por unanimidad queda aprobada
la distribución de fondos para el presente mes
importante el monto 15.420'11 pesetas.

Obras Diputaciones De igual forma se dio cuenta de un oficio de
vinal retención en la Caja Diputación provincial interesando se
tidad importe 25% ingreso en el plazo de diez días la cantidad de 19.486'89
pesetas, a que asciende el embargo del 25 por ciento de los
ingresos de este Ayuntamiento, retenidas en esta propor-

ción, en virtud del procedimiento ejemplar de apremio practicado en 26 de Diciembre de 1919. Hace uso de la palabra el concejal señor Bas, y dice; que como el díbito que reclama la Diputación procede de ejercicios anteriores al actual Ayuntamiento, por su parte elimina la responsabilidad que pudiera caberte, y que se conteste a la Corporación provincial haciendo ésta alegación a fin de que por la misma se instruya expediente de responsabilidad a los culpables. Se adhieren todos los demás señores Concejales y se acuerda de conformidad con la proposición del señor Bas.

Máns 25, pt. a Casia. Se acuerda por unanimidad el abono de dos pesetas y cincuenta centavos con cargo al Capítulo de Imprevistos del Presupuesto corriente, a Casiano Esquadero, importe de dos causas facilitadas a las Guardias civiles que permanecieron noche anterior en esta localidad.

Circular Agente negro. Se toman en consideración las proposiciones que en Madrid v. dan en forma por carta el Agente de negocios en Madrid a la Lámina de Madrid Don Mariano Paur Raso, sobre trabajos de comprobación en las láminas de Propio emitidas en diversas épocas y las que actualmente posea este Ayuntamiento, acordándose que por el señor Alcalde se suscriba el boletín que adjunta, sin que esto signifique compromiso alguno para esta Corporación, la cual queda en absoluta libertad de aceptar o rechazar la proposición que formule el señor Paur.

Desacuerdacion de D. Agapito Otero Fargallo. A petición propia y cumplidos los requisitos que exige la vigente Ley municipal y una vez probada la veracidad adquirida en Madrid, se acuerda por unanimidad la baje como vecino de este pueblo al que lo era Don Agapito Orauto Fargallo.

Escrito Maestros auxiliarios. Seguidamente de lectura de un escrito que suscitará, reiterarán en el bien las Maestros auxiliares de este pueblo en particular. Casa-habitación se reproducen el acuerdo tomado por la Corporación en sesión celebrada el 23 de Junio próximo pasado, de abonarles un semestre por encolamientos de casa habitación que dejaron de percibir en el ejercicio de 1919-20. El Ayuntamiento una vez informado, acuerda dar como reproducido mencionando acuerdo y que el semestre que se les adeuda a los señores Maestros auxiliares, le sean abonado con cargo al Capítulo XI. Imprevisto del Presupuesto corriente.

Relación cursada del Hospital de esta Villa. También se dio cuenta a la Corporación de Hospital de esta Villa una relación de las prendas y objetos que son más gravemente indispensables adquirir con destino al Hospital para adquisición de esta villa. Con este motivo hacen uso de la palabra de otros.

los señores Concejales Castro, Matador y Bar en el sentido de hacer constar, que tratándose de objetos y prendas de impresindible necesidad, no es creíble haya carecido de ellas el Hospital de lo que se desprende que estas han desaparecido, debiendose por tanto aclarar este asunto y exigir responsabilidades a quienes la tuvieron. El concejal señor Centeno abunda en las manifestaciones expuestas ^{por los} anteriores, y propone y así se acuerda que por la Presidencia se exija la responsabilidad a que hubieren dado lugar, a los encargados anteriormente del Hospital. El concejal señor Cuellar, dice, que siendo de suma necesidad los objetos y prendas, de que acaba de darse cuenta y no siendo prudente dejar el hospital careciendo de los mismos, hasta la averiguación del paradero de los que existían, proponer que por una Comisión compuesta del concejal Señor Matador y la Presidencia, se haga una visita ocular en dicho Establecimiento y en vista de lo



efectos que hagan falta autorizar a la misma para su más pronta adquisición. El ayuntamiento acuerda de conformidad con lo propuesto por el señor Cuello.

Acabamiento María. De igual forma se acuerda nombrar auxiliares de temporales trabajos temporeros para los trabajos que han de llevarse a cabo fiscal Edificios y efectos con motivo de la formación del Registro General de Edificios y Solares, a Don Eusebio Guerra, Don Polonio Sanchez, Don Lázaro Gilar y Don Serviliano Tosas, con el jornal diario de cuatro pesetas el cual empezaran a percibir, tan luego cumplido el plazo dicho trabajo.

Pregunta Dr. Centeno. El concejal señor Centeno pregunta a la Presidencia sobre cuenta agente en si se ha pedido al Agente de este Ayuntamiento Badajoz y provincia en Badajoz, la cuenta del primer semestre del ejercicio anterior. Hace uso de la palabra el señor Gamero Maya y dice que con motivo de su estancia en la Capital, tuvo ocasión de hablar con dicho agente referente a la pregunta que formula el señor Centeno, y que este le manifestó que a la brevedad posible remitiría una copia de la cuenta reclamada. El mismo concejal señor Centeno pregunta lo que existe sobre la provisión de la plaza de Ermitano de la Virgen de Carrion. Contesta la presidencia manifestando que hasta la fecha no hay más que un solitante a dicha plaza.

Pregunta Dr. Castro sobre. El señor Castro pregunta que hay sobre los informes informes Dr. Letrado, que se les han encargado emitir en el asunto del nuevo Comisionado arbolado communal a los señores Letrados de Badajoz, municipal arbolaro. contesta por la Comisión el señor Gamero Maya y dice, que estos informes serían emitidas por los señores Letrados dentro de breve tiempo. También pregunta el señor Castro que existe sobre los recursos interpusos

por varios vecinos de esta localidad, ante la Comisión provincial en abierta del acuerdo del Ayuntamiento en que se declaraban como arbolado communal parte de los que poseen. La presidencia contesta al señor Castro manifestandole que en estas oficinas no han tenido entrada más recursos que aquellas de los cuales tiene conocimiento la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las veintimila y cuarenta y cinco minutos, de que certifico.

H. Ostrorribia *Carlo G. Gamero* *Valentín Bay*
François H. de la Torre *José Cayetano*
J. Martínez *Francisco Duarte* *Engel Pasana*
José Frasero *F. Gutiérrez* *Inició J. Pérez*
Gris

Sesión extraordinaria del día 10 de Mayo de 1922.

D. J. Sanchez, Boa. En Alburquerque y despachos de la Alcaldía a raíz, Cuartel. Me dír de Mayo de mil novecientos veintidos, siendo los testigos, Boa, Castro, Boa. Once y previa especial convocatoria al efecto en segundo rango, Paseros y tanto convocatoria se reunieron los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde - Don Manuel Cerdovilla Durán quien declaró abierto el acto y expresó que el objeto de la misma era como ya sabían los señores asistentes, proceder al sorteo de los veinte asciestados que en virtud del Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal en el año corriente.

Acto seguido por mi el Secretario se dio lectura a los artículos pertinentes al caso y procedido al sorteo

que determina el artículo 68 de la vigente Ley municipal dio el siguiente resultado:

Proprietarios	Don José Cobos Gurman	Don Eduardo Muñoz Plaza
	Don Rafael Tama Enrique	
Ganaderos	Don José Gordillo Gámez	
	Don Leandro Carrasco Vadillo	
Cultivadores	Don Lorenzo Mayo Roman	
	Don Víctor Vara Macedo	
Comerciantes y Industriales	Don José Cobos Gurman	
	Don Santiago Barrera Bejarano	
Artesanos	Don Dímas Cordero Estevez	
	Don Eustasio Gramontel Cobos	
Jornaleros	Don Nemesio Bernal y Bernal	
	Don Francisco Mauroso Piñero	
	Don Miguel Candela Arias	
	Don Juan Martínez Mauroso	
	Don Felia Saavedra Martínez	
	Don Juan Gómez Vircaino	
	Don Juan Bucos Matador	
	Don Martín Pascual Piñero	

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda la publicación del resultado del sorteo, admitiéndose por término de ocho días las reclamaciones y excusas que se presenten y pasados esto se proceda a la constitución definitiva de la Junta municipal.

Y terminado el objeto de la convocatoria el señor Presidente levanta la sesión, formando la presente acta todo los señores concurrentes, de que certifico: En los parentesis "Don José Cobos Gurman" no vale.

*M. Costerillo J. José Ramón M. Arech M. Benavides
 J. J. Pérez Duerte J. González Martínez
 Valentín Bas F. Cifuentes
 J. Barroso J. José Castro J. José Turner
 G. Gómez J. C. Gómez G. Gómez*

Sesión del día 11 de Mayo, supletoria à la del 9.
 Señores: En el Despacho de la Alcaldía de Almendros, Zafra, Mérida, y Mérida, á once de Mayo de mil novecientos veintidós, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se reunieron los señores Concejales que el margen se expusieren, presidido por el Alcalde D. Manuel Condal de Duran, para celebrar sesión ordinaria su plenaria è la del día més que no pudo tener lugar por falta de asistencia de señores Concejales en número bastante.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, Acta anterior di lectura el acta de la sesión del día cuatro, y que fué unánimemente aprobada. También ratificación de la lei el acta de la extraordinaria del día diez, extraordinaria siendo ratificada por unanimidad.

A continuación, el Secretario di cuenta de tallada de las gestiones que la Comisión de que formó parte realizó en Badajoz, por acuerdo del Ayuntamiento fecha 27 de Abril anterior, para ver de conseguir grande apoyo de contribución al arbolado communal en el Catastro que se está confeccionando. Hace uso de la palabra el Sr. Jefe de la Comisión, expresando que conforme à que en Badajoz las valiosas y autorizadas opiniones que en Badajoz realizó la Comisión han quedado, entre otras la muy importante del señor ingeniero Díez en la provincia, de los señores Díez el 27 de Abril cíos catastrales, propone al Ayuntamiento se nombrase para procurar la una Comisión que se traslade a Madrid para que dentro de los espacios de hacer la gestión de asunto tan importante en la tributación las Oficinas de la Dirección Central. El Sr. Castro en su ponencia dice se otiere por entender es necesario el nombramiento de los bienes y gastos de la Comisión propuesta. La Sra.

consumados de Denia, contestando, dice que está conforme en un
este pueblo todo con las manifestaciones y deseos de los señores Gó-
merez Maza y Castro; y que tanto en el terreno oficial
como en el particular y privado, este Discurso a co-
juntas con todo entusiasmo provee importancia que
los bienes comunales de este pueblo sean gravados
en su contribución de clase algoma. El Sr. Centeno
se adhiere también a lo manifestado por la Pre-
siderencia, así como a lo que querido por el Sr. Gómez
Maza. Hacen uso de la palabra otros varios seño-
res, abriendo todo en los deseos expuesto, y pro-
firiéndose acuerdo unánimemente que se incue-
los agostinos opositores de ejercicio de tributa-
ción, acorralados por el Sr. Delegado de Hacienda
a la Comisión que le vienen, y dejar para la
próxima sesión el designar la Comisión que
maza de ir a Madrid.

De continuación se aprueba el gasto de mure-
Cuenta de presas causado en la colocación de siete piedras
obras sobre el alcantarillado de la calle de Herreros Cortés,
acordándose su pago con cargo al Capit^o 6º.

Se da cuenta de una petición de socorro
que hace el vecino Bonifacio Generoso Gil, fun-
dandola en la calamidad que ha sufrido el poder
dejar de en un reciente incendio la mayor parte de un
socorro de ejidos juntamente con la chora en que habitaba
Bonifacio Gil. El Dr. Barro propone que para esta petición de
socorro por la Comisión correspondiente, para que informadas en
prontidat de los hechos, prorrogue lo que per-
incendio de ceda. El Sr. Castro opina que debe concederse el
un choro socorro solicitado, sin dudas de la necesidad con
que el interesado lo pide. El Sr. Centeno propone
que se conceda el socorro, sin perjuicio de que por



B.4348691

la Comisión pertinente se investiguen los hechos. Por fin se acuerda, que la petición para el informe de las Comisiones de Beneficencia y Hacienda

Peticiones de los, que, a título de vecinos pobres hacen Recorridos. Don Martínez, Toré Rebles River, Toré González por vecinos Guerra y Lázaro Cetrino Romojo. La segunda pobreza que pierde todos el informe de la Comisión de Hacienda

Dada cuenta de un escrito de D. Alejandro

* Dos Rovado pidiendo se le aporte la cantidad que le resultó como saldo a su favor en la cuenta Peticion de ultimamente rendida. Hace uso de la placa D. A. Rovado para el Sr. Centro diciendo que estima de sobre devolución justicia acceder al pago de la cantidad que tiene de saldo al Sr. Rovado reclama; pues si de este resultado algun alcance en su cuenta definitiva, tiene que responder de él su placa depositada. El Sr. Bas dice que no procede acordar devolución de cantidad alguna al Sr. Rovado, puesto que este no ha rendido aun la cuenta de su gestión, y que habrá que que dicho señor demande cantidad, y quisiere además resultar responsable de las cantidades que reclama ultimamente la Escritura provincial. El Sr. Centro insiste en sus manifestaciones y señala, que si no se acuerda el inmediato pago del capital de Impuestos, debe al menos reconocer el crédito y tenerlo en cuenta al confeccionar los propios presupuestos. El Sr. Rovado, se defiende a las manifestaciones y petición del Sr. Centro. El Sr. Gamero Maza dice estar conforme con

cuanto ha seguido el Sr. Bas, y acuerda que por su parte se pondrá a todo acuerdo de desarrollo Sr. Borado
cavidad alguna con cargo al Capítulo de Ingresos Municipales para ello en las Disposiciones de la Ley Munici-
pal. La Presidenta Declara bastante Diciendo el
asunto, y pone a votación, y se votó favorablemente la petición
del Sr. Borado, por mayoría de voto de los Sres. Gómez
Maza, Matador, Bas, Castro, Barrante, Quarte, Bi-
remo.

Luego lectura de la Circular del Sr. Gobernador
Circular sobre Civil Transcripción R. D. del Ministerio del Trabajo fechada
Domingo día 20 de Abril último, acerca de pactos entre patronos y
obreros sobre Turnos dominical, inserta en el D. I. de
la provincia correspondiente al Día muerto de los
comunes, acuerda la Corporación queda subscrita
a petición del Concejuelo Sr. Castro, se acuerda

Requerimientos requerir a los señores Letrados y Jueces se ha consultado
a los Letrados sobre el Derecho communal de apartamiento de cheques
consultados nos, para que emitan un informe antes del juicio
de bienes comunales Tercios propios.

El Sr. Bas pide, y así se acuerda, que se publica
que un Bando atañido a los vecinos a que en las rocas
Bancos sobre 2 marcos que se hacen en esta época en Terreros en
apartamiento que el artículo es de aprovechamiento communal, se
exponen chaparrones y macheros en la forma con-
miente.

El Sr. Centeno pregunta a la Alcaldía, sobre
Falta de efectos en las gestiones que se hagan practicadas en averiguación de
la falta de efectos en el Hospital denunciada por el
Sr. Matador. El Sr. Presidente contesta que de sus
averiguaciones resulta que de lo intentado no falta
nada; y de lo demás era responsable el Jefe de Poli-
cia.



Preguntó el Sr. Centeno sobre los trabajos que se realizaron o quedaron pendientes en la Plaza de Pza. Joaquín Sorolla. Contesta la Presidencia que se informará.

El mismo Sr. Centeno ruego se nombre un limpia vías empleado que se encargue, para la próxima semana que dan al Redes vía, de la limpieza de las vías que dan acceso al Camino de Portos de ganados. También ruego se mande a los señores de los árboles, fieste el paradero de la leña resultante de la poda de los paseos y árboles en los parques públicos. La Presidencia contesta, respecto al primer ruego, que lo tendrá en cuenta; y respecto al segundo que se informará.

El Sr. Gamero de la Fuente pregunta a la Presidencia, procediendo a la misma, que se ha informado del asunto de los agentes de prisión ejecutada. La Autoridad que se encuentra procedentes como miembros comunes resultado del expediente instruido con motivo del aprovechamiento de bellota. La Presidencia dice que debido a la ausencia de la localidad no ha podido informarle aún; pero que procurará enterarse con toda precisión y claridad.

El Sr. Mata dor, contestando a las manifestaciones del Sr. Centeno en el asunto de la leña de los señores árboles cortados en los parques públicos, dice, que es su deseo que sea en aquella fecha, ordenado que fuera aquella leña recogida, teniéndole en todo momento a disposición del Ayuntamiento.

El Sr. Centeno ruego a la Presidencia que se gestione del Señor Sr. Ministro de Instrucción Pública la construcción de las escuelas en esta villa.

Tras maliciose más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y diez.



seis minutos, de todo lo cual vosotros Señores, estifio.

H. Cordonilla G. H. Antón

Frida Duarte
Gema Matadora

J. Gómez

Lori de Torrez
Gómez

Valentín Bas

José Barrantes

Le Barroso

Angel Pozano

Sesión del día 18 de Mayo supletoria a la del 16:
 D. Gómez En Albergue que y despacho de la Maestria
 a diez y ocho de Mayo de mil novecientos
 veintidós, siendo las veinte y nueve minutos
 presidiendo por el Señor Alcalde Don Manuel
 Barroso Cordonilla Duran con asistencia del infras-
 crito Secretario se reunieron los Señores
 Centeno Curajales que al margen se expresan en
 Barrantes sesión supletoria a la del día diez y seis
 que no pudo celebrarse por falta de numero
 de Curajales; abierta la Sesión por el
 Señor Alcalde, comenzando con la lectura
 del acta anterior que fue unanimi-
 tamente aprobada.

Tienda de P. Se acordó para constituir la Junta de
 sesión a la Protección a la Infancia y repression de
 la Monocidad como Vocalas, al Señor
 Medico Don Leopoldo Sacarino Phinero
 Maestros a D^a Luisa Juana Ulla y
 a D. Juan Sánchez, como Madre de Ju-

anillo a D^o Santos Jiménez y como Padre de familia a D^o Luis Cortés Santamaría y como abono a D^o Geniliano Perales Bás.

Se acuerda igualmente el abono de ciento setenta y cinco pesetas cuarenta y siete centavos al Dr. Liquidador del impuesto de Derechos Reales de este Partido por los bienes que como persona jurídica pone este Ayuntamiento:

Circular del Acto seguido por mi el Secretario se dio al Delegado lectura a una carta circular del Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia saludando si la Corporación con motivo de haber tomado posesión del cargo en esta Provincia, e invitando a que se haga dentro de este mes, un ingreso por los descubiertos que tiene este Ayuntamiento por consumos. A propuesta del Dr. Gómez se acuerda que atentadamente se le conteste al Señor Delegado y al propio tiempo y en vista de antecedentes que existan en los libros de Contabilidad se le manifieste que el no haberse ingresado más cantidad en la Hacienda es por no haberse recabado

El impuesto de La Presidencia pone en conocimiento la población de la Corporación la necesidad de procurar motivo ceder a la limpieza de algunos sitios de la propia Pública con motivo de la proxima feria-mayo feria

Y L. Barrero dice que no constituyendo abono para la Caja Municipal es de opinion que no se haga esto. Y Señor Basí dice que como quiere que aquí no existe

Municipio de junio, no se ha podido acordar esta limpieza y que en vista de lo aburrido de la época para la feria es de opinión no se haga esta. El Dr. Centeno dice que el por su parte opina que debe hacerse esta y que si la mayoría acuerda lo contrario, él permanecerá en responsabilidad en esta cuestión. El Dr. Matador también opina que dado lo aburrido de la época por falta de tiempo, no debe hacerse la limpia ni adhiriene el Dr. Duarte, y a propuesta del Dr. Barramont se acuerda que por la Alcaldía se publicasen bandos invitando a los vecinos a limpiar y blanquear las fachadas de sus casas, y que se presenten dos hombres con caballerías para limpiar los sitios centrales.

Comisionado. Se acuerda nombrar Comisionado para que que asista al asista al Lienzo de ejecuciones de Guirón. Lienzo de ejecución ante la Comisión Mixta de Badajoz al efecto de Lienzo Oficial del negociado correspondiente D. Gerardo Guerra Ulloa:

Efectos adquiridos. Se da cuenta de los efectos adquiridos para el Hospital de esta Villa que han sido adquiridos por el concejal nombrado para su adquisición Dr. Matador, siendo estos expensas a la vista de la Corporación, siendo su importe Ciento cuarenta y cuatro pesetas cinco centimos acordando el Ayuntamiento su pago con cargo al Capítulo correspondiente de imprevistos.

La Alcaldía contesta a preguntas que se formularon en la Sesión anterior por varios señores concejales: también da cuenta de no haberse encontrado en

Secretario el expediente instruido con motivo de la bellota, que por tanto no puede contestar al Concejuelo interpelante Fr. Jamero Mayo.

El Concejuelo Fr. Centeno pregunta si la Alcaldía ha hecho algunas gestiones sobre localidades-escuelas. La Presidencia contesta diciendo que como el Boletín Oficial está publicando una circular referente a esto espera terminar la publicación para hacer las gestiones oportunas.

El mismo Concejuelo Fr. Centeno denuncia encontrarse en la localidad varia bres apagadas del alumbrado público y ruega a la Alcaldía haga las gestiones oportunas para que estas se realicen. El Fr. Díaz dice que se regirá al procedimiento a este efecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Fr. Alcalde levantó la Sesión siendo las ventiuna y quince minutos de que yo el Secretario certifico:



Sesión ordinaria del dia 23 de Mayo supletoria a la del 27
 D.S. Gámeos Maya. En Alburquerque y despacho de la Alcaldía a veintiún
 Cuellar, Bas, Duarte, Trinos de Mayo de mil novecientos veintidós, siendo
 Barroso y Gómez las veintitrés y quince minutos, presididos por el Sr.
 Alcalde en funciones D. Nicolás Sanchez Caro, por
 delegación del propietario, con asistencia del infanteito
 Secretario, se reunieron los Concejales que al margen
 se expresan en sesión supletoria a la ordinaria del
 dia veintidós que no pudo celebrarse por falta de
 número, concurriendo en la lectura del acta de la
 anterior que fue unanimemente aprobada.

Peticion inventario. El Concejal señor Gámeos Maya pide y así se acuerda
 que se compradose da se haga inventario de los objetos y ropas que se
 hospital y residen dentro han adquirido con destino al Hospital de esta vi-
 lla y los cuales son los siguientes: Tres camisas
 de mujer: Seis sábanas: Cinco almohadas: Cuatro
 paños: Dos cobertores: Dos toallas: Tres platos para la
 mesa: Un orinal: Dos fuentes: Una palangana: Un
 cazo: Un puchero: Dos tazones pedernal: Dos fregos
 tara y platos: Dos cubiertos: Un escupidor mano: En
 tra el concejal señor Castro.

Escripto de Pablo. Siguiéndole la lectura de un escrito del vecino
 Juan Villanueva de este pueblo Pablo Faúndez solicitando
 aumento de renta por el local de su propiedad, en
 el que está instalada la Inspección municipal
 de vigilancia, así como también interesa la lim-
 pieza y reparación de dicho local, toda vez que, des-
 de hace dos años no se ha verificado. Hacen uso
 de la palabra varios señores Concejales y se acuerda
 que por la presidencia se investigue la forma y
 condiciones en que está hecho el arrendamiento y de su
 resultado proceder en consecuencia.

55

prenio de Carrionca el Padron de la Beneficencia municipal a Carrionca Rey Flores y su socio Rey Flores, viuda y domiciliada en la calle de San Blas numero 28, concediéndosele al propio tiempo un socorro de diez pesetas en concepto de auxilio benificio, acordándose su pago con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

Ruegos del Dr. Cuellar. El Concejal señor Cuellar, ruega a la presidencia sobre Plataforma y en su se tenga en cuenta el acuerdo tomado por la Corte Agente en Badajoz por la administracion de la Plaza de Toros, por el cual, los Alcaldes han de ser los representantes y como tales responsables de las gestiones que realicen en este asunto; igualmente ruega el señor Cuellar, se requiera al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, a fin de que rinda las cuentas que tiene pendiente. La presidencia promete trasmisir los ruegos formulados.

Proposicion del Dr. El Concejal señor Gómez Maya, refiriéndose al G. Maya sobre responsabilidades de la Plaza de Toros, dice que por la Corporacion se satisfecho la debiera acordar pasara el tanto de culpa a los Tribunales ordinarios a fin de que por este se exigieran a los Alcaldes que han sido en este Ayuntamiento y los cuales no tienen rendidas las cuentas referentes a dicha Plaza, las responsabilidades a que hubieren dado lugar. Se adhirieron a lo manifestado por el señor Gómez Maya, todos los demás señores.

Pregunta del Dr. Bañ. El Concejal señor Bañ, pregunta a la presidencia sobre los trabajos del que hay referente al acuerdo sobre los trabajos del Registro fiscal de los Registros fiscales de Edificios y Solares, contesta la presidencia diciendo, que en este asunto, todo

cuanto sabe, es de procedencia particular, pues debido a que su actuacion como Alcalde es puramente accidental no tiene datos oficiales, pero que no obstante y para complacer al señor Bañ, ha de

manifestarle que segun sus noticias, el material que se requiere para dar principio a estos trabajos importa mas mil quinientas pesetas, y que a fin de poder estudiar la forma para el pago de esta cantidad, seria conveniente que la Corporacion tomase un acuerdo encaminando a resolver esta cuestión.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las veintidós y cinco asistentes, de que certifico:

M. Cossío *P. J. Anido* *Carlos E. Gamero*

Valentín Bas *Jedrós Duarte*

Francisco Mata dor *José Barrantes*

J. G. Cerdano

José de Torres

José

Sesion del dia 1º de Junio supletoria ala del Dr
En la Villa de Alburquerque y despacho de la
Alcaldia a principios de Junio de mil novecientos
setenta y dos, siendo las veintiuna y cuarenta, presen-
tados por el Dr. Alcalde Don Manuel Cerdan-
do Duran con asistencia del supradicho Secretario,
se reunieron los tres concejales mencionados
al margen en la anterior supletoria a la del dia
treinta del pasado que no se celebró por falta
de ministros de estos, comenzando con la lectura
del acta que fue unanimemente aprobada:
Dícueto de la liquidación del presupues-
to de 1921 al 1922 y se acordó por acuerdo infor-

one de la Caja de Hacienda y que a esta ademas de los individuos que la componen se agreguen al mismo objeto los concejales Tres. Centeno, Javero Maya y Barrantes:

Proposicion. El concejal Dr. Sanchez lea una proposicion de trabajos del que dice, que segun dispone el Real Decreto de Secretaria, del 23 de Mayo de 1916. Los Secretarios formaran Dr. Sanchez una memoria en la que se detallan convenios los acuerdos tomados el año anterior, durante el primer mes del año económico; estado de los servicios establecidos y todo cuanto se refiere al mas completo conocimiento de la Administracion Municipal. A esta memoria se acompañara los estados que justifiquen la situacion economica de los Ayuntamientos, y entre ello muy especialmente uno comprensivo de la liquidacion del Presupuesto que sera formado por la Contaduria. Tambien se especificaran los credores pendientes, y la plazo en que se remitieron las cuentas para su aprobacion al Gobierno Civil de la Provincia.

Se acompanara asimismo a la Memoria un inventario general de todos los bienes inmuebles y muebles y derechos que pertenezcan a la Corporacion, expresando la causa de las altas y bajas ocurridas durante el año anterior. Esta memoria se pondra en conocimiento de la Corporacion en la ultima sesion del primer mes del año economico. El Dr. Alcalde consta que se lo adverte al Dr. Secretario

Distribución de fondos del actual mes de Junio:

Seguidamente se lee una memoria del Oficio del Excmo. Presidente-Director del Instituto de Reformas Sociales sobre la constitución de los Comités Sociales paritarios, la Corporación que ha entrado cuenta de

Acto seguido viene la memoria de la corporación de una cuenta de Cal presentada por Pablo Gómez importante en diez y ocho pesetas, para obras de la Taberna y Hospital de los años 1920 y 1921: el Ayuntamiento acuerda pagar a este

día de la Comisión de Hacienda:

Cuenta de D. Torvillano Pozo. Por D. Torvillano Pozo se presenta una cuenta importante en veintidós pesetas de compra de unas escaleras, cuya cuenta se aprueba acordándose sea satisfecha con cargo al la-
pitulo correspondiente.

Se concede un sueldo de Diez pesetas a Vicente Licitino para atender a los gastos que se le originen en los Baños de Cantillana presentados por los Tres Médicos

Se acuerda se proceda a la limpieza de las Fuentes del Baño y Tabacalera facultando al Sr. Alcalde, para que haga lo necesario a su juicio.

Beneficio de lactancia. Se acuerda conceder pension de lactancia siendo por que figuren en el Padrón de Beneficiencia a Inocua Venegas Barrero y a Rafaela Barroso Záñero.

Peticion del Sr. Centeno. El Sr. Centeno habla referente a que cree el Sr. Centeno sobre que termina en Agosto el contrato de la conducción del ferrocarril que la empresa de



72

Automóviles tiene contratado con el Estado el
servicio del Fr. Director de Correos que en el
nuevo contrato, recajan los automóviles la
correo por diligencia en la Estación de San Vicen-
te de Alcántara, así como requerir a lo pronto
con objeto de ver si se puede evitar el que
no se reciba en esta Villa el correo con la
puntualidad debida, tan importante servicio
Y el Alcalde promete así vez que hará con
lo este de su parte a este fin.

Y Fr. Jamer Maya pregunta a la Alcal-
dia lo referente a la diligencia que hay
que dirigir para pedir la ejecución de
Contribución del arbolado communal con
esta la Presidencia que el escrito está
hecho y que solo falta el enviarlos los
binderos. Y el mismo Consejial dice que
en diligencias pasadas pidió a la Alcaldía
indagara acerca de los Agentes de su au-
toridad que por resultado del expediente
de la bellota se hallan procesados. La
Alcaldía manifiesta que el expediente refe-
rido no se encuentra en la Secretaría, y
no constandole que estos individuos haya co-
metido delito alguno los mantiene en sus
puestos. Y el mismo Consejial Fr. Jamer Ma-
ya dice que en virtud de declaraciones pre-
tadas en el citado expediente, consta que
el referido guarda Bernabé Jiménez co-
bró algunas pesetas por el asunto de la
bellota. La Alcaldía dice catádicamente
deterioradamente el asunto y que de
ser cierto lo expuesto por el Fr. Jame-

ro Maya procederá con rectitud y justicia
y sin ninguna contemplación para los cul-
pables.

Se acordó también que por la Comisión de Fomen-
to se jore una visita al Cementerio con objeto de
inspeccionar el estado en que se encuentra este
y no habiendo más asuntos de que tratar el L.
Alcalde levantó la Sesión siendo las veintidós
y cinco de junio de que go el Secretario con
término.

H. Gutiérrez D. J. Anaya C. C. Gómez

Valentín Bas Fructuoso Duarte
Juan Matador José Gómez
J. C. Sánchez José Barrionuevo
José de Flores
Gómez

Sesión extraordinaria del dia 10 de Junio de 1922
D. J. Sánchez, Gómez En Albergue y despacho de la Alcaldía a diez
Mayo, Cuellar, Bar. de Junio de mil novecientos veintidos, siendo las once,
Quinto, Matador. La previa especial convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del
mismo Gobernador, D. Juan Matador. Don Manuel Corderilla Durán, se reunió
Gómez, Castro, Giménez los señores Concejales que al margen se expresan para
que se celebre sesión extraordinaria con carácter urgente. Hier-
cane, Rascón, Centurión el acto el señor Presidente ordenó la lectura del informe
y Gómez
enviado por los señores Letrados Don Rubén Landa Corona-
do y Don Mariano Lario Rodríguez en el asunto de los den-
dos comunales de este pueblo.

Seguidamente por el inscrito Secretario se procedió

a la lectura de mencionado informe y terminada la misma, la Presidencia invita a los Señores Concejales para que expongan su criterio en este asunto. Hace uso de la palabra el señor Saubher y dice, que está en todo conforme con el dictamen emitido por los señores Letrados y que por consiguiente, es de opinión se apure la vía administrativa, recurriendo por tanto al Tribunal de lo Contencioso.

El señor Gómez Maya manifiesta estar conforme con la opinión del señor Saubher y dice ademá, se gestione del Gobernador civil de la provincia para que no dé resolución a los recursos que estan pendientes, a fin de evitar mas gasto al Ayuntamiento. El señor Cuellar también dice, está en todo conforme con lo propuesto por el señor Saubher; igualmente el señor Pad, quien dice, que el Ayuntamiento es el llamado a defender los bienes que desde tiempo inmemorial posee este pueblo, y lo fundamenta por haber conocido siempre como derecho del pueblo el apostaniente de los chaparro, y por tanto está también de conformidad con las proposiciones del concejal señor Saubher, también enunció su opinión en igual sentido los señores Quarte, Matador, Barroso, Pizarro, Castro, Genuis y Gómez Gómez. El concejal señor Pequiendo con la correspondiente venia, hace uso de la palabra y dice, que siendo la primera sesión a la cual asiste desde que tuvo la hora de ser designado para el cargo concejil, es un deber en él, antes que nada, hacer un saludo al que ocupa la Presidencia, así como también a sus compañeros de Concejo, y que reprimiendo al asunto de esta sesión, si con disgusto y sentimiento lo que se proponen los señores Concejales que han hecho uso de la palabra, que su opinión, tanto como Concejal, como profesional, y siempre ocluido

por los sagrados intereses del pueblo, es que el Ayuntamiento debiera acordar el no ir al pleito, toda vez que este es muy costoso, y ademas, que no existiendo datos que prueben los derechos de apostamiento, es muy gratuito el resultado que pueda tener. Replica el señor Castro y dice, que se sabe que los bienes comunales pertenecen al pueblo, y que por tanto el acuerdo del Ayuntamiento debe ser, el no ir al pleito. Trelve a hacer uso de la palabra el señor Reguierendo, y dice que no solo ya, como concejal, sino como Abogado, se opone terminantemente al acuerdo de ir al pleito, toda vez que para ello ni hay ni existen datos ni fundamentos algunos que prueben asegurar el derecho de apostamiento y que le parecen muy caprichosas que con esto un informe emitido por dos Letrados, el cual lo considera bastante vago, toda vez que en él nada se asegura de haber estos derechos, se acuerde como han propuesto los señores, que han hecho uso de la palabra, que su opinion es y asi lo propone, se soliciten, bien del Colegio de Abogados, o bien, de otros señores Letrados, mas informes que prueben dar mas luz al asunto, que si la Corporacion acuerda proceder el pleito, el por su parte elimina muchas responsabilidades, pudieran derivarse el dia de mañana, y por ultimo propone que si los señores Letrados que suscriben el informe del qual se ha dado lectura, se comprometen a sacar victoria el asunto, en este caso, el seria el primero que daria su voto para entablar dicho pleito. El señor Giménez, hace uso de la palabra, y dice: que su opinion esta en todo conforme con la emitida por el señor Reguierendo y que tambien propone se consulten a otros señores Letrados a fin de esclarecer en cuanto sea posible este asunto, que no obstante siempre y en todo momento esta dispuesto a defender los derechos del pueblo, y que de acordarse



el pleito, sin más antecedentes ni más datos que los que existen, por su parte también elimina la responsabilidad que del acuerdo pudiera desprenderse. El señor Centeno con la correspondiente venia, dice: que no siendo su ilustración bastante ni competente para entrar en el asunto que se discute de derecho, su fondo seguramente ha podido apreciar de las manifestaciones del señor Seguriendo, es bastante peligroso el acuerdo que se proponen adoptar los señores que han hablado y que en esta parte está en todo conforme con dichos señores y que igualmente lo está con lo expuesto por el señor Castro en lo referente a que los gastos que se originan sean pagados por el viandario, pues de hacerse esto por el Ayuntamiento, sería imposibilitar por completo la vida municipal, que además de los peligros que tiene expuestos, hay otros, y es que con este pleito se corre en busca de un mal menor. El señor Rasero, teniendo en cuenta las manifestaciones de los señores Conejales, y en particular las del señor Seguriendo, se opone también al pleito, toda vez que este asunto no está del todo claro, y que elimina la responsabilidad que como Concejal pudiera corresponderle el dia de mañana; si bien, como particular y venido, está dispuesto a dar de su peculio particular lo que le sea posible. El señor Gómez Maura no manifiesta su conformidad con lo expuesto por los señores Seguriendo y Centeno, eliminando también las responsabilidades si que di lugar el acuerdo que adopte la mayoría. La Presidencia hace susas las manifestaciones de los señores Centeno e Seguriendo, eliminando como estos la responsabilidad.

El señor ^{Castaño} para rectificar, hace uso de la palabra,

y dice: hace referiendose a lo expuesto por el señor Centeno en lo referente a que por él se había dicho que los gastos que se originen en el pleito sean pagados por el vecindario, lo aclaro en el sentido de que sus manifestaciones en este asunto, han sido, de decir que si el Ayuntamiento, por si solo no podía hacer y costear todos los gastos, el vecindario podía ayudarle en aquella proporción que fuese necesario y se acordase.

El concejal señor Gamero Maya, hace uso de la palabra y dice: que ellos no tienen animosidad con ningún vecino, que lo unico que hacen es defender los intereses del pueblo.

Seguidamente la presidencia da por bien discutido el asunto y dice se va a proceder a la votación en el sentido de aprobar o no la vía gubernativa; procedida a ésta dio el siguiente resultado: votaron en favor ó sea de aprobar la vía gubernativa los señores Sancher, Gamero Maya, Cuerllar, Bas, Duarte, Matador, Barros, Porras, Castro, Genuis y Gamero Gouraler, total once, y en contra los señores Ezquierdo, Centeno, Giménez, Rascón, Gouraler Maura y la Presidencia total seis; quedando acordado por mayoría de once votos contra seis el que se apruebe la vía gubernativa.

Tambien se acuerda nombrar a los señores Regidores Simón, de este Ayuntamiento para que en nombre y representación del mismo otorguen punto y separadamente poder bastante a nombre del Leñado Don Mariano Larios Rodríguez y del Procurador de los Tribunales y vecino de Badajoz Don José Sancho Moreno, asi como tambien a otros Procuradores que consideren necesario, para que interpongan ante el Tribunal provincial de los Contenciosos, los recursos que

proceder contra las resoluciones de la Comisión provincial confirmadas por el Gobernador con fechas seis, diez y once de Marzo proximos pasados en el asunto del avalado communal.

Acto seguido la Presidencia contesta al saludo que por el Excmo. Señor Segundo se hizo a ésta y su aprobación.

Terminado el objeto de la convocatoria el señor Presidente levanta la sesión, siendo las trece y quince minutos, de que certificó entre los señores Casto Valle

D. José Párraga

H. Godínez

J. M. Andrade

Carlos E. Gómez

Valentín Bay

J. C. Martínez

Francisco Matador

Andrés Duarte

Francisco Segundo González

Gonzalo González

Sesión del dia 8 de Junio supletoria a la del 6
P. J. Pachón, Gómez En Alburquerque y despacho de la Alhaldia
Maya, Bas, Duarte, a ocho de Junio de mil novecientos veintidós, siem-
pre Matador, Gómez de las viintimil y quinientos minutos presidida por
Gómez, Centeno y el señor Presidente Don Manuel Cordovilla Duran,
Barrales

con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron
los Concejales que al margen se expresan en sesión
supletoria a la ordinaria del dia seis que no
pudo celebrarse por falta de vieneses, impidiéndolo
por la lectura de la anterior que fue unani-
mamente aprobada.

De conformidad con el dictamen del señor

excepción mas alta. Registrador Sindico, el Ayuntamiento acuerda declarar exento
var Palafox y Vadillo. Husto del servicio en filas como comprendido en el artículo
89 caso 1º de la vigente ley de Recrutamiento, al monto del
reemplazo de 1919 Baltazar Palafox y Vadillo.

Capt. fallecido años
1918 y 1919-20

Seguidamente se dio cuenta del expediente de fallecidos por el impuesto de embudos y utilidades de los años de 1918 y 1919-20, que presenta el Recaudador municipal. La Corporación acuerda se dé cumplimiento al artículo 113 de la Instrucción de Oficios de 26 de Abril de 1900.

Cuenta gastos Comisión de Guerra. Dada cuenta de la de gastos que presenta el oficial
dicho Comité. En la Secretaría señor Guerra, como Comisionado nomi-
brado para asistir al fin de ejercicios ante la Comisión Miata de reclutamiento, por una
unión se aprueba, acordándose su pago importante ciento diez pesetas e igualmente cien
cargos al capítulo 1º artículo 6º del Presupuesto.

Cuenta gastos Comisión Badafoi. Igualmente es aprobada otra cuenta de la Comi-
sión nombrada para marchar a Badafoi a gestionar asuntos relacionados con el carbolado munici-
pal acordándose su pago con cargo al capítulo
1º artículo 8º del presupuesto comiente, y cuyo im-
portante es el de ciento tres pesetas.

Peticion desistida. A continuación es desestimada la petición que
se hace Remonta formula el Cabo de la Remonta, cuya Parada
se encuentra en este pueblo instalada provisional-
mente, en petición de que por el Ayuntamiento se
le abone los derechos cobrados, durante la enferme-
dad que ha padecido, por el Médico señor Vacaíno.

Pago a Luis Farinetti. Se acuerda que se informe de la Comisión de Hacienda
a informe comisionado el pago hecho de 102'10 pesetas a la casa de Luis
Farinetti de Valencia, por objetos de esmalte en des-
tino al archivo de este Ayuntamiento.



Acta reuniones de Petró seguido se dio lectura del acta con las hipótesis urbanas conclusiones acordadas por los señores propietarios de fincas urbanas, a fin de llevar a cabo los trabajos de ejecución del Registro conforme a las disposiciones vigentes. La Corporación acepta dichas conclusiones, y además acuerda se vote de nuevo si los señores propietarios para un último y definitivo acuerdo.

Informe unitario. Si mismo se dio lectura del informe emitido por los señores Letrados, Don Rubén Landa y Don Mariano Larios, referente al asunto de los bienes comunales. A propuesta del señor Saúl se acuerda por unanimidad, que para deliberar sobre de este asunto con el determinante que el caso requiere, y con el fin de que asistan mayor número de señores Encargados, se vete a sesión extraordinaria con carácter urgente para el día diez del actual y hora de las once.

Informe Comisión, fin. También y por unanimidad se aprueba el quinto presupuesto informe emitido por la Comisión de Hacienda, referente a la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1921-22, en el sentido, de que una vez transcurso el cuadro conforme con los libros de contabilidad, procede su revisión al señor Gobernador civil de la provincia a los efectos de ley.

Visita girada al Cementerio. El Correcal señor Barrachés, en nombre de la tercera Comisión formada Comisión de Fomento, da cuenta a la Corporación de la visita que ésta ha girado a los Cementerios Municipales y dice que el estado de estos es en su mas desplorable, que se encuentran en un completo abandono, dandose el caso que el Encargado de los mismos no hace la limpia motivos por los cuales se encuentran cubiertos sus suelos de basuras y otros

pastor, que los dichos concilios carecen todo de testimonio
y que sobre todo lo más urgente, a juicio de la Comisión, es
la construcción del piso. Hace uso de la palabra el señor Ben-
tancor y dice que su opinión es que con toda urgencia y
de una vez se hagan las obras y reparaciones necesarias
del Cementerio aunque para ello se emplee todo aquél
personal que haya falta, pero que no se debe esperar a
más y hacerlo.

Actuación Maestra: — Se autoriza a la Alcaldía para que a su juicio
arranje la carretilla de acarros de materiales ^{7ta} hay en el
Cementerio, o bien, comprar una nueva.

Fue habiendo más asunto de que borrar el señor
Presidente levantó la sesión a las veintidós y trein-
ta minutos, de que certifico.

Manuel Llodovillo *M. Anchey* *Carlos E. Pamorga*

Valentín Bas

Fructuoso Duarte

José Barrantes *Francisco Matador*

J. Gómez

Segundo González

Lori de Torre

J. J. D.

Gómez

Sesión ordinaria del día 15 de Junio supletoria ala del 13

D. Landeta En Albuquerque y despacho de la Alcaldía
J. Maya a 15 de Junio de mil novecientos veintidos siem-
Bás
Duarte
Barrantes
Matador
con los 21 y 22 minutos, presididos por el Señor
Alcalde Don Manuel Llodovillo Durán
con asistencia del infrascripto Secretario
se reunieron los Tenores Concejales que al
margen se expresan, en Sesión supletoria

22

sesiones Manzanares ordinaria que no pudo celebrarse
por falta de numero de concejales. Hasta la Sesión por el Señor Alcalde, si lectura
de la Acta de la Sesión anterior que fue
unanimemente aprobada:

Hace uso de la palabra el Concejal Señor
Zaudíez y dice que en virtud de acuerdo
de la Sesión anterior, referente a denega-
ción de abuso de los derechos satisfactores
por el lado de la resolución al facultati-
vo Dr. Sacarino, proponía la Corporación
modificarlo en el sentido de que por el Testa-
mento se le abusen dichos derechos, to-
da vez que segun las disposiciones vigentes
estas fuerzas tienen derecho a ello. La
Corporación bien enterada y de conformi-
dad con lo expuesto así lo acuerda.

Le autoriza al Regidor Lindoso Don
Carlos Terpilo Gamero Maiga, para que
represente al Ayuntamiento y gestione
cuantos asuntos estén relacionados con
los bienes comunales.

Oficio del Dr. Gueda enterada la Corporación del oficio
Pedroso no que dirige a esta Alcaldía el fabricante
típico de la Luz eléctrica D. Enrique Redondo
para de la fa- de haber trasladado la fábrica a Don Anto-
nio Díaz Infantes, cuyo contrato comen-
zará a regir el 1º de Julio proximo.

Lesbanuva Se conceden Veinte pesetas a Pedro Villa
a Villanueva orvel para su hijo Germán como sub-
sidio para los gastos que se originen
al mismo en los próximos exámenes.
Siguidamente si lectura de un escrito de



la suspencion provincial de Sanidad, invitando a la
Alcaldia a la Seion que celebrara el dia 27 del actual
la Comision Administrativa de la Brigada Sanita-
ria; la Corporacion y acuerda se le da de los gracias
por la invitacion.

Reusto de presentar tambien di cuenta de un escrito de haberse procedido
a la ejecucion del acuerdo tomado por la Comision nombrada en la Secreta-
ria de la Presidencia Provincial de Badajoz de los
Administrativos recursos entablados, ante esto, sobre el arbolado
municipal.

Decimocavo del El Dr. Barrantes denuncia el mal estado en que
el Dr. Barrantes se encuentra el camino de la fuente Laborde
camino Laborde y propone su inmediato arreglo. Se acuerda
que por de pronto se arregle lo mas perentorio.
y que caso de que hubiere necesidad de hacer
otras obras. se cite por la Presidencia a la
Comision de Fomento para que esta emita un
informe ante el Ayuntamiento.

El Dr. Páis denuncia el mal proceder en el cum-
plimiento de su deber, de una pareja de Guardias
municipales al denegar auxilio que le fué
pedido. La Presidencia, dice se informara y
que cumplira con estricta justicia.

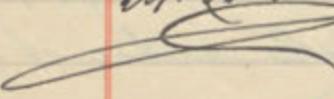
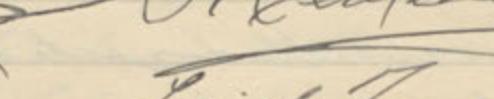
La suspencion
obra al Fr
Oliveros.

El Señor Gobernador da cuenta de las medidas
que durante sus funciones como Alcalde adop-
to con el vecino Don Francisco Oliveros en
las obras que realiza en casa de su propie-
dad cubriendo al Ayuntamiento, ordenando
a este suspender las mismas, toda vez que no
habia solicitado autorizacion de la Corporacion
y ademas encontrarse el edificio de la Ca-
sa Consistorial en estado de ruina.

Se acuerda que la Comision de Fomento

en unión de dos Maestros Mañilles que
asesoren a esta investiguen dichas obras
e informen al Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Señor Alcalde levantó la Sesión siem-
pre las veintidós y veinte minutos elegue-
yo el Secretario certifico -

M. Corderilla D. J. Gutiérrez H. Roaero




Sesión ordinaria del dia 22 de Junio supletoria de la
del 20 del mismo mes:

D. Centeno
" Roaero

En Alburquerque y despacho de la Alcaldía
a veintidós de Junio de mil novecientos veinti-
dos, alas veintiuna y cuarenta minutos
presidido por el Señor Alcalde Don Manuel
Corderilla Durán se reunieron los Señores
concejales que al margen se expresan en
Sesión supletoria a la ordinaria del dia
veinte, que no pudo celebrarse por falta de
número de concejales, con asistencia del
enfrentado Secretario. Dada lectura del
acta de la anterior fue unánimemente apro-
vada.

Seguidamente si lectura a un telegrama del
Gobernador Civil de la Provincia parti-
cipando, haberse admitido la excusa del cor-
go de Alcalde que hace el concejal Dr. Manuel
Corderilla, nombrando para sustituirle
al Concejal Don Juan Centeno Ulloa. El Señor
Corderilla hace uso de la palabra diciendo
que dadas las muchas ocupaciones que en

cargo le proporcionara se ha visto obligado a hacer dimision o renuncia del cargo de Alcalde; pero que se congratula de que le reemplace su compatriota Don Juan Centeno Ulloa, a quien admira condiciones para desempeñar fielmente el cargo.

Inmediatamente se hace entrega de las insignias ocupando la Presidencia el Sr. Centeno, hace uso de la palabra y dice que en el momento de haber sido nombrado Alcalde por el Gobierno de L. M. se honra a muy mucha en esto y prometia cumplir con estricta justicia, que le extraña la no asistencia a este acto de los Señores Concejales que forman las izquierdas, que no sabe atribuirlo a desprecio, o como protesta pero que no obstante el por su parte desempeñara fielmente el cargo que se le confiere.

Dimisión del Sr. Jueza Se da cuenta de la dimisión del cargo que hace el Oficial de Secretaría Don Gerardo Sueroa Ulloa, fundada en el nuevo cargo que se le confiere. El Señor Cordobilla hace uso de la palabra y dice que vi con sentimiento la dimisión del Sr. Jueza, por tratarse de un empleado tan digno y competente como este lo, y pide conste en acta el sentimiento de la Corporación al perder un funcionario

Anuncio de la vacante y examen de los solicitantes Se anuncia la vacante por término de ocho días y terminados estos se constituya en Tribunal examinador compuesto por el Alcalde como Presidente el Secretario y el Oficial Contador a fin que ante este Tribunal demuestren su competencia los Señores que la solicitan. Por unanimidad se aprueba lo propuesto.

por el Señor Cordero villa.

Lectura de un Terceramente di lectura de un escrito de Dñs
escrito de D. Gregorio Bueno Salinas, manifestando que carecía
Gregorio Bueno de de un Tomitán el Santuario de Nuestra Señora
la Virgen de Carrion de la que es Mayordomo
sobrino el nombramiento de uno. El Ayun-
tamiento quedó enterado.

Licitación de Pueda lectura de un escrito de Bonifacio Po-
Bonifacio Poos costales jamón, solicitando la plaza vacante
tales y Tomitán de Tomitán de Nuestra Señora de Carrion
el Ayuntamiento acuerda nombrarle por
unanimidad. Tomitán de dicha Tomita.
Se le concede a petición propia un socorro
de Dier pesetas a Juan Remella Palomo
con cargo al capítulo correspondiente del
Bacanquero vigente.

Acto siguiente di lectura de una circular de
la Administración de Propiedades e Impuestos
de la Provincia referente a lo referente a los
Trabajos de la formación de Reparto de
Utilidades. El Ayuntamiento acuerda eli-
minar su responsabilidad que pudiera ter-
ner y exigirle a los señores que componen
las Comisiones y Junta General.

Uno habiendo más asuntos de que tratar
el Señor Maclde levantó la Sesión siendo
los videntes y címos de que yo el Secretario
certifico =

J. Cordero R. A. B. L. P. J. P. M.

Tomás Cordero Valentín H. S.

Padres Asociados José Barrouta



32

José Castro Angel Perea José González F. Péquirolo
C. J. C. J. González José Brauer
Coronilla José de la Torre
José

Sesión del dia 29 de Junio supletoria a la del 27
 " G. Sanchez En Alburquerque y despacho de la Alcaldía, a venti-
 " Jano Mayo nmeve de Lunes de mil novecientos veintidós siendo
 " Villor las ventiuna y treinta minutos presididos por el
 " Bas Dr. Alcalde Don Juan Centeno Illes con asistencia
 " Marte del infrascrito Secretario se reunieron los Conse-
 " Darrantes jales que al margen se expresan en sesión completa
 " Castro via la ordinaria del dia veintiseis que no pudo
 " Piñarro celebrarse por falta de numero de Concejales; Im-
 " Jouralor perando por la lectura de la anterior. Hace uso
 " Barroso de la palabra el Dr. Sanchez y dice, que no hay
 " Cordovilla inconveniente en la aprobación del acto, por
 " Jano Jouralor con la condición de rectificar el acuerdo tomado
 " Péquirolo do en ella, del nombramiento que se hace en
 ella, del nombramiento que se hace de Tomi-
 taño a favor de Bonifacio Pocaterra Jano.
 de la Comisión de Carrion, toda vez que no se ha
 cumplido con acuerdo de esta Corporación por
 lo que esta placa no ha sido anunciada. El
 Dr. Cordovilla hace también uso de la pa-
 labra y dice que es motivo punto que los
 Señores son pueblos que la placa se ha anun-
 ciado y que por tanto el nombramiento de Tomi-
 taño es completamente legal y que los Ayun-
 tamientos no pueden volver de sus acuerdos
 Respicio el Dr. Sanchez diciendo, que no ha cum-



plido el Ayuntamiento con lo acordado nombran
do al Comitario de que se trata, sino que tambien
el acuerdo es mols todo ver que en la Orden del
dia no figuraba tal nombramiento, Le adhieren
los tres concejales, Javero Maya, Pios y Cartos y
bajo esta salvedad por la mayoria acuerda
va el acta, si bien por la minoria quedo
aprovada sin salvedad alguna.

Informe de la Comision de Fomento
Siguidamente procedi a la lectura del infor-
macion de la Comision de Fomento referente a la
Fomento, de otras obras que han de realizarse en la Casa-Ayun-
taro ayuntamiento, Le aprobava en todas sus partes el in-
forme.

informe de la Comision y se acuerda que por
esta misma se ultimen las condiciones, presim
medios de pago y plazos, para hacer dichas
obras y que tambien por esta Comision se
gestione del Tr. Tuc de Justificacion la cesion
del local destinado a Surgeado y que por no
ocuparlo se encuentra estro cupado, y de igual
forma se gestione con el dueño del inmueble
acceda a la pretension del Ayuntamiento.

Concesion de Lavoros De conformidad con el informe de la Comision
de Hacienda se acuerda conceder un socorro de

Ganire pesetas a cada uno de los vecinos de esta
localidad Bonifacio Generelo Gil y a Jose
Pobles Pios por perdidas de censos acedido
con motivo de incendio de las charas que

Cuenta de gastos habitaran. Dada cuenta de la presentada por
Plato Contenier el Tenor Regidor Lindio y Secretario de este
ex-Administracion Ayuntamiento, de los gastos originados con
 motivo del recurso Contenier - Admi-
nistracion iniciado ante la Justicia Pro-
vincial de Badajoz por este Ayuntamiento

33.

lo importante en doscientas sesenta y ocho pesetas con cincuenta centimos y de los gastos hechos por el Señor Regidor Lindoso y Secretario en Badajoz con motivo del viaje para presentar dichos recursos importantes en Ochenta y ocho pesetas. hace uso de la palabra el Señor Cordovilla y dice que no habiendo consignación en el presupuesto, se debe acordar este pago para cuando se consigne cantidad para ello y nuevos de imprevistos. El Sr. Regiende acuerda en estas manifestaciones, y dice que de hacerse el pago de imprevistos vendría a perjudicar a las clases jornaleras, y que es de opinión que para el estudio de la Comisión de Hacienda. El Sr. Castro dice es de parecer que estos gastos se abonen del Capítulo de Imprevistos. Por último se acuerda poner a informe de la Comisión de Hacienda, así como la cuenta de gastos hecha por el Regidor Lindoso y Secretario, causados en su viaje a Badajoz, para presentar los documentos del Pleito referido.

Liquidación Liquidamente di lectura de las conclusiones Tuita Roque adaptadas por la Tuita de Propietarios de fincas urbanas para llevar a efecto los trabajos de superficie del Registro Fiscal de Edificios y Lotes y se acepta el generoso apercibimiento que proponen los Señores Propietarios para la realización de estos trabajos.

Distribución Se aprueba la distribución de fondos hecha Fondos-Lote para el mes de Julio.

Dada lectura de una circular referente circular para al recuento de ganadería, se acuerda un aumento ganadero, para nombramiento de personal apto, para la proxima Feria.

Petición de
Hiver para
obrar en casa
de su propiedad

Siguientemente di lectura de un escrito presentado por Don Francisco Hivero Linares solicitando permiso para verificar obras en casa de su propiedad situada calle de Zapateros, colindante con la casa Ayuntamiento; se acuerda que por los maestros albañiles José Rubles, Fernández González se emita dictamen de haber o no peligro para el edificio de la Casa Consistorial, en continuar el derribo del edificio del Dr. Hivero, y con su resultado, autorizar al Alcalde y Comisión de Fomento para autorizar o no la continuación de la Obra-

Cuenta de Caños para el la Comisión de Hacienda una cantidad que presenta Carlos Fernández importante en diez pesetas con cincuenta centavos por acarreo de salvo y medio dia de jornal para las obras realizadas en la Cárcel del Partido.

Se aprueba por el Ayuntamiento otra cuenta que presenta el mismo Dr. Fernández importante en cinco pesetas, por la operación practicada en el techo de la Sala de Sesiones, acordándose su pago con cargo al Capítulo correspondiente.

Municipio plaro

El Dr. Castor hace uso de la palabra y dice que debe anunciarse la plara de Constitución de Nuestra Señora de Lourdes por término de veinte días, contesta la Presidencia y dice que considera firme el acuerdo tomado por la corporación en sesión anterior. Los concejales José Lancha, Magdalena Jiménez, Cillar, Basan de la opinión



del Señor Castro y piden se anuncie la vacante
Anterior de cuenta. El Dr. Cuerllar dice que en Sesiones anteriores,
del Agente de Badajoz pidió al Ayuntamiento se requiriera al Agente
jor y destituirlo de Badajoz para que revisara las cuentas de su
el mismo
gestión; hace uso de la palabra el Dr. Cerdovilla
y dice que se le ha requerido tanto por cartas
como verbalmente y que aun no ha contestado
referente al asunto. El Dr. Cuerllar encarga a
hacer uso de la palabra y dice que en vista de
ello pide que en la Sesión proxima se pro-
ponga su destitución. El Dr. Lequiendo dice que
en este asunto debe conminarse al Dr. Agente
fijandole un plazo breve para rendir
las cuentas, participandole al propio tiempo
quedan destituidos. Por último se acuerda
que en la Sesión proxima se ratifique el
Ayuntamiento en la destitución del Agente.

Peticion de destitución de la Mayordomía
del Señor Castro pregunta si la Mayordomía
tradicional de la Ma. de la Virgen de Carrion. ha rendido sus cuen-
tas, y al contestarse negativamente por
Virgen de Carrion la Presidencia, pide la destitución de dicha

Mayordomía y que se incluya su petición
en la Orden del día de la Sesión proxima
Sancto Blas. El Señor Cuerllar también solicita que en la
Sesión proxima se traiga el asunto referente
a las cantidades recaudadas por
los Alcaldes, de la Plaza de Toros, que se han
sucedido y de los cuales hay uno que estaria
responsible de las que resultaren recau-
dadas en el tiempo de su gestión. Se abrió
el Dr. Jamor Maya.

El Dr. Cerdovilla dice que durante su
gestión como Alcalde, no ha podido hacer



mas que provocar la terminacion de un expediente que se tramitaba en el asunto de la Plaza de Toros, pero que el no ha cobrado cantidad alguna ni dispuesto de fondos.

Obra del Maanta. El Señor Delegado pide tambien figure vallado calle Her en la orden del dia de la Sesión proxima una bocina la obra del Maanta vallado de la calle de Hernan-Cortés, y que se tapen las bocas del mismo.

Petición de asunto. Los Tres Zanadores y Jamer Maya pidemto pendiente de que para la Sesión venidera a la siguiente este Municipio se se de cuenta a la Corporación de todos cuyo asuntos estén pendientes y de los cuales tenga que entender la misma:

La Presidencia da cuenta de los atencios que al marcharse la Parada ha hecho entrega el Cabo de la misma, y condiciones en que estos se encuentran.

Y su habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde levanto la Sesión siendo las ventitres y veinte minutos de que yo el Secretario fui testigo:

J. Gutiérrez Díaz *Carlos P. Jamer*

José Barrantes *Andrés Duarte* *Valentín Bay*

Angel Puerto

José Borrero

José Gárate *Gregorio Fernández*

J. F. Peinado

~~Le quinto Gossalde José Rivero J. Cerdilla
Iván de Barraez
Gris~~

Sesion del dia 6 de Julio supletoria a la del 4.

Y. Sanchez
J. Jimeno Mayo
C. Cuellar
" Bas
J. Duarte
" Basantes
" Pianos
" Castro
" Jemio
" Journal
" Rasero

C. Cordovilla
" Izquierdo

En Alburquerque y despacho de la Hacienda a Seis de Julio de mil novecientos veintidós siendo la veintiuna y quince minutos presididos por el Señor Alcalde de Don Juan Cateno Mico con asistencia del infrascrito Secretario se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan en Sesión supletoria del dia Cuatro que no pudo celebrarse por falta de numero de Concejales Comunando por la lectura del acta anterior que fue unanimemente aprobada.

Se aponeva en todas sus partes dada por los Maestros, albañiles, Pobles, Fernández y Journaler Candela: en unión de los Señores Concejales que componen la Comisión de Fomento referente a lo solicitado por Don Francisco Rivero sobre obra en tasa de su propiedad en la Calle de Zapateros colindante con la Casa Ayuntamiento.

Se admite la proposicion que hace D. Ramon Duarte de aumentar treinta pesetas mensuales en la renta de casa de su propiedad que ocupa el Terciado en la calle de Hernan Cortés, siempre que la Corporacion Municipal ocupe dicho edificio.

Destitucion de la Mayordomo. Referente a la destitucion de D^r Gregorio Pánuco Galina de mayordomo de la Virgen de Carrion ma de Carrion hace uso de la palabra el Señor Cordovilla; dice que en ocasión de hablar con dicho Señor esta se le ha manifestado que teniendo encargado



á un pensionario que pidió de este Ayuntamiento la formación de las cuentas del tiempo de su gestión le había robado, hiciera presente á la Corporación, que en la sesión proxima rendirán las mencionadas cuentas. El Señor Jaramillo Maya pide á la Presidencia que presenten los libros de Contabilidad de la Mayordomía y que como representante que es del Pueblo, y sabiendo que no existen cuentas ni liquidaciones de clase alguna, pida se declare finida del cargo; se adhiere el Señor Castro y el Señor Jiménez á estas manifestaciones.

El Señor Fraguerozo hace uso de la palabra y dice, que es de opinión, que tratándose de una Sesión parcial una deserción que el Ayuntamiento acordara la destitución que el por su parte no la votaba; y mientras ello no rinda las cuentas de su gestión y de ellas (no) se deduzca algo censurable, en este caso sería el primero en votar su destitución pero que antes se debe oír á la mencionada Sesión. El Señor Cerdavilla se adhiere en todas sus manifestaciones á las dadas por el Señor Fraguerozo e igualmente lo hace el Señor Basoro y la Presidencia. El Señor Jaramillo Maya dice que sin motivo alguno fue destituido por Ayuntamientos anteriores al Mayordomio que lo era el Señor Barrantes, y que con mucho mayor motivo tiene hoy el Ayuntamiento para destituirlo y que por lo tanto así lo pide a la Corporación; vuelve a hacer uso de la palabra el Señor Fraguerozo y dice que si aquel Ayuntamiento fuese una resolución



3

conservable al destituir al Mayordomo no es motivo este para que ahora se repita este mismo caso; el Señor Castro dice que pide la destitución de la Mayordoma por no haber rendido sus cuentas y así lo solicita de la Corporación. El Señor Baños dice que le merece todo género de respetos la Señora Mayordoma y que reconoce sus buenas cualidades, pero que aquí ya no se trata de una persona, sino que se trata de rendir unas cuentas las cuales no lo han sido y que por tanto también pide su destitución. El Señor Sanchez hace consta veria de la Presidencia uso de la palabra y también dice que la Mayordoma le merece todas las consideraciones que prende tenersele a una Señora, pero que parece como una burla por parte de la misma cuando al requerirla una y otra vez para que rendiera sus cuentas no lo ha hecho que el no duda de que las cuentas estarán bien y que la Señora se perjudicaría, pero que parece una apatía al no dar cumplimiento a lo que se le ordenaba es hacer a la Corporación un desaire. La Presidencia da por bien disentido el asunto y puesto a votación dio el resultado siguiente: votan por la destitución los Señores Sanchez, Gamero Ma-ya, Criollo, Duarte, Barroantes, Barrone, Pizarro, Castro, Jiménez y Baños, y por la no destitución los Señores Izquierdo, Guadalupe Rosero, Cordovilla y la Presidencia; el Sr. Barroantes antes de la votación dice que tratándose de la destitución de una Señora que le merece consideración y

respecto, en la votación se abstendría de dar su voto. El Señor Sanchez dice que los concejales tratándose de una votación nominal y estando presente el concejal no puede dejar que algunas abstenerse y que por tanto debe emitir su voto, en virtud del Señor Barrantes lo verifica en el sentido ya expresado. En vista de las manifestaciones hechas por el Señor Barrantes el Señor Izquierdo propone un voto de gracias para este Señor adhiriéndose los Señores concejales Basco y Cerdavilla.

Se pauta a la Comisión de Fomento para que en unión de la Alcaldía den las órdenes oportunas para verificar las obras necesarias en las bocas del alcantarillado de la calle Hernán Cortés y nombre para el recaudo de la ganadería al objeto de la contribución a los vecinos (Antonino Rubiales Gamero, Basilio Pilar Morgado, José Corchado Gamero) dijo Gamero. Felipe Rubio Campos con un journal diario de cinco pesetas.

Cuenta de Recaudos se aprueba la cuenta de Recaudaciones del Ejecutivo Ejecutivo que rinde el Recaudador municipal de los cobros e ingresos habidos durante el Primer Trimestre del corriente año. También se aprueba la cuenta del Primer Trimestre que rinde el Señor proveedor el Recaudador. Se revisitará Municipal de los ingresos y pagar verificados en la caja de su cargo. El Dr. Sanchez dice aprueba la misma, pero recordando a la Presi-

Z
G
dencia el deber que tiene de reservar y no ordenar pagos que excedan del ventiún por ciento que tiene embargado la Diputacion. La Presidencia contesta que tiene muy en cuenta lo manifestado por el Dr. Lancher, y que hasta ahora cuando ha habido elección ha tenido este atencion.

Nombramiento de Oficial 2º de Secretario de la plaza de Oficial Segundo de la Secretaría del Ayuntamiento, del negociado de Trintas, y declarada esta discusion bastante por la Presidencia se pone a votación el asunto, dando el siguiente resultado. votan por el nombramiento de Don Francisco Manzano Pincon. los señores Lancher, Gamero Maya, Cillar Bias, Duarte, Barrantes, Baorozo, Pariarro Castro y Genio. votan en blanco o por ninguno los señores Freguindo, Ruedo, Cordovilla y la Presidencia = habiendo se retirado el Dr. González del Salón. En virtud del resultado el Señor Presidente declarara por mayoría de votos nombrado Oficial segundo de Secretaria Don Francisco Manzano Pincon, con el haber que figura en el Proyecto:

Destitución
del Agente de
Badajoz

Puesta a discusion la destitucion del Agente de negocios de este Ayuntamiento en Badajoz, y despues de haber presentado el Dr. Cordovilla las cuentas que el Agente se le tenian reclamadas por la Corporacion, y en vista del parecer en que a este le ligaban en el citado cargo de secretario del Salón, la Presidencia declarara va a proceder a la votacion

y verificada esto da el siguiente resultado, votan para la destitucion los Señores Lancher, Jamero, Maya, Muillar, Díaz Duarte Barrantes Barroso, Castros Piramis, Jimio e Igquierdo, y por la no destitucion los Señores Gómez del Río, Basencio y la Presidencia declarandose por mayoria de once votos cuatro trés, la destitucion del Jefe de Badajoz D. Ramón Durán acordandose para que en la proxima se nombre al que lo reemplace.

Plaza de Toros

En el asunto de la Plaza de Toros se acuerda la terminacion del expediente que se tramita referente a las responsabilidades de los Señores Alcaldes de las cantidades recaudadas, y no ingresadas, y en virtud de no tener personalidad el Ayuntamiento para llevar el asunto a los Tribunales, se autoriza a la Alcaldía para que en nombre del Ayuntamiento como accionista, se cite a los demás que lo son para el dia de mañana, a fin de que acuerden la constitucion en Junta que sera llamada a exigir responsabilidades.

Morón presen seguidamente di lectura de una mocion tada por varios suscrita por los Señores Concejales Lancher, Muillar Duarte, Jamero, Maya, Barroso, Jimio y Pimentel, nombramiento cesivo, pidiendo se declare como interino el cargo que se le concedio en ventidos del pasado mes a Domingo Pimentel de Tomitaño de Coria fundando esta peticion en que el Ayuntamiento acordó este nombramiento sin que



se diera cumplimiento al acuerdo tomado en la noche de Abril proximo pasado; o sea la publicacion de la vacante y que la misma se anuncie al publico por termino de diez dias. Admitida la moción despues de discutida se pone a votacion dando el siguiente resultado. Votaron en aprobar lo propuesto en el paraje Tercero de la misma. Los señores Lanchon, Jareño, Maya, Lullar, Diaz, Antón, Barrantes, Barroso, Pirarro, los tres Sennio i Izquierdo, y en contra los señores Juarralde, Pascual Cordavilla y la Presidencia quedando aprobacion de los da dicha moción. El Señor Jareño Maya pide guardas de lamo que se explique por la Presidencia el servicio que fuera del tener que ha ido a prestar fuera de este termino municipal a la ludoteca una pareja de guardas de campo. La Presidencia promete informarse y dar la contestacion en la sesion proxima. El Señor Lanchon hace otros ruegos a fin de que se llame la atencion al Jefe de Policia acerca de unas obras que se hacen en la calle Hernan Cortes y que impiden el paso de los camiones.

Pregunto del Señor Sennio tambien pregunta que que clase de servicios prestan los guardas de campo para servicios de los tiene entendido lo prestan en fincas de particulares. La Presidencia dice que dara las oportunas explicaciones en la sesion proxima. Se ruega por los señores Castro y Sennio se publique un bando, para que al verar las sucesos donde hay chaparrones estos no se quemuen por basinar sobre ellos el mortero rosado. La Presidencia promete acordar a lo solicitado por los concejales.

Castro y Jemio

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Señor Alcalde levantó la Sesión siendo
las ventidós y quince de que go el Señor
túro certificado.

J. Gutiérrez C. Sanchez J. M. Gutiérrez
Valentín Bas Mateo Duarte
F. Rovoro Juan Abatáclor
José Gutiérrez J. M. Gutiérrez José Gutiérrez
Domingo José Gutiérrez José Gutiérrez
Irei de Narváez
Franco

Sesión del dia 13 de Julio supletoria a la del 11.

El Señor Gutiérrez en Alburquerque y despacho de la Alcaldía a trece
de Julio de mil novecientos veintidós siendo las
ventidós y cuarenta y cinco minutos presidido
por el Señor Alcalde Don Juan Centeno Ilva
con asistencia del infrascrito Secretario
se reunieron los señores concejales que al
margen se expresan en Sesión ordinaria
y supletoria a lo del once que no pudo cele-
brarse por falta de numero de señores con-
cejales, comenzando por la lectura del acta
de la Sesión anterior que fue aprobada con
la modificación de que por el Sr. Alcalde
que fué D. Manuel Cordovilla Duran se
expuso que actuando él en dicho cargo



se presentó a la Corporación un oficio de la Mayordomía de la Virgen de Carrion en la que pedía en plazo al Ayuntamiento, para rendir sus cuentas, manifestación que hizo en la Sesión anterior y no constan en la misma, quedando enterada la Corporación y pidiendo que constare en Acta, como así se hace. Haciendo constar de lectura de una Providencia del Señor Alcalde suspendiendo el acuerdo del Ayuntamiento tomado en Sesión de seis del presente mes, referente al nombramiento de la Virgen de los Enmitarios de la Virgen de Carrion. Hacen uso de la palabra para protestar los Señores Landaz, Cuellar, Díaz, Duarte, Matador, Castro Barroso, Piarrro y Jaime Jiménez.

Igualmente di cuenta de otra Providencia del Señor Alcalde suspendiendo el acuerdo de la Sesión anterior, que se dictó en el cargo de Mayordomía de la Virgen de Carrion a D^r. Gregorio Bueno Sabina.

Movieron procedimiento legítimamente di lectura de una Moción que tanto por varios presentaron los concejales Señores Landaz, Duarte, Cuellar, Díaz, Castro Barroso, Piarrro y Jaime Jiménez que dice "Moción "Los concejales que suscriben protestan ante el Ayuntamiento de la Provincia dictada por el Dr. Alcalde suspendiendo acuerdo adoptado en Sesión del dia seis de los corrientes, por mayoría aboluta de concejales. Si bien el Art^º 114 párrafo 2º de la

ley Municipal faculta a los Alcaldes, suspender los acuerdos que toman los Ayuntamientos, estos han de ser precisamente en los casos prescriptos por los artículos 169 y 170 de la misma y según la R.O. de 12 de Marzo de 1904, la suspensión será siempre, ratificada con

24

expresión concreta y práctica de las disposiciones legales en que se funden, no bastando, afirma el autor sin poneba, claro es por lo demás que los Alcaldes en el ejercicio de esta facultad no pueden ni deben proceder de una manera caprichosa. Por lo mismo que el precepto legal opera en otro campo ala arbitrariedad, tiene que subordinarse su aplicación a las reglas que aforra en cada caso la razon impasible y el espíritu de severa y estricta justicia. Debe ser claro, efectivo y cierto el perjuicio que el acuerdo contraiga para los intereses generales, e inminentemente y gravemente el peligro que para el Orden Público envuelva, si en suspensión ha de estar justificado, y dentro de la protesta que el precepto legal anteriormente referida contiene a la Alcaldía para secretarla. No basta alegar la posibilidad o probabilidad de que el perjuicio sobrevenga, si no que este ha de existir desde luego, pues de otra suerte la ley habría hablado de peligro de perjuicio, como habla de peligro de Orden Público. Además el artículo 224 del R.R.O. de 15 de Noviembre de 1909 ordena que los Alcaldes ejerzan bajo un mas estrecha responsabilidad, de no suspender acuerdos municipales, siendo en los casos taxativamente previstos en los art.º 169 y 170 de repetida ley. Los acuerdos que no ocupan no son ninguno de ellos de los comprendidos en los mencionados artículos 169 y 170, deduciéndose



por tanto de esto, que el Alcalde al decretar la suspensión de los mismos, ha extralimitado sus facultades viiniendo con ello a contrar las que por las leyes les estan conferidas a los Ayuntamientos, pudiendose dar el caso, que todos aquello acuerdos, que no sean del agrado de la Alcaldia, suspendentes por mayoritario; Por tanto los concejales que suscriben proponen a la Corporación, primero se adhieran todos a esta moción, segundo, que con arreglo al art. 178 de la vigente ley municipal, se expida al Señor Alcalde Presidente, las responsabilidades a que se ha hecho acreedor al suspender acuerdos del Ayuntamiento, que no estan dentro de sus facultades, y tercero, que para exigir las mismas se facilite certificación, de esta moción y acuerdo que recaiga para su remisión al Señor Gobernador civil de la Provincia y petición a este, pase a los Tribunales ordinarios la extralimitacion que de sus funciones ha cometido el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento - Casas Consistoriales de Almargen que a 13 de Julio de 1922- N. Sanchez- Andrade Duarte, Tomás Riellor, Valentín Bas, José Latorre, Félix Barroso, Angel Piarrro, José Jareño subscritores."

Hacemos de la palabra el Dr. Cordovilla y dice que considerando que la Alcaldia ha cumplido con estricta justicia al dictar las providencias que se acaba de dar lectura, no puede en forma alguna admitir la moción. El Dr. Matador dice que no pudiendo votar en contra ni en contra la moción, se retira del Salón. El Señor Presidente pone a

votación si se admite o no la moción y verificada esta es admitida ésta, por los Dños. Dños. Gómez, Zambrano, Mellor, Díaz Duarte, Barrero, Láctro, Pizarro y Gamero, y votan por la no admisión los Dños. Fernández Cordavilla y la Presidencia.

Se aprueba en todas sus partes el informe emitido por la Comisión de Fomento sobre la alcantarilla de la calle de Hernán Cortés - tapandose en horas provisionalmente y poniendo una barra de fierro ala Seijo que está a la salida de la alcantarilla.

Resuncia del D. Francisco Márquez de Vocal de la Junta Municipal de Asociación. Vocal Junta Málaga. D. Francisco Márquez Vizcarra por la incompatibilidad del cargo de Oficial 2º de Secretaría que desempeña.

Liquidación presupuesto. Queda enterada la Corporación de haberse desviado por el Gobierno Civil la liquidación del presupuesto del año 1921 al 1922, y que el mismo se une al presupuesto ordinario.

Dictamen fini. Se da cuenta a la Corporación del informe Hacienda que emitido por la Comisión de Hacienda Pleito contencioso referente a los gastos originados con motivo administrativo del Pleito Contencioso-Administrativo, que se sigue por este Ayuntamiento.

La Presidencia posee en voto particular adhiriéndole al mismo el Dñr. Fernández Cordavilla y no habiendo unanimidad de criterios y a petición del Dñr. Mellor se pone a votación el dictamen, siendo el resultado de la misma: votan de conformi-

Z

dad con el dictamen los señores Zancler Cuellar
Bisante Barroso, Castor, Piarrro, Sampero y Ma-
tador y en contra del dictamen el Señor Cordovi-
lla y la Presidencia: en su consecuencia se acuer-
da el pago de mencionados gastos importantes
en Dvocuntas asentaz y volez y cincuenta centavos
por papel para el pleito y poder otorgado al
favor del Letrado D. Mariano Zarco Rodríguez
y Vehonta y ochos pesos por los gastos hechos
por el Dr. Regidor Indio y Secretario en
Badajoz con motivo de la presentación de
documentos para dicho Pleito.

Por la Presidencia se dan explicaciones por
el Servicio que hizo una pareja de guardas de
Campos que fué á la Cadoreira a hacer una ata-
ción; no estando presente el concejal inter-
pelante, se acuerda aplazar este asunto para
la Sesión próxima.

Reyes del T
Cuellar

Por el Señor Cuellar se muga á la Mchedia
que para la Sesión próxima se figure en la Orden
del dia el nombramiento del nuevo Agente de este
Ayuntamiento en Badajoz, toda vez que en la
que se celebra no se ha hecho figurar, y que vi-
en extranjero que muchas de las peticiones que
se formulan por los señores concejales no se figu-
ran en la orden del dia. El Señor Zancler abunda
en estas manifestaciones y dice parece ser una
descortesía por parte de la Presidencia el no
figurar en la orden del dia los asuntos que piden
los concejales, la Presidencia contesta á esto
expresamente.

Se acuerda el pago del capítulo de impresio-
ne al propio que fué á Puebla de Obando Viejo

34
Cuenta de Diego Fernández

te Morato. Tieneis a llevar pliegos urgentes urgentes de la Guardia Civil en seis paquetes y cinco carta certificadas.

Pasa a la Comisión de Hacienda. La cuenta que presenta Diego Fernández por artículos de espartero facilitados al Ayuntamiento. También se acuerda pase a la Comisión de Fomento un escrito que presenta Don Ciriacos Bas Cordonilla en petición de obras en casa de su propiedad en la Plaza de Logroño Tama.

Se da cuenta de la invitación que hace el Mayor domo de Nuestra Señora del Carmen para la procesión que ha de tener lugar el día 16 de los corrientes, se acuerda a petición del Señor Conde villa se di las gracias a dicho Mayordomo.

Escrito varios vecinos pidiendo la destitución del Sr. Fabar.

Seguidamente di lectura de un escrito suscrito por varios vecinos de esta localidad pidiendo la destitución del Guardia Municipal Nicanor Andújar Fabar, por los muchos que reñió con el público que presenció la sesión celebrada últimamente. La Presidencia da explicaciones y dice que dicho funcionario tuvo una equivocación al considerar que la sesión había terminado y que por tal motivo procedió a desalojar de público el local donde se celebraba la sesión, pero que advertido del error cometido dicho funcionario se retiró sin querer renunciar para nadie. El Sr. Bas hace uso de la palabra y dice que corrió a la Presidencia con bastante vestitud para que juzgase este asunto, pero que com-



sidera se debe para la Maldad substituir a dicho funcionario. El Señor Barroso pide tambien la destitucion del Señor Señor Jaba. Igualmente hace uso de la palabra el Señor Sanchez y dice que en el momento que la Presidencia conciente que la fuerza armada dependiente de su autoridad ponebre en el Salón donde se celebran las Sesiones se hace solidario de la falta cometida por repetido Señor. todo vez que estos funcionarios no son quienes para penetrar en el Sitio que lo hicieron. El Señor Loredanilla dice que el Señor Fr. Jaba tuvo en suer al hacer lo que hizo en la Sesión anterior con el Pueblo y que no considera falta esto para pedir la destitucion de dicho funcionario y que le consta que el Alcalde regresó en cabida forma y avair del credito al Señor Fr. Jaba. En su virtud y continuando la Presidencia en sus fundamentos, los Consejeros Señores Sanchez, Cillier, Barroso, Matadero, Barroso, Castro, Pizarro y Samper, acuerdan un voto de censura a la Presidencia.

Enyo Fr. Cillier El Señor Cillier ruge a la Presidencia que servicio Señores sus Señores, cumplen con sus obligaciones y en lugar de estar en las Sesiones, deben estar en sus respectivos distritos, y que si quiere tener vigilancia que cree no necesita: lo hace con los guardias municipales.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Señor Alcalde levanto la Sesión siendo las venti tres y quince minutos de que certifico:

J. Benítez *D. Aneto* *Valentín P. Ros*
J. Benítez *Adolfo G. Gómez*
Fernando Gómez

Andres Duart Juan de Batastan
José Barrante, D
Angel Brant Gregorio Gomio Domínguez
José Castro Luis de Haro
Yor

Leyendo del dia 20 de Julio supletorio a la del 18

J.J. Sanchez En Albuquerque y despacho de la Alcaldia á
11 J. Mayo veinte de Julio de mil novecientos veintidós sien-
11. Cuellar do las veintiuna y treinta minutos presididos
11. Páis por el Señor Alcalde Don Juan Entero Illes-
11. Duarte con asistencia del infrascrito Secretario se reu-
11. Matador nieron los Señores Concejales que al margen
11. Barrantes se expresan en Sesión ordinaria supleto-
11. Pirano ria a la del dia diez y ocho que no pudo
11. Jiménez celebrarse por falta de numero de Concejales
11. Cordovilla abierto la sesión por el Señor Alcalde
11. Castro Comenzando por la lectura del Acta de la
Sombraimiento anterior que fue unánimemente aprobada
por mayoría de Señores Concejales que son
Agente en Badales Señores Sanchez, Jimeno Mayo, Cuellar
Páis Duarte Matador Barrantes Pirano
Jiménez y Castro se nombró Agente de este
Ayuntamiento en Badales a Don Juan Antonio
Briquer Bejarano votando en contra el
In. Cordovilla y la Presidencia que proponen
para este Cargu a D. José Lanz del Campo.

Estudio sobre el desarrollo de las Comisiones de Hacienda y Fomento
Joaquín Láma el estudio de las obras de la Plaza de Joaquín
Láma con objeto de que distaminen sobre
ellas, a fin de que quede en condiciones apropiadas



- Nombanisonto das: se acuerda nombrar a Francisco Ríbero Mayo
Zornalero y a
Eulalia Tabares como jornaleros para el acarreo de materiales para
aceras y empedrados con un jornal de tres pesetas
y diez pesos para
mijo de arbolos
con 1 ps 75 cent.
Para la Comision de Fomento el arreglo a
la construcción de puertas del Corral de Lancejo
por hallarse estas deterioradas, y el importe
de los gastos a la Comision de Hacienda para
que dictamine sobre ellos.
- Guardia Puente
Láris Se nombra Guardia de la Puente del Láris con
un jornal de dos pesetas cincuenta centimos
diarios a finas Lanchas hechas. con cargo al Capítulo de imprevistos.
- Puente Hacienda
Hospital Se aprueba la cuenta presentada por lo encargado
del Hospital de esta villa. importante en tres
pesetas veinticinco centimos del labado de ropas
que utilizó en periodo acordandose su pago
del capítulo correspondiente.
- Reconocimiento Se acuerda nombrar a los facultativos Don Leo-
to Gómez Moro, pollo Vacarino Olivares y a D. Antonio Al-
onso Jover Cantú Luero. para que reconozcan a Gómez
Morado Gómez, padre del nroso Juan Mon-
gado Díaz a fin de formalización del expe-
diente de excusión para el servicio militar.
- Permiso lactancia Se concede pensión de lactancia, mientras se
cita Damiana a sustituir el oportuno expediente ante la Dipu-
tación Provincial, a una de las hijas me-
lloras de Damiana Santos Bonagón.
- Retorno a
Pedro Martínez Se acuerda conceder quince pesetas en con-
cepto de lucro a Pedro Martínez para aten-
der a los perjuicios que se le ocasionaron
con motivo del incendio del Charral donde ha-
bilitaba en las Atrenosas donde perdió todos

sus rupas y mares.

Indicacion Padrón Generalmente se acuerda incluir en el Padrón Beneficio a de Beneficencia Municipal a Isidro Briones Isabel Briones Lopez. Viuda y con domicilio en la calle de Moreno visto numero 13 -

El Señor Sanchez pide se expida certificación del acuerdo de la sesión anterior referente a suspensión de acuerdos.

El Señor Camero Maya insiste en la pregunta que formuló en anterior Sesión referente al servicio que fueron a prestar a ladronera una pareja de guardas de Campo. La Alcaldia contesta al concejal interpelante y dice, que los guardas de Campo, no están solamente para la guarda del poblado communal, sino para otros servicios que la Alcaldia tiene que realizar de los cuales y dado su carácter reservado no puede revelarlos.

El mismo Señor Concejal Señor Camero Maya solicita nuevamente se facilite una relación de los acuerdos tomados por la Corporación y la cual solicitó en sesiones anteriores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la Sesión siendo las veintidós y cincuenta y cinco minutos de que certifico.

José Bravero Valeriano Bas Carlos E. Gómez

Andrés Díaz

Juan Flata dor José Martínez

Genio Cerdido

Isidro Torre

Gómez

José Bravero



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesion del dia 27 de Julio supletoria a la del 25.

D. Gómez
D. Gómez
G. Maya
" Las
" Duarte
" Matador
" Barrantes
" Jiménez
" Barroso
" Cordovilla

En la villa de Alburquerque y depósito de la Alcaldía a veinticinco de Julio de mil novecientos veintidós, siendo las veintiuna y treinta minutos presididos por el Señor Alcalde Don Juan Centeno Ulloa con asistencia del infrascrito Secretario, los Señores Concejales expuestos al margen en Sesión ordinaria supletoria a la del veinticinco que no pudo celebrarse por falta de miembros de Concejales. Puesta lectura del acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Se acuerda el nombramiento como comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso en baje de los Muros del actual remplazo, al final del negocio de Quintas Don Francisco Maura se tiene de acepta el contrato de arrendamiento con Don Arturo Luis Olivero de la Corte del local de su propiedad sito en la calle del General Maura de esta población para trasladarse este Ayuntamiento durante el tiempo que duren las obras de reparación que en el mismo tienen que realizarse, por virtud de cuyo contrato el Ayuntamiento abonará al Señor Olivero la suma de cincuenta pesos mensuales, mientras ocupe el edificio. Acordándose el abonarle Frescasas pesetas como anticipo a los seis primeros meses, al Sr. Olivero librándole esta cantidad con cargo al Capítulo de imporevistos.

Se conceden quince días de permiso para tomar baños en flanco al Oficial mayor de esta Secretaría Don Arturo de la Hera Montaña.

Peticion de licencia del Señor Alcalde.

El Señor Alcalde Don Juan Centeno Ulloa solicitó del Ayuntamiento una licencia de dos meses con objeto de tomar baños y reposar a su querido salud. Hace uso de la palabra el Señor



24

Zanchoz y dice que no creyendo tan necesario los huir por su parte no es de opinion se le conceda la licencia solicitada, Y el Dequierdo tambien hace uso de la palabra y dice que se debe conceder la licencia solicitada toda vez que su peticion se funda en motivos de salud. Los Señores concejales Barrantes y Jimio se adhirieron al manifestado por el Señor Zanchoz, y el Señor Cordovilla dice no pue-
de por menos de la actitud de los Señores conceja-
les al denegar la licencia solicitada por el Señor
Presidente y por ultimo y no habiendo conformi-
dad de criterio se pone el asunto a votacion, re-
sultando que votan por no conceder la licencia
al Señor Alcalde los concejales Jimio, Barran-
tes Matador, Duartes Bas, Jamero Maya y Lan-
drón, y por que se le conceda la licencia los Señor-
res Cordovilla, Basero, Dequierdo y la Presiden-
cia, acordandose por mayoria de siete votos
contra cuatro, denegandose por tanto la
licencia solicitada.

Indemnizacion. Se acuerda incluir en el Padrón de la Benefi-
cacion beneficio anual Municipal al vecino Cabrito Vera Ma-
cario Cabrito Vera cedo con cuatro de familia viudo y que
habita en la calle Berenguela.

Gastos Blangues. Se aprueba la cuenta de gastos originados en
suspcion en el Blangues de la suspcion Municipal im-
portante en Catorce pesetas diez centimos
acordandose su pago del Capitulo de Foyne-
vistas.

Delegado ser. De conformidad con el dictamen del Señor
vino en filas Dejidor Sindico y se acuerda declarar exceptua-
lmente el servicio en filas, como comprendido en
el punto 1º del articulo ochenta y nueve pesos

Z
Z

de la ley de Reclutamiento al nuevo Juan Mongado
diar del reemplazo actual:

Acuerpo Calleja
y Laborida

Se acuerda pose la Comision de Fomento el arreglo
de la Calleja de la Laborida y que el acuerdo que esta
emita sera ejecutivo de acuerdo con la Presidencia.
El Señor Fraguero pide que en la Sesión proxima
se traeja a conocimiento de la Corporacion el
estado en que se encuentra este para con la Dipu-
tacion Provincial. La presidencia contesta al
Concejal dandole detalles de lo que se adienda por
atrasos y por corriente:

El Señor Landeta ruega al Alcalde de ordenar
a fin de que no se permita se depositen en el
paseo de las Laderas, pajos y otros escambios
en perjuicio de la Salud publica.

El Señor Jamer Maya ruega que en virtud
de marchar a la Capital el Oficial del Se-
gundo de Quintas se informe en las Oficinas
Catastrales del resultado de las gestiones orac-
ticadas por el Concejal que hablo y el Secreta-
rio Dr. Torres sobre ejecucion de pago de con-
tribucion Territorial del arbolado communal
de este Pueblo.

Se acuerda autorizar a la Presidencia para que
ordene la construcion de jaulas que sirvan de
resguardo a los arboles de la Plaza de la Dehe-
sa:

Se ruega por el Señor Fraguero la vigilan-
cia de las bucas de las alcantarillas de la
calle Hernan Cortes y que con las facultades
que tiene la Alcaldia provada con todo
rigor, y no habiendo mas asunto de
que tratar el Señor Alcalde levanto la se-

34

seuniendo las ventidas y treinta y cinco minutos de su vertifijo

J. M. Andes Carlo F. Gamero Valentín Bas
J. Tomás Esteban Audres Duarte
José Barrantes Maria Matallana
José Egaeta Gregorio Casado
Luis de la Huerta
Gris

Sesion del dia 3 de Agosto supletoria a la del dia 1º

D. Gamero Mayo En Alburquerque y despacho de la Alcaldia
,, Cullar a fin de Agosto de mil e noventa y seis
,, Bas siendo las ventidós y treinta minutos pre-
,, Duarte sididos por el Primer Teniente de Alcalde en
,, Barrantes funciones de este Don Nicolás Landazuri Carre
,, Matador por delegacion del Propietario con asistencia
,, Castro del infrascrito Secretario se reunieron los
,, Jemio señores Concejales que al margen se expresaron
en sesion ordinaria supletoria de la
del dia primero que no pudo celebrarse por
falta de numero de Señores Concejales.
Comenzando por la lectura del acta de la
anterior que fué unánimemente aprobada.
Queda enterrada la Corporacion de una co-
municacion del Dr. Alcalde dando cuenta de
su ausencia.

Circular del Se da cuenta de una circular publicada
Mtro. Propiedad en el Boletin Oficial de la Provincia fechada
25 del mes de Julio de la Direccion General
de Propiedades e Impuestos, referente a la



ento de bienes de Propios por los Ayuntamientos. El Ayuntamiento queda enterado y se acuerda acusar recibo de ella al Señor Administrador de Propiedades e Impuestos de la Provincia.

Oficio del Adm^r Seguidamente de lectura a un oficio del Subministrador Arrendador del Concejo de Arcachos, referente al reconocimiento de límites de España y Portugal en término de esta Villa, se acuerda dirigirse al Señor Gobernador Civil para la oportuna autorización.

Cuenta Comisionada Dada cuenta de los gastos hechos por el Comisionado entre sienado nombrado D. Francisco Manzano con su monto bajo motivo del ingreso en Caja de los nuevos del actual reemplazo, importante en treinta y ocho pesetas, queda esta aprobada acordandose en pago del Capítulo correspondiente.

Y otros a Le acuerda conceder un Lucro de diez y seis mil veintanove pesetas a Vitoriano Ruiz Vincaino como vecino pobre y enfermo acordandose en pago del Capítulo correspondiente.

Cuenta de 1921 Para a la Comision de Hacienda una cuenta por Poros y Fuentes importe de poros y fuentes públicas verificado en Noviembre de 1921 importante en cientos sesenta y dos pesetas.

Formacion A propuesta de la Presidencia se acuerda que Padron Cédulas por el personal nombrado para la composición del Catastro Urbano, se proceda al de la formación del Padron de Cédulas personales para el proximo ejercicio:

No habiendo más asunto de que tratar el Señor Alcalde levantó la Sesión siendo las veintidós horas, de que yo el Secretario certifico:

D. Francisco Díaz Arribalzaga Tomás Gómez
Carlos C. García Palentín Bas

Moños Duarte para el Matador
José Barrantes

Gregorio Cenizo Tomás Jiménez Oñate

Cordovilla

José de Torres
yros

Sesion del dia 10 de Agosto supletoria a la del 8.

Fr. Sanchez En Albuquerque y despacho de la Maestria a Zamora Mayo dia de Agosto de mil novecientos veintidós sie
guillar do las ventiana y treinta minutos presididos por
Báis el Señor Maestro Don Juan Centeno Ullon con
Duarte asistencia del infranqueado Secretario, se reunieron
Matador en Sacrum Ordinario, los señores concejales que
Barrantes al margen se expresaron supletoria a la del
Cenizo dia ocho que no pudo celebrarse por falta
Jiménez de numero de los mismos.

Cordovilla Comenzando por la lectura de la anterior que
fui unanimemente aprobada.

Di lectura a un telegrama de contestacional
cargado por este Maestria saludando al
Señor Presidente electo de la Republica Argent
ina Fr. Alvear. Se acuerda por unanimidad
a propuesta de los señores Cordovilla y Sanchez
dar las gracias por su iniciativa en felicitar
al Señor Alvear el Señor Maestro en nombre
de la Corporacion y agradecer a dicho Señor
la contestacion asimilándose los demás conceja
les.

Impedimiento se da lectura a un emplazamiento al Ayun
del ~~Con~~uentamiento Femicidio del Ladrón, en un inciden
to de ladrío de la pobreza promovido por D. Pedro E. Rei-

enro Petri con objeto de reclamar a este Ayuntamiento
 el cobro del capital y los intereses devengados y no satisfechos
 mas de un censos que segun escritura otorgada en la
 Ciudad de Cadiz a favor de Don Diego Fernández de
 Baena vecino de aquella Ciudad es de docecientos qua-
 renta mil reales de plato doble, y por ellos obliga-
 ron al expresidente concejo a pagarle doce mil reales
 de plato doble, que son roditos de la dicha cantidad
 principal pagados por los tercios del año de con-
 cesion en cuatro meses. Entendido lo corporacion acue-
 da a llamar a la demanda de pobreza entabla-
 da, pedir antecedentes a Cadiz del estado de bienes del
 demandado, y con lo que resulte obrar. Asi mismo
 se acordó lo dirigirse a D. Lino Duarte por si
 como conocedor de la Historia de Alvaro que
 preste facilitar datos para esclarecer la cuestión
 Seguidamente di cuenta de una resolución del
 Informe sobre el Gobernador sobre abrada del Señor Alcalde
 nador Civil de acuerdo tomado por este Ayuntamiento de
 abrada D. H. se no concederle dos meses de licencia que pedía
 juntando ~~los~~ a la Corporación, concediéndole dicha autoriza-
 ción Alcalde su dad. El Señor Sanchez da lectura a unas cuan-
 tro billetes que daban así: Respetuosos los individuos
 que componen esta mayoría con su superior
 jerarquico el Gobernador Civil, acatamos
 su resolución al conceder la licencia pedida
 en abrada por el Alcalde Presidente de este Ay-
 untamiento, Salvando todo los respectos
 y consideraciones debidas a tan digna autori-
 dad, temor de hacer constar las razones que
 tuvimos al denegar por mayoría el permiso
 solicitado por el Señor Alcalde a esta Cor-
 poración. No es verdad que el Alcalde al

soliciar el permiso, presentase certificación facultativa alguna y no siendo cierto este extremo no podía tomarse en consideración por la mayoría se adjudicaron bastantes raciones, para justificar el por qué de su negativa, si bien en el acta levantada de aquella sesión no se hicieron constar estos extremos. Con la extensión debida, cosa que sera tenida en cuenta por esta mayoría para que su benevolencia no pueda servir en perjuicio de los acuerdos adoptados. Al Alcalde Teniente no hemos de decir que todo quanto alegan no nos puede convencer, puesto que cuando aceptó la Alcaldía le aquejaban todas las defensas que muy querían que le sirvían para satisfacer sus deseos, y si entonces se encontraba con fuerza o energía suficientes para el desempeño de las funciones que de Real Proclam se le encargaban, sinceramente creemos y afirmamos esta hoy en igualdad de condiciones de aquella fecha. Los Alcaldes al aceptar su nombramiento, contraen la obligación como Presidentes de la Corporación de llevar su nombre y reputación en todos los asuntos "salvo las facultades concedidas a los Jueces" y no establecen tener Cuentas que cuando en este Ayuntamiento, se hará de ventilar asuntos de gran interés como son el traslado de la Casa-Ayuntamiento a nuevo local por estar en ruina el actual edificio y medios que ha de adoptar para verificar las obras necesarias. Aceptar o desestimar el cargo





S
G

del repartimiento de utilidades para el ejercicio co-
rriente y del que Vd. sale protesta la mayoria de este
Municipio, Implicamiento al Ayuntamiento sobre
 pago de cantidades a Don Pedro Ll. Ríos Otero
 vecino de ladra por censos y Alcalde por su va-
 lor de miles de pesetas. Que Vd. que de P. L. fui mu-
 briado Alcalde Presidente, fundandose en motivos
 de salud que como antes se dicho, existian al poseer
 narse del cargo, dije asuntos de tan vital intere-
 encargados a quien por ministerio de la legien-
 te que constituirlo y se marche comodamente a
 veranear; y para terminar Vd. puede disfrutar
 de la licencia que le concede el Señor Gobernador
 y que nosotros tenemos que acatar, pero no sera
 sin nuestro mas energica protesta en cuanto
 a V. se refiere y un voto de censura por su pro-
 ceder al abandonar su cargo, en situacion tan
 dificil para la buena marcha de este Municipio.
 Hace uso de la palabra el Tenor Lardavilla y dice
 que aplaude las cuartillas leidas y que crece que la
 autoridad superior ha obrado con acierto, que
 el Señor Láctero no ha pedido el nombramiento
 de Alcalde y que este en determinadas épocas
 esta mejor o peor de su enfermedad, El Alcalde
 dice: que no tiene resolver los asuntos pendientes
 y que los ha arrostrado y los arrostrará y que
 solo si causa de su salud pidió la licencia.

Informe sobre este seguido de lectura a una resolucion del
 masor sobre Señor Gobernador confirmando el informe
 certificativo de la Comision Provincial sobre certifica-
 doveria del sion de solvencia y devolucion de cantidades
 al Depositario que fue de este Ayuntamiento D. Alejandro Rosado Gorrater a recur-

R. Porado

los interpellantes por este acuerdo del Ayun-
tamiento. Pide la palabra el Dr. Sanchez y dice que
como podria resultar perjuicio para tercera
persona puesto que el Señor Rosado no tiene
rendidas las cuentas del ejercicio de 1921 a 22
y que por lo tanto propone a la Corporacion
abrirse de la providencia del Gobernador
en pleno Contencioso-Administrativo, adhi-
riendose los señores Gamero Maya, Cuellar
Báiz, Duarte Matador Barrantes, y Genio
el Señor Cordovilla, que creyendo fundadas
las razones que la Comision Provincial ade-
ce, creó acertada la resolucion del Gobernador
y esta conforme con ella. adhiriéndole a
estas manifestaciones el Dr. Limener y la
Presidencia = No estando de acuerdo los
pereceros de los señores concejales se pone
el asunto a votacion, votando a favor de lle-
varse a efecto la abierta en pleno Contencioso
Administrativo, los señores Sanchez, Gamero
Maya Cuellar, Báiz, Duarte, Matador, Barren-
tes y Genio, y en contra los señores Limi-
ner y Cordovilla, y la Presidencia = El Señor Cor-
dovilla apoya su voto ratificando de la sigui-
te forma: Que su teniendo pruebas suficien-
tes a su juicio para proceder al recurso Con-
tencioso-Administrativo se opone y chiede su
responsabilidad en caso de acuerdo para pro-
ceder, por considerar temerario tal proce-
der. Resultó de la votacion ocho votos a fa-
vor de entallar el recurso, contra tres que
no quedó tomado el acuerdo de ir al Plei-
to por mayoría de votos.

El Señor Sanchez pide la palabra y dice: Que el Ayuntamiento anterior tomó el acuerdo por unanimidad del que ha recurrido el Señor Rosado, y como no encuentra otro medio para ir contra la Presidencia del Gobernador que el pleito Contencioso-Administrativo, pero eso lo ha propuesto:

El Señor Samper Maya pide la palabra y dice, Que al tomar esta decisión la mayoría no ha sido con objeto de entablar un procedimiento caprichoso puesto que el Señor Rosado como depositario del Ayuntamiento no ha rendido las cuentas del ejercicio de 1921 al 22 y por tanto no existe tal temeridad. La Presidencia manifiesta; Que no ejerciendo el cargo de depositario el Señor Rosado al finalizar el ejercicio que se menciona, no pudo rendir estas cuentas y por tanto carece de fundamento este argumento. Pide la palabra el Señor Baiz y dice que después de dejar la Depositaría ha podido rendir sus cuentas. El Señor Sanchez pide la palabra y dice: Que las cuentas han de ser presentadas ante el Ayuntamiento y la Junta Municipal previo informe del Juez de Paz. El Señor Cardosillo dice: que el obligado a rendirlas es el Depositario actual, — por el Señor Rosado a él le hizo entrega de las cuentas del ejercicio que en había finalizado y el actual Depositario las aceptó por buenas siendo este el obligado a rendirlas.

Informe del Acto lectura de la Comunicacion del Señor Gobernador Gobernador fecha Cuatro del actual, conforme sobre devolver manstose con el informe de la Comision cívica pagos Provincial en la abrada interpretada por el Señor Rosado Don Alejandro Rosado contra acuerdo de este Ayuntamiento sobre devolucion de

88

Nel ciento noventa y tres pesetas con sesenta y
siete centimos. y trescientas nueve pesetas con
cuarenta y cinco centimos del presupuesto Cor-
celario. El Señor Gobernador hace uso de la pa-
labra y dice; que ha de seguir el mismo criterio
que en la resolucion anterior esto es la abra-
da ante el Tribunal Contencioso. Administrati-
vo de lo resolucion del Señor Gobernador
y que asi lo solicita de sus compaieros de
Concejo continuo diciendo, que como por la
Superioridad fui mandado se pague una
baja en el Reparto de utilidades de cero no-
venta centimos (0'90 centimos) apropiadamen-
te, cantidad que habia de devolverse a los inter-
resados, y que si no toda parte de ella fui
cobrada por el Dr. Burado, de aqui la diferen-
cia de su saldo, Con respecto al reconocimiento
del credito de trescientas nueve pesetas con
cuarenta y cinco centimos, esta procedia
de ejercicios anteriores, y que fui de una
cantidad cargada por contingente Carcelario
y no datada en cuenta Municipal, y es justo
para abonar dicha cantidad al Señor Gober-
nador una vez reconocido el credito hay nece-
sidad de consignar esta cantidad en el Pre-
supuesto siguiente; no obstante como en la
resolucion del Señor Gobernador, se dice que
esta cantidad, puede ser pagada por el Go-
bernador de plazos sin previo acuerdo del
Ayuntamiento, dicho Señor, puede hacer
lo, salvando el concejal que tiene su respon-
sabilidad. El Señor Burdovilla con la re-
siva de la presidencia hace uso de la pa-



73

labra y dice: que reproduce lo manifestado con respecto à la resolución anterior. La Presidencia se adhiere a lo manifestado por el Señor Lordavilla, y se adhiere even a lo propuesto por el Señor Sanchez los Señores Camero Mayo, Cillar, Bas. Duarte, Matador, Barrantes y Jimeno y su habiendo conformidad de parecer la Presidencia somete el asunto à votación para si procede abrasi o no, en Pleito Contencioso-Administrativo de la Provincia dictado por el Señor Gobernador. Votando por que procede la abrada los Señores Sanchez, Camero Mayo, Cillar, Bas. Duarte Matador, Barrantes y Jimeno total ocho, y por no proceder la abrada los Señores Jimenez, Lordavilla y la Presidencia, total tres: acordándose por mayoría se proceda à la abrada. El Señor Lordavilla fundamenta su voto en las mismas razones expuestas al votarse si procedía la abrada en la resolución anterior.

Petición de don... A petición del vecino pobre Juan Caudelos uno para báns. Picos de un sueldo para báns. por estar a Caudelos Picos impedido físicamente, se acordó concederle uno de Díez pesetas con cargo al Capítulo de Imprevistos por estar agotado el correspondiente:

Bagaje a Vitoria. A petición del vecino pobre e impedido físico riano Ruiz camente se le concede un bagaje para trasladarlo al Hospital Provincial à Vitoria en Ruiz Vircaino con cargo también al Capítulo correspondiente de imprevistos:

Queda enterada la corporación de la contestación aceptando el cargo del nuevo Agente de Badajoz Don Juan Rodríguez

Bijarano:

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Señor Alcalde levanto la Sesión siendo
las ventidós de que certifico.

D. J. Vazquez Valentín Bas

José Duarte

Pedro Matador

J. Barrantes

Gregorio Gómez

José Castro

José de Torrez

Gómez

Sesión del dia 17 de Agosto supletoria a la del 13
En Albuquerque y despacho de la Alcaldía a diez
y siete de Agosto de mil novecientos veintidos sien-
do las ventiuna y cuarenta presididos por el Señor
Presidente de Alcalde en funciones de Alcalde
Don Nicolás Gómez Carro con asistencia del
infrascrito Secretario se reunieron en Sesión or-
dinaria supletoria a la del dia quince que no pu-
do celebrarse por falta de número de Señores Con-
cejales; los expresados al margen.

Dada lectura del acto de la Sesión anterior
fui unanimemente aprobado,

Seguidamente di lectura de una Comuni-
cación del Señor Alcalde de Badajoz sobre
entrega del nombramiento y la certificación
de las inscripciones Intransferibles de Proprios
de este Ayuntamiento. El Ayuntamiento
quedó enterado y en su virtud acordó
por unanimidad conceder poder tam-



3

amplio y necesario como en efecto corresponda al Agente de este Ayuntamiento Don Juan Rodríguez Bejarano a fin de que verifique en las Oficinas de Hacienda los cobros de intereses del Declarante por cuenta de propios, recursos Municipales por todos conceptos, extensivos a todos los bienes de este Ayuntamiento, que posea en la actualidad y que pueda poseer, facilitándose a dicho Agente certificación de este acuerdo, a fin de que surta los efectos legales en la Abogacía del Estado de esta Provincia.

Se acuerda continue de guarda de la Puerta del Lármel el nombrado por el Señor Alcalde, de interior Francisco Barbero Sanchez, hasta que en la Sesión propuesta se nombre en propiedad al que haya de desempeñarlo.

Se acuerda conceder sepultura de caridad a la mujer del vecino pobre Juan Salgado Somoza, Flipa Ramírez, y arbo pareta para la conducción del cadáver al cementerio católico, a Casimiro Caldera del Capítulo correspondiente.

Se acordó por unanimidad desestimar la solicitud de D. Pedro Olivares de la Torre, solicitando nuevo anticipo, de trescientas pesetas, para obras de la casa de su propiedad, contratada por este Ayuntamiento en arriendo para establecer sus oficinas.

El Señor Lemus pide la palabra y pregunta sobre la rendición de cuentas de la Mayordomía de la Virgen de Carrizón. La Presidencia dice que no tiene datos de ello pero que en la Sesión próxima contestará dando cuenta de ello.

El Señor Castro pide la palabra y dice que si se ha hecho algo por la Alcaldía, respecto a los

25

daños causados por la tormenta del dia doce
del corriente, La Presidencia dice que lo ha comu-
nicado con extensión al Señor Gobernador sobre
las grandes perdidas ocasionadas por el pedrisco.
Anuncia el Señor Castro que una Comisión visita-
rá al Ayuntamiento para exponerles los daños
causados y que se solicite de los poderes publi-
cos el posible remedio. El Señor Díaz propone
se dirija memo oficio al Señor Gobernador
dandole cuenta de los perjuicios ocasionados
por la tormenta del dia doce del actual y
de este acuerdo.

El Sr. Díaz, inquieto en la necesidad del arreglo
de la calleja de la Saborda y se acuerda que
una visita la Comisión de Fomento
Pregunta el Señor Castro a la Presidencia a
quien pertenece el fruto de bellotas del arbolado
que está pendiente del Pleno Contencioso Administrati-
vo. El Alcalde dice; Que como es asunto
que está en litigio, no puede determinar a
quien pertenece el fruto de la misma opinó
en el Señor Díaz, El Señor Castro dice que como
el Ayuntamiento tomó acuerdo que el arbo-
lado disentido, pertenezca al Común de vecinos,
debe de determinar que el fruto de los arbo-
los en litigio debe de corresponderle al
Común de vecinos. Se acuerda consultar el
caso con el Letrado D. Mariano Lario.
Y la presidencia dice que así se hará.

Se acuerda autorizar a la Comisión de Fo-
mento para la limpieza de los Edificios
Públicos con motivo de las proximas ferias.
Y no habiendo más asuntos de que tratar

el Señor Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós
y treinta de que certifico

J.S.G. Maya Tomás Cuellar
Pedro Duarte José Barrauta
Gregorio Gómez José Gómez
José de Torrez

Sesión extraordinaria del dia 28 de Agosto de 1922.

J.S.G. Maya, Cuellar En la villa de Alburquerque a veintiocho de Agosto de mil novecientos veintidos siendo las diez y media de la mañana (proximamente) se reunieron en el despacho de la Alcaldía Gómez y Gómez Villa los señores Concejales que figuraron al margen bajo la presidencia del señor Alcalde en funciones Don Nicolás Sanchez Carrasco al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que en legal forma fui convocada.

Acto seguido el señor Presidente manifestó que el objeto de la sesión era como ya sabían los señores Concejales por la cedula de citación, dar cuenta a la Corporación de la contestación dada por la Mayordomía de la Virgen de Carrion a la invitación hecha por la Alcaldía cumpliendo acuerdo de la Corporación, a los actos de petitorio y otros relacionados con las fiestas que de antiguo se vienen celebrando en esta localidad.

Seguidamente y con la previa autorización de la presidencia, el inservido Secretario dio lectura a una moción presentada por el Señor



refal señor Gómez Maya que copiada literalmente dice:

Monsenor. - Al Ayuntamiento. - Señores Comunes. - La constatacion dada por la Mayordomia de la Virgen de Carrion al atento oficio que el Alcalde dirigió, participandole el acuerdo del Ayuntamiento, de que el dia primero de Septiembre como en años anteriores tendría lugar el acto del petit toiro, y al cual, segun manifestó dicha señora, ni puede asistir, ni mandar persona que la represente, es tan descortes y tan falta de principios sociales, que la Corporacion no puede ante el ciudadano guardar silencio, pues su dignidad debe quedar siempre en el lugar que le corresponde. - Es increible, dadas las sentimientos religiosos de los cuales en todo momento hace alarde la señora Mayordomia, que esta al negar su cooperacion al acto, viene a terminar con unas costumbres tan arraigadas y viejas en el pueblo. Pero dejando aparte la cuestion religiosa, la que tambien quedo mal parada con la actividad de dicha señora, pasemos a examinar la parte que atañia a esta Corporacion, secundando ideas auejas se acuerda celebrar los actos de años anteriores, el Alcalde ejecutando el acuerdo de la Corporacion lo comunica a la Mayordomia en atento oficio, y esta señora sin tener en cuenta el respeto que se debe guardar a una Corporacion y desobedeciendo por completo el principio de autoridad, dice que su cooperacion y con el mayor orgullo dice no poder.

Z

asistir al acto del petitorio ni mandar persona que la represente, son estos hechos, que por tratarse de una señora no pueden carecer el calificativos que merecen, motivo por el cual propongo si los señores que componen este Ayuntamiento las siguientes conclusiones: 1º Se acuerde por una unanimidad un voto de censura a la Mayordomía de la Virgen de Carrion, por su conducta observada con motivo de las proximadas fiestas. 2º Se acuerde también, la formación de expediente a fin de desbaratar los hechos de desobediencia en que ha incurrido referida Mayordomía y en su día dictar la destitución de la misma. - 3º Sus pensiones por completo del acto del petitorio, absteniéndose el Ayuntamiento de intervenir en ningún que esté relacionado con dichas fiestas, y negar por lo tanto su cooperación a las misas. - 4º Que por el Tvo. público se dé a conocer a este vecindario la no celebración del petitorio, con las causas que lo han impedido, y a fin de que conste proua sirva de notificación a las autoridades y personas que por la Alcalde han sido invitadas. - 5º Que se conceda un voto de gracia al Alcalde en funciones Don Ezequiel Sanchez Carro por su conducta legal y desinteresada seguida en este asunto. - Casas Consistoriales a 28 de Agosto de 1922. - Carlos. E. Zamora. - Fallutín Das Gregorio Serrano:

Han uso de la palabra el señor Conde villa y dice, que no ve desatención para

76

la Alcaldía ui para la Corporación en el oficio de la Señora Mayordoma, pues lo encuentra respetuoso y que por tanto no puede adhiriase y tiene que oponerse a la moción, pero que se adhiere al voto que se propone de gracia a la presidencia del señor Sanchez por su retiración anterior a esta sesión referente a este asunto; sin que tampoco pueda protestar de la conducta de la Mayordoma, porque no es obligación de ese cargo la asistencia al petitorio por ser un acto que corresponde únicamente al Ayuntamiento como Patrono de ese patronato.

El señor Gómez Maya dice; que otros años ha tenido la señora Mayordoma persona que lo represente en el petitorio y al no tenerla este año, entiende es una desatención al Ayuntamiento y por tanto sostiene y pide el voto de censura que solicita en la anterior moción.

El señor Díaz dice, que de la lectura del documento se deduce, que no quiere celebrar la fiesta la señora Mayordoma haciendo obstrucción a este Ayuntamiento.

El señor Cordovilla insiste que de la lectura del documento se deduce que no ha habido esta obstrucción, y que en un momento quieras de oposición hay obrado así, que no hay motivo para pensar lo contrario y que sigue creyendo que es imprudente la moción.

El señor Díaz pide, que por fianzadas

Z

de este Ayuntamiento se investigue si está el Santuario en estado de celebrar la fiesta mandando además) La Alcaldía contestar al señor Das diciéndole, que en los días de la fiesta mandaría al Santuario los agentes de la autoridad que sean necesario a fin de que estos guarden el orden que se debido.

El señor Cordovilla dice: que el Ayuntamiento es el único que como Pablos tiene derecho a intervenir y que la Mayordomía no hace más que aceptar las órdenes de este. La Presidencia da por bien admitidos los asuntos y no habiendo conformidad entre criterio en la moción presentada se pone a votación la moción, votándose si se admite o no sus conclusiones, siendo las mociónes admitidas por mayoría de votos de los señores Gaumos Maya, Cuello, Das, Duarte, Barrantes, Piarras, Fernández y la Presidencia, en contra de los señores Matador y Cordovilla. Seguidamente se pone a votación sus conclusiones siendo estas aprobadas por mayoría de votos de los señores Gaumos Maya, Cuello, Das, Duarte, Barrantes, Piarras, Fernández y la Presidencia, en contra de los señores Matador y Cordovilla.



En su virtud, la presidencia declara, aprobada en todas sus partes la moción presentada por mayoría de votos ocho, contra dos, y en su consecuencia el Ayuntamiento acuerda declarar sus

76

pendida la fiesta del petitorio, abstener
se de cooperar a otros actos relacionados
con la fiesta de Carrizón, declarar un
voto de censura a la reina Magdalena
la instrucción del expediente y dar un
voto de gracias a la presidencia por
su gentileza en este asunto.

Terminado el objeto de la convoca-
ción el señor Presidente levantó la se-
sión mandando extender la presente
acta que firmaron todos los señores
asistentes de que yo el Secretario certifico

J. M. Arribalzaga Carlo F. Gómez Valdés Bas
Higinio Cuello Andrés Duarte
Marcos Flatazor José Barrantes
Congreso Dennis Frayel Pérez
José de Torres
Gmo

Sesión del dia 24 de Agosto supletoria ala del 22

H. G. Cuellar
" Huarte
" Barrantes
" Castro
" Dennis

En la Villa de Alburquerque y despacho de la Maestranza
a ventiunato de Agosto de mil novecientos veinti-
dos presididos por el Señor Maestrete en funciones
Don Nicolás Láncuz Lasso, con asistencia del
enfrescito Secretario se reunieron los Señores
Concejales expresados al margen en sesión or-
dinaria supletoria ala del dia ventidós que no
pudo celebrarse por falta de número de
Señores Concejales =

[Firma]
Seda lectura del acta de la anterior es esta aprobada por unanimidad.

Se acuerda por la Corporación la celebración como año anterior del acto del Pétitorio para la Virgen de la Cinta y que se cite por la Alcaldía para su asistencia a las autoridades y demás personalidades que se considere conveniente.

Por la Presidencia se pone en conocimiento de la Corporación el habersele entregado por la Junta Reparadora el perteneciente al ejercicio actual de Mil novecientos veintidós al vecindario. El Ayuntamiento queda enterado y acuerda poner el mismo al cobro, dando un plazo en periodo voluntario de todo el mes de diciembre, y cobrándole el primer trimestre del mismo.

Le anterioria a la Presidencia para que sefroque de los fondos Municipales y con cargo al Capítulo correspondiente del presupuesto, los gastos que origine el niño abandonado por sus padres y del que ha hecho entrega el Juzgado de Instrucción al Alcalde. El Señor Villar da un voto de gracias por la conducta seguida en este asunto por el Señor Alcalde.

Se acuerda por mayoría de votos de los Señores Huellar, Duarte, Barrantes y Jiménez en contra del Señor Castro la continuación de guarda de la Puente del Caño Tomás Acebedo Fracher, nombrado interinamente por el Señor Alcalde.

Igualmente se acuerda la distribución de pan a los pobres de la localidad durante los días 8 y 9 de diciembre que tiene lugar la feria de este pueblo y en igual forma y condiciones que en años anteriores.

Se desestima la petición de Sacarao que hace Francisco Muñoz Campos todo ver que este Señor sea

reino de esta Villa y se ignora su estado económico. Pueda a estudio un escrito de Pedro Villarreal, saliente, citando que por el Ayuntamiento se le abonen a su hijo Fernan los derechos de examen de latín 1º curso y los del certificado de gimnasia.

También pregunta el Señor Castro, referente a la rendición de cuentas por la Mayordomía de Carnaval. La Alcaldía contesta diciendo que oficialmente no consta que dicho Tránsito haya dado nada referente al asunto, a no ser que al Alcalde de Real Orden pueda haberle dado algunas noticias.

El Señor Castro denuncia que en el Calero Fondo existen Chaparrales cortados y como estos pueden ser quemados, y causar perjuicios al arbolado communal, pide a la Alcaldía ponga los medios que considere oportunos para evitarlo. La Alcaldía promete hacerlo así.

El Señor Fermín denuncia que en la población se encuentran varias luces apagadas y que se hiciese lo oportuno, a fin de que el fabricante las reponga. La Presidencia promete hacerlo en la mayor brevedad.

También denuncia el Señor Fermín la queja del vecindario, por las malas condiciones que se expone la leche. La Presidencia dice tiene muy en cuenta este asunto y que hace sea vigilado constantemente.

La Presidencia pone en conocimiento de la corporación el haber nombrado con fecha 18 del actual Inspector de Policía a Higinio Piñar Latorre que desempeñaba el cargo de auxiliar temporero en los trabajos del Calzador urbano, y que en virtud de estar al



corriente y bien informado de estos trabajos había
ordenado a este continuara como agregado en dichos
trabajos, si bien no disfrutaría sueldo que el
que le corresponda como Inspector Municipal
no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Alcalde
brevitó la Sesión siendo las reunidas y cuarenta de que en
época

D. J. Arribalzaga *Carles F. Gómez* *Valentín Ba-*
Angel P. Ruiz *Andrés Díaz*
José de Flores *José Vallatón*
Fran

X

Sesión del día 31 de Agosto supletoria ala del 29

Y. J. Amaro Mayo En la Villa de Alburquerque y despacho de la Alcal-
 " Díaz dia a treinta y uno de Agosto de mil novientos ve-
 " Díaz tidyos presididos por el Primer Teniente del Alcalde Don
 " Piarras Nicolás Sanchez Farro con asistencia del infraescri-
 " Barrantes to Secretario se reunieron en Sesión ordinaria
 los Señores Concejales que al margen se expresan
 supletoria ala del dia veintimil que no pudo
 celebrarse por falta de número de Concejales
 convocando por la lectura del acta de la Sesión
 extraordinaria celebrada el dia veintiocho del
 actual la cual se ratifico en todas sus partes.
 Leida el acta de la Sesión anterior fue unani-
 memente aprobada.

Entro el Concejuelo Dr. Castro:

Se dio lectura al un oficio del Señor Gobernador
 Civil de la Provincia por el que se da trascado
 de una Real Orden del Ministerio de Estado refe-
 rente al Tratado de límites con Portugal a fin



22

de que por una Comisión de este Ayuntamiento
de acuerdo con otra de la Cámara portuguesa de
Arronches se pondrá al examen de los marcos
de la frontera. El Alcalde manifiesta que debido
a la huelga de los funcionarios de Correos el Oficio
del Gobernador se ha recibido con fecha 29 y co-
mo quiera que no hay tiempo material para co-
municarla a Arronches, puso el hecho en cono-
cimiento del Sr. Gobernador para que este ordena-
se lo que hubiera que hacer. La Corporación apro-
ba lo hecho por la Alcaldía y acuerda no ha-
cer nada en este asunto interior sin ser recibido
orden del Señor Gobernador.

Supresión del IVA. Se acuerda solicitar de los Poderes Públicos
desvío de cargo o sea del Ministerio de Hacienda la supresión
de los consumos: del encabezamiento de consumos, conforme
con la nueva Ley de Presupuestos del Estado.
Se aprueba la distribución de fondos para el
próximo mes de Septiembre.

La Presidencia pone en conocimiento de la
Corporación que el dueño del edificio en que
ha de trasladarse el Ayuntamiento, ha hecho
entrega de la llave del mismo, hacen uso de
la palabra varios señores concejales y a propuesta
del Señor Camero Maya se acuerda aceptar
la llave con la condición de que para la Alcaldía
y dueño de la casa se extienda el correspondiente
contrato, acordándose al propio tiempo
poner en conocimiento del Señor Gobernador
el traslado del Ayuntamiento a la nueva
casa, así lo acuerda la Corporación.

Se acuerda expedir certificaciones de am-
paramiento que se solicitan por los vecinos.

D. Bartolomé Díaz García y Dña Luisa Jiménez Díaz
mrs.

Se concede un escudo de diez pesetas a Blas Muñoz como vecino pobre enfermo de la vista carente en pago del Capítulo de Impresos.

Se aprueba para la corporación la cuenta de los gastos de mantenimiento y arido causados en el Hospital por el niño José Barroso depositado por orden del Juzgado de Instrucción en este Ayuntamiento importando la misma diez pesetas sesenta y cinco continuando demanda su pago con cargo al Capítulo correspondiente.

Se autoriza a la Alcaldía para que proceda a la limpieza de la Puente Santa.

Igualmente se acuerda que se proceda con toda urgencia al arreglo del camino de la Saborda.

Se acuerda gestionar en la forma de hacer la redacción de los planos que existen entre Ayuntamiento del arbolado communal a fin de que estas copias surtan los efectos que procedan en el pleito Contencioso Administrativo que sigue este Ayuntamiento, y caso de que esta redacción no fuere económica, hacer uso de los mismos planos en el mencionado pleito.

Se aprueba el extracto de las sesiones ordinarias de remitir al Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Señor Maestro siendo los vejedos y quince minutos de que consta.

P. Gómez C. F. Gómez P. Martínez

Valentín Bas Andrés Díez José Torralba
Angel Perea

Sesión del día 7 de Septiembre supletoria al del día 5:

- | | |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| L.º James Maya | En la Villa de Alburquerque y despacho de la Alcaldía a fierte de Septiembre de mil novecientos veintidós, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Lenteno Ulloa con asistencia del infrafirmado Secretario, se reunieron los Señores Concejales expresados al margen, en sesión ordinaria supletoria a la del cinco que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales. |
| „ Gáñchez | |
| „ Bois | |
| „ Díaz | |
| „ Díazante | |
| „ Dorantes | |
| „ Pizarro | |

Toda lectura del acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Siguientemente di lectura del Contrato firmado por el Señor Alcalde D. Juan Lenteno Ulloa y el Regidor Dimisivo Don Carlos E. James Maya en nombre de la Corporación con el dueño de la casa en que ha de trasladarse el Ayuntamiento D. Pedro Olivares de la Torre en la calle del General Navarro ratificándose el acuerdo de Sesiones anteriores siendo aprobado dicho contrato.

Se da lectura de un escrito de denuncia de un escrito firmado por varios vecinos de la localidad en virtud de haberse ocupado las habitaciones que en el Santuario de la Virgen de Carrizón están a disposición del Ayuntamiento y por tanto de estos vecinos cuyas habitaciones han sido ocupadas por orden de la Mayordomía con granos. El Señor Alcalde hace uso de la palabra y dice que enterado de este asunto hizo las gestiones necesarias a fin de que estas habitaciones quedaran libres para los días de los fiestas, pero debido a que el dueño de los granos depositados se encontraba ausente y entrevistado con uno de los moros de aquél

este se ha manifestado la imposibilidad de trasladar dichos
 granos, que la Señora Mayordoma al dár permiso lo ha
 hecho criada de la mejor buena fe, y más porque el due-
 nio de los granos ofreció una dedica para la Virgen. El
 Señor Saúlchez hace uso de la palabra y dice que le extraño
 que no habiendo sido dado permiso por la Alcalde para
 que estas habitaciones fueran ocupadas, venga a solicitar
 ahora de la Alcalde las gestiones necesarias para el
 desaloje de las mismas del dueño del grano. Años
 que demuestran que dicha Señora ha desobedecido las
 disposiciones que este Ayuntamiento tiene acordado.
 El Señor Jamero Maya también hace uso de la pala-
 bra, abundando en las mismas manifestaciones
 del Señor Saúlchez, y dice que la Mayordoma ha-
 ciendo uso de director que no tiene, cede habita-
 ciones que son puramente del Ayuntamiento y este
 se encuentre en el dia de la fecha de la fiesta que no
 tiene donde alojarse así como el vecindario que con-
 cursa a la fiesta. El Señor Saúlchez viene a hacer
 uso de la palabra y pide que en virtud de la conduc-
 ta seguida por la Mayordoma dando autorización
 a que se ocupen habitaciones con granos de per-
 sonas extrañas al pueblo y para lo cual no tiene
 autorización del Ayuntamiento ni aun de la
 Alcalde, y ademas que habiendo desobedecido
 en todo aquello que el Ayuntamiento le ha ordena-
 do realizar a dicha Señora como lo es el no
 rendir las cuentas de su gestión, pide que la
 misma sea sancionada y así lo acuerde la ve-
 noración. El Señor Bas dice que la mayoría
 que ataca a la Mayordoma con toda justicia
 lo hacen en nombre y representación del Pueblo
 y que la Alcalde que también representa al pueblo



que quiere dar ni hacer lo que el pueblo pide.
Sin disentido el asunto se admite la denuncia formulada en todas sus partes y se acuerda conceder un plazo de quince días, para que la Mayordomía rendga sus cuentas y en caso contrario exigirle estas por la Vía Judicial.
Se acuerda se expida la certificación que se solicita a Don Augusto Hurtado Serrón de los bienes que resulten amillorados con nombre así como al vecino de Villar del Rey D. Benito Santoro Cilleros.

Pasa a informe de la Comisión de Hacienda la petición de socorros que formulan los vecinos pobres Justiano Gomez Rivero y Sisicías Gomez Roselló por habersele incendiado sus hogares en que habitaban en el Pellar del Rincon de Aragola. Igualmente pasa otra instancia en demanda de socorro del vecino pobre Pablo Dominguez.

Se concede un mes de permiso al Secretario del Ayuntamiento Don José de Torre y García de Prudam para hacer uso de los baños de Monzónmayor (Láceres).

El Señor Camero Maya dice le extraña que se haya prescindido de la Comisión de fomento para la realización de la limpia acordada en los edificios públicos acordado en Sesión del día diez y siete del mes anterior. La Alcaldía contesta y dice que habiendo presupuestado para estas atenciones, y en virtud de no haberse reunido la Comisión de fomento, había procedido al nombramiento de mujeres que estaban realizando la limpia. El Señor

Jamero Maya insiste y dice que siendo estas mujeres
protagonistas del Alcalde y Jefe de Policía y habiendo sido
nombradas sin previo acuerdo de la Comisión de Fuen-
tromo no podía por razones de formalidad en pro-
testa y no autorizar con su voto el pago obsequio-
so. Se adhirieron a la proposición los Señores Lan-
cher, Bas, Duarte y Pizarro.

Y no habiendo más asunto de que tratar el Señor
Alcalde levantó la Sesión siendo las veintidós y veinte
de que certifico.

P. Benítez R.M. Ancheyra Carlos C. Garvayo
Andrés Díaz Tomás Cuellar Valentín Bas
Angel Pizarro José Castro Gregorio Geniz
Segundo Gómez Luis de Torres
llo

Sesión del día 14 de Septiembre supletoria a la del 12
 N. Lancher En la Villa de Alburquerque y despacho de la Alcal-
 .. Jamero Maya dia a catorce de Septiembre de mil novecientos veinti-
 .. Cuellar dos, presidida por el Señor Alcalde Don Juan Car-
 .. Bas teno Muñoz con asistencia del infrascrito Secretario
 .. Duarte se reunieron en Sesión ordinaria supletoria a
 .. Pizarro la del día doce que no pudo celebrarse por falta
 .. Castro de número de Concejales; los Señores Concejales
 .. Fernández expresados al margen
 .. Jamero Maya Toda lectura al acta de la anterior fue aprobada
 .. por unanimidad con la declaración del Concej-
 .. al Señor Lancher que manifiesta que al quedar
 .. la destitución de la Mayordomía de la Virgen

de Lorrión, no lo hizo solamente por el hecho de que dicha Señora vindierte las cuentas de su gestión, sino que al desobedecer y no acatar ordenes del Ayuntamiento, incurria en falta que requería su separación del cargo.

Se acuerda autorizar a la Comisión de Fomento para que emita informe acerca de las obras que son necesarias en el local a que ha de trasladarse el Ayuntamiento y que con arreglo a este informe, dictamine la de Hacienda sobre su pago.

Se acuerda la expedición de certificaciones de bienes amueblados a nombre de los vecinos de este pueblo Don Santiago y D^r. Ángeles Jiménez Riveros, Don Agustín Taborda, Don Bartolomé Bueno García y Don Tomás Loeffler González.

Se concede un socorro en concepto de auxilio benéfico de Guise peetas con cargo al Capítulo de imprevistos a Domingo Vergas Loriana para que pueda trasladarse a trabajar en un aficio cochero-taponeiro a la vecina nación portuguesa.

También se acuerda abonarle los derechos de la certificación facultativa de Gimnasia al alumno no. Germán Villarreal.

Se acuerda encargar los trabajos de copias de los planos del arbolado communal que existen en este Ayuntamiento a D. Elias Cortés Santano quien se ofrece a hacerlas gratuitamente.

Se acuerda que por la Comisión de Fomento se haga examen de los lamas que están en malas condiciones de tránsito y con el resultado de lo den a conocer a la corporación.

Por unanimidad se acuerda que por el maestro bernardo Nicolas Rodriguez se construya una rejilla para el alcantarillado de la calle Fernan Cortes.

De igual forma se acuerda que las Sesiones de este Ayuntamiento se celebren a las diez y media de los mismos días de la Semana en que está acordado solemnizando este acuerdo con motivo con motivo la entrada de las Fiestas de Pilar e Invierno. También se acuerda que por el Guardia del Campo Isaac Robles y el encargado de la finquera se proceda a la colocación de una piedra en la calle de Fernan Cortes en el alcantarillado.

Se acuerda la finquera de la Fuente de Pando.

A petición del Concejal Señor Jamero Maya se ha de constar que no haciendo (contar) entrega a su debido tiempo por la Mayordomía de la Virgen de Carrion de cuanto está bajo su custodia y por motivos de haber sido destituido, será el mismo responsable el Alcalde que no ejecuta el acuerdo del Ayuntamiento respecto a la destitución. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós y cinco de que consta de que certificado.

J. Bernaldo de Quiros D. Añel C. Gómez
Valentín Bas Andrés Díaz
José Angel Basano Gregorio Gómez
José Llorente Luis de Torres
Pedro Martínez Gris



83

Sesion del dia 21 de Septiembre supletoria ala del 19.
H. Lanzhen En la Villa de Aburquerque y despacho de la Alcaldia
, Jamer Maya presididos por el Señor Alcalde D. Juan Lenten
,, Páis Alvo con asistencia del suscrito Secretario se
, Duarte reunieron los Señores concejales el dia ventimo de
, Piarras Septiembre en Sesion ordinaria supletoria de la del
, Jemio dia anterior y murió que no pudo celebrarse por falta de
, Castrillo Señores concejables; anotados al margen los asistentes:
, Cerdovilla

Comensando por la lectura del acta de la anterior que fue unanimemente aprobada:

Se concede la autorizacion para la expedicion de certificaciones de bienes anotillados a los vecinos de esta Villa, Don Santiago Vadillo y Don Juan Jamer Páis.

Se aprobaba la cuenta presentada por la mujer encargada del Hospital de esta Villa de los gastos originados por el niño rescatado en el mismo por orden del Lurgado importando la cuenta ventima pesetas.

Seguidamente di lectura de un oficio de D^r Gregorio Puerto Sabino, haciendo renuncia del cargo de Mayordomo de la Virgen de Carrion, acto seguido hace uso de la palabra el Señor Cerdovilla y pide ante en acto un voto de gracias a dicha Señora por la actitud demostrada en el desempeño de su cargo. Hace uso de la palabra el Señor Jamer Maya y dice que existiendo un acuerdo firmado entre el Ayuntamiento y la Alcaldia ha debido cumplimentarlo y que el por su parte no admite la renuncia presentada por la Mayordoma y ademas pide un voto de censura para lo mismo. La Presidencia dice que el no aceptar el acuerdo de la

La porcion ha sido debida a considerar que tratandose
 de una señora vecina poco digno proceder a su destitu-
 cion. El Señor Sanchez tambien hace uso de la palabra
 y dice, rotoliendo la palabra, de poco digno, que el Alcalde
 ha debido emplearla puesto que la mayoria que tomó
 el acuerdo de destitucion de la Mayordoma al haer-
 lo lo hizo con todo dignidad, basandose siempre
 en estricta justicia y que todo ver que la Alcaldia no re-
 currio de este acuerdo dentro del tiempo legal esté en pie y
 por lo tanto no se debe aceptar la dimision del cargo de Ma-
 yordoma a D^a Gregorio Duero Sabina. Hacen uso de la pala-
 bra en igual sentido los señores Páiz y Castro y la Presi-
 dencia dice que dientido pactante el acuerdo se debe poner
 el mismo a votacion en el sentido de aceptarse o no la di-
 misión de la Señora Mayordoma; el Señor Cordovilla dice
 que no procede la votacion, todo ver que este asunto no figura
 en la Orden del dia, y que por lo tanto lo que procede es
 que el Ayuntamiento se di por enterado. Por ultimo el Ayun-
 tamiento queda enterado y se acuerda que en la sesion proxi-
 ma figure en la Orden del dia el asunto dientido.
 A peticion del Señor Sanchez se hacen constar las mani-
 festaciones del Señor Alcalde, al decir que la costumbre
 que se viene siguiendo de preguntar al publico, que no
 sirvia la sesion, de que si tienen que hacer algunas
 peticiones, al ser estas fuera de lo ordenado, no las
 hagan, pero todo aquel vecino que quiera solicitar al-
 go lo debe hacer por escrito y nunca verbalmente.
 En su consecuencia dice que no procede por suavos
 que presentar su mas energico protesto ante la
 determinacion de la Alcaldia. El Señor Cordovilla
 dice que ocupando el la Presidencia provocó y asi
 lo hizo el modificar la costumbre establecida ante-
 riamente de preguntar al publico si tenian algo-

59

que manifestar o que pedir al Ayuntamiento y que cuando lo hacia siempre lo era con la sagrada de que estas peticiones fueran por escrito. El Señor Castro, también protesta de la resolución de la Alcaldía y manifiesta que se debe continuar con igual costumbre que de tiempo inmemorial se conservan en este pueblo.

El Señor Gómez pregunta si se ha hecho la limpieza de la fuente de Panda. La Alcaldía contesta que se han hecho todas las gestiones precisas para realizar dicha limpieza, pero que debido a los graves elementos con que cuenta el Ayuntamiento no se ha podido llevar a cabo aquella. El Señor Pizarro dice que vergüenza debiera dar al Ayuntamiento al no contar con bombas y elementos para la limpieza e higiene de los aguas públicas. El Señor Loredana dice que si el Ayuntamiento acuerda la adquisición de una bomba él sería el primero en dar su voto para ello, pero que esta petición debiera formularse por medio de una moción y que conocida y estudiado lo mismo fuese discutida y aceptada, pero que se está en la Sociedad de Obreros y proletarios y nose debe discutir ningún asunto. Se acuerda que por cuatro empleados del Ayuntamiento bien Guardas de Campo o bien de la Policía y cuatro jornaleros que se contraten, se proceda inmediatamente a la limpieza de la fuente Panda.

El Señor Sanchez denuncia que por el Agente que fué de este Ayuntamiento en Badajoz Señor Durán, no se habia hecho entrega de la documentación y las cuentas con la Agencia relacionadas al nuevo cargo nombrado D. Juan Rodríguez

2
3

Dijeron que con esta cosa se paralizaría la vida Municipal, pedía se requiriera al Señor Durán para que en el término del tres días haga entrega de cuanto afecta a la citada Agencia. La Alcaldía dice ignorar nada de la denuncia que formuló el Señor Lanucher y promete informarse y hacer que el Señor Durán cumpla con el acuerdo de la Corporación.

El Señor Gamero Mayo pide que se trague a la Sección proxima el acuerdo de la Sesión celebrada en el día siete del actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la Sesión siendo las veintidós y treinta que que certifico:

J. Lanucher *A. Aranda* *C. F. Gamero*

J. Gutiérrez *J. Valderrama* *M. Torrecilla*

V. Bas *J. M. Barrantes* *L. P. Piñero*

Feliz Bonoroso *L. P. Piñero*

L. P. Piñero
yres

Sesión del dia 28 de Septiembre supletoria a la del 26

En la Villa de Almarguera y despacho de la Alcaldía a veintidós de Septiembre de mil novecientos veintidos procedido por el Señor Alcalde D. Juan Lemos Muñoz con asistencia del infranqueado Secretario se reunieron en sesión ordinaria supletoria a la del veintiséis que no pudo celebrarse por falta de número de concejales los Señores anotados al margen comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Entro el Concejal Sr. Cordero villa.



Seguidamente se dio lectura de un oficio de la Mayordomía de la Virgen del Camino, presentando la dimisión de dicho cargo, y de la cual concurrió la Corporación en Sesión anterior y que por no figurar en la orden del día quedó el asunto para la actual, hacen uso de la palabra varios señores concejales entre ellos los señores Sanchez Rojas, Jamero Maya y Barrantes, en el sentido de que no procede la renuncia que hace del cargo la Señora Mayordomía, toda vez que esta destituida por acuerdo de la Corporación, y los señores Cordovilla y la Presidencia son del parecer que se admite la dimisión. La Presidencia dado por bien discutible el asunto pone el más suyo voto en favor dandole el siguiente resultado, votaron porque no se admite la renuncia presentada los señores Sanchez Jamero Maya, Cuellar, Rojas Barrantes, Barruso y Pizarro, total siete y que se debe de admitir los señores Cordovilla y la Presidencia total dos, en vista del resultado de la votación, la Presidencia declara no admitida la dimisión hecha por la Mayordomía y continua por tanto la destitución que la mayoría del Ayuntamiento tiene hecha con anterioridad. El concejal Señor Cuellar dice que se cumple el acuerdo del día siete del actual y que en el plazo de diez días, se desarrolle el gran depositado en las habitaciones del Santuario del Camino. La presidencia promete atender el ruego del Señor Cuellar en lo referente a desarrollear el gran de las habitaciones ocupadas.

Se somete a votación el de si debe concederse a la Señora Mayordomía un plazo de ocho

33

días para la rendición de cuentas, si por el contrario debe entregarse el asunto inmediatamente a informe de dos Letrados, para que emitan su dictamen de si se debe proceder judicialmente en este asunto dando la votación el resultado siguiente, votaron en favor de que se le concedan ocho días a la Señora Mayordoma para la rendición de cuentas los señores, Sandur, Villar, Barrantes, Barrero, Cordovilla y la Presidencia y porque nose conceda el plazo y el asunto se llevé a informe de dos Letrados los señores Jamero Maya, Baiz y Pizarro total tres - La Presidencia declaró por mayoría de votos de seis contra tres, se le conceda un plazo de ocho días para la rendición de cuentas por la Señora Mayordoma de Nuestro Señor de Lario.

Por unanimidad se acuerda dar las gracias a D. Hijo Cortés Santamaría por sus trabajos en las copias de los planos del arbolado caninal que existen en este Ayuntamiento, y corresponder con una gratificación de Dicentas pesetas, con cargo al Capítulo de Fuentes previstas y que se remitan inmediatamente al Letrado D. Mariano Larros para que surta efectos en el Pleito Centenario Administrativo que se sigue por este Ayuntamiento.

Se acuerda se conceda el que se expidan certificaciones de amilloramiento a los vecinos D. Juan Matador Larrosa D. Josefa Ferreras Jamero y Dn. Agapito Morales y Morales.

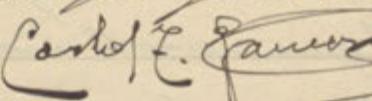
Se concede un Socorro de diez pesetas a María Luisa Jamero Maya, y se acuerda se gestione su ingreso en el Hospital Provincial o en los Hermanitos de

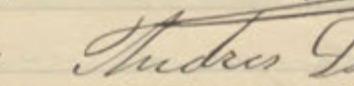
de los Pobres.

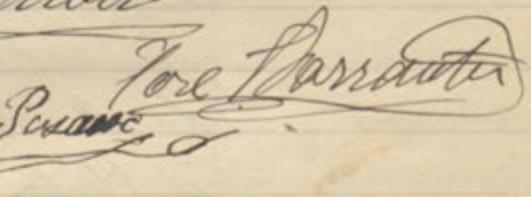
Tambien se acuerda la inclusión en el Padron de Reparación al vecino pobre Juan Gómez Lepón con dos de familia y que habita en la calle del Rosario.

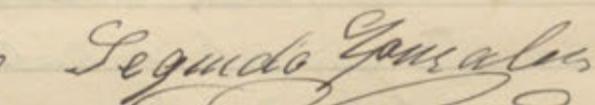
A petición de Blas Alvaro Pérez acuerda el Ayuntamiento es gestionar su ingreso en el Hospital Provincial y que se le facilite un sueldo de cinco pesetas y que se le cubra el viaje del Capítulo de impresoros de acuerdo proceder a la subasta de las bállas cuyo empleo es más necesario, ascorrandose para esto de la Comisión de Fomento para que esta dictamine lo acuerda proceder al arreglo de las pesetas del Corral de Concejales acuerdo con el presupuesto presentado importante en veinte pesetas, por el maestro D. Lino Vadillo.

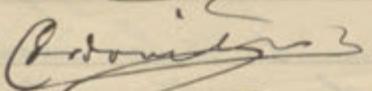
Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesión siendo las ventitres y quince minutos de que yo el Secretario certifico

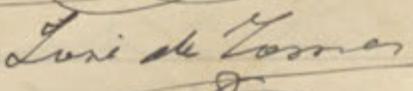
J. García  Tomé Cullar

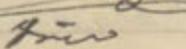
Valentín Bas 

 José Parral
José Martínez Engil 

Gregorio Genio  Segundo González

 Domingo

 Luis de Torre

 Pérez



S
S
Sesión del dia 5 de Octubre supletoria ala del 3

Y.º, famoso Mayo
Lacalle
Pá.
" Duarte
" Barrantes
" Castro
" Pizarro
" Jenio
" Zambrano
" Cordovilla

En la Villa de Alburquerque y despacho de la Alcaldía, presididos por el Tenor Alcalde D. Juan Centeno Vivas con asistencia del infrascrito Secretario siendo las veinte y cinco del dia cinco de Octubre de mil novecientos veintidos se reunieron los Tenores Concejales expresado al margen en acta ordinaria supletoria a la del dia 10/9 que no pudo celebrarse por falta de ministro honoreando con la lectura del acta de la anterior Zambrano que fue aprobado por unanimidad.



Cuenta Recaudadora igualmente se aprueba la cuenta de recaudación en cien Voluntarios periodo voluntario del Departamento de Utilidades durante el Primer Semestre del corriente año cuya demonstración es como sigue largo setenta y ocho mil ochocientos diez y siete pesos con cincuenta y dos centimos

distribución
fondo mis
conciencia certificada convece la expedición de certificaciones de amilia
presiones amparamiento a los vecinos Bartolomé Bruna D. José
Herránito Barrantes y D. Lucio Segundo Vivas.

Relacion de factas se acuerda conceder pension de lactancia a Siervis
cia a Señorina Doña Rodriguez Tabares esposa de Lucas Perrellla Moncloa.
Dirigir
para uno de sus hijos gemelos por término de seis
meses abonandosele la suma de siete pesos cinquen-
ta centavos mensuales.

Cuenta mantenida se aprueba la cuenta de gastos originados en la manutención
y en el nino entreya cien y cuatro del nino en el Hospital de esta Villa y
de disponicion judicial qual se encuentra a disposicion del Juzgado y depo-
sitado en dicho establecimiento por orden del mismo
Caminin para el nombre una Camina compuesta de los Señores
Cuentas Corrientes Concejales Jamero Maya, Parrante y Bas para que
examinen y emitan informe acerca de las cuentas
que ninde la Señora Mayordoma de la Virgen de
Corrión.

Pago de los dicta. El Señor Jamero Maya requiere a la Presidencia
menos Letrados para que ordene el pago a los Letrados que emi-
tieron informes acerca del arbolado communal
La Presidencia contesta estudiaria el asunto y con
su resultado lo traera a la Orden del dia de la
sesion inmediata.

Re poblacion. Tambien se solicita por este Señor Concejal que
se traeja a la Sesion proxima la facultad tratada
acerca de la Repoblacion forestal de fecha 23
de Septiembre proximo pasado.

Historia de Albur. Por el Concejal Señor Castro se ruega a la Presi-
dencia que gestione denuncia y haga las gestiones necesarias
para su terminacion para que la obra Historia de Albur quede "sea
entregada una vez terminada a este Ayuntamiento,
y que las manifestaciones pase el Señor Señor.
La Presidencia contesta diciendo los motivos
que han existido para no estar terminada
la obra:

I
II

de la Puente del se abone el Guardia de lo Puente del Lármes Términos
Lármes
Recibido Tardoz los jurnales que tengo devengados
Planos enviados por la Presidencia se pone en conocimiento de la Comisión
al Letrado Dr. con el haberse remitido a Badajoz al Letrado Dr. Don
Yáñez Mariano Larivé las copias de los Planos del arbolado
Gestiones cerca communal, También da cuenta de las gestiones que tiene
de Pavo sobre realizadas cerca del Señor Pavo para que desarrolle de
suposición habita granos las habitaciones ocupadas en la Comisión de
Bienes Larivé Larivé, El Señor Criollo dice que tiene conocimiento
particulares que este Señor vendrá al Pueblo un
día de estos y que a fin de no causarle perjuicio
se debiera conferenciar con dichos Señores antes de
proceder contra él.

Informe Comité da cuenta del informe emitido por la Comisión
en Pomento de Pomento acerca de las Calles que han de arreglar
subvención fijada se acuerda del tipo fijado por los Maestros M-
erbato Calles fábricas en metro cuadrado que es el de dos pes-
etas sin acarreos de materiales, y a todo corte quinien-
do la piedra y sacando la tierra donde haga falta
cuatro pesetas y cincuenta centimos, La Comisión
acuerda que por la Comisión de Pomento se forme el plejo de los dieciseis para sacar a
subasta estas obras bajo la base de prestación
personal.

Varranán del A petición del Señor Castro se acuerda traer para
víspera de algusto Scivon proxima la variación de natales de algu-
mas Calles de esta población con nombres de personas
fallecidas hijas de este pueblo que por su doto así
lo merecen y que se cumpla un acuerdo que tiene
tomado este Ayuntamiento en dicho año en
la variación de nombre de algunas de estas calles.
Y no habiendo más asuntos de que tratar en
la Scivon el Señor Alcalde levantó la misma

siendo las veintiuna y treinta minutos de que
yo el Secretario certifico Tomás Gómez

~~SECRETARIO~~ ~~Carlos E. Gómez~~

~~Valentín Bas~~ ~~Padres Duarte~~
~~José Barrantes~~

~~José Castro~~ ~~Angel Pisarro~~ ~~Gregorio Gómez~~

~~Segundo González~~ ~~Fernán Jiménez~~ ~~Quintana~~

~~Cordovilla~~ ~~Isidro Torre~~
~~Gómez~~

Sesión del día 12 de Octubre supletoria a la del 10.

"Gómez Maya" En la Villa de Almargen que y despachos de la Alcaldía
"Cuello" a doce de Octubre de mil novecientos veintidos siendo
"Bas" los diez y nueve y treinta minutos presidido por el Señor
"Duarte" Alcalde D. Juan Centeno Ulla con asistencia del
"Barrantes" informante de estar en Sesión ordinaria suple-
"Castro" toria a la del diez del actual que no pudo celebrar-
"Pisarro" se por falta de miembros, los señores Concejales
"Jiménez" anotados al margen.
"Maurano" Comenzando por la lectura del acta anterior
"Jiménez" que fue unánimemente aprobada.
"Cordovilla" De oíto cuenta de los Oficios de la Diputación de
Montes de este distrito forestal dando instruc-
"Opiio de la Lifa" ciones para la subasta del fondo de bellotas del arbolado
"Tribuna de Montes" communal y circular sujeta en el Boletín Oficial nú-
"dando cuenta" mero 197 fecha 11 de los corrientes sobre el mismo
"dela Subasta de" asunto, Seguidamente la Alcaldía hace uso de
bellotas la palabra y dice que siendo su deber el defender
toda la justicia y cuantos derechos posee el Pueblo y



sindicado el fruto de bellotas de los Baldíos desde tiempo
 inmemorial hace cuantas gestiones estén a su alcance
 para que dicha subasta no se lleve a efecto, poniendo para
 ello cuantas influencias tenga a fin de anular dicha sub-
 asta y caso que fracasaran sus gestiones haría enton-
 ces renuncia del cargo que desempeñara. En igual sentido
 habla el Señor Cordavilla y dice que ya en otra oca-
 sión fui uno de los Concejales que defendió se verificara
 la subasta del fruto de bellotas y propone para el
 caso que esto se llevase a efecto al Ayuntamiento
 en pleno debía presentar la dimisión en señal de
 la más energica protesta. Acto seguido se dio leer
 otro a una Asamblea en que se dice la extrañeza
 que ha causado el anuncio de la subasta del fru-
 to de bellotas de este término por lo cual protestan
 no de una manera caprichosa y arbitraria sino
 oponiéndose firmemente. Jamás se ha subastado el fru-
 to de bellotas del arbolado communal de este ter-
 mino cuyo aprovechamiento es libre communal
 y criminante de procederse a la subasta de las
 bellotas sería tanto como arbitrar el Ayunta-
 miento sobre bienes que son comunales lo que
 les haría perder la condición de tales.
 Y que son comunales nos lo dice la sentencia
 del Tribunal Supremo fechada 3 de Marzo del
 año 1871 publicado en la Gaceta del 13 de Mayo
 del mismo año,

Además nunca ha convocado subastarse el fru-
 to de bellotas rigiendo las mismas disposicio-
 nes legales y hay más en la comunicación
 se dice que se subastaría bajo el tipo de 2.000
 pesetas no habiendo hecho tarificación del
 fruto, pues todos los años lo tarifican



Ingeniero o Ayudante de Montes y el Ayuntamiento abona el diez por ciento dela tasaion ala Hacienda. Por todo lo qual formulamos nuestra mas energica protesta contra la disposicion que ordena la subasta quise celebrarse segun la comunicacion el 31 del corriente y de insituirse en ello por la arbitrariedad presentariamos los que suscitarianos nuestra renuncia del cargo de Concejales de este dho Ayuntamiento Casas Consistoriales 12 de Octubre del 1922. Tomás Cuellar Valentín Bas, Carlos Y Gamero, Gregorio Fernández Castro Andris Duarte Angel Franco y Luis Barrantes. El Señor Jimeno se adhiere a lo manifestado tanto por el Tenor Lordovilla como lo que se propone en la Noticia por ser esto identico a las proposiciones del Tenor Lordovilla.

Depopulation forces se da lectura a peticion del Señor Gamero Maya tal:

del Real Decreto de 21 de Septiembre ultimo relativo a la repoblacion forestal, el Ayuntamiento queda enterado.

Acordo sobre nombre de calles

Se acuerda dar cumplimiento al acuerdo de este Ayuntamiento en Sesión fechada ventidos de Marzo de mil novecientos diez por el cual se dice que la Calle llamada se llamará María-
no Acantil y la de Invierno "Juan Duante Man-
tier, y la Plaza del Pilar de "Juan de Dios
Gutiérrez"; Paseo de la Carretera "Luis Canalejos"
Tambien se acuerda la instruccion de expediente
para la variacion de los nombres de las calles
de Zapateros por Doctor Franco - a la de
Silvers "Anselmo Labrera, y al Paseo de
la Mameda, "Paseo de Ramon y Cajal-

Informe sobre
Cuentas Carrion Seguidamente se dio lectura del informe emitido por la Comisión nombrada al efecto para dictaminar acerca de las cuentas rendidas por la Mayordomía de la Virgen del Carmen siendo ésta en el sentido de que no aportandose a dichas cuentas los justificantes oportunos no pueden por tanto dar un informe en cuenta esto, en su consecuencia se acuerda conceder un plazo de quince días para que dicha Señora presente los justificantes debidos y entonces acordar lo procedente. El Señor famoso Mayo dice no estar conforme, con que se conceda tanto plazo, pues considera que para la presentación de justificantes con ochos o menos días tiene mas que suficiente.

Escripto de Luan Miguel Pablos Le dio lectura a un escrito de Juan Miguel Pablos en petición de que se conceda un plazo de tres meses para poder deshacer de granos las habitaciones que en Carrion tiene ocupadas con autorización de la Señora Mayordomía. Por la concesión se acuerda concederle un plazo hasta fines de Noviembre.

Socorro a Juande Se concede un socorro de cinco pesetas y gastos del viaje a Badajoz en carretera al vecino sobre abonado del capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente a Juan Caudela Pérez

Espedicion de certificaciones Le acuerda la expedición de certificaciones de Amillaramiento a los vecinos, D. Justino Leguina de Guzman, José Bueno Montero y D. Alejandro Pusado.

Le acuerda la compra de un aceite especial para engrasar el Reloj Público ahorrando en su importe del Capítulo de Imprevistos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la Sesión siendo

los veinte y cuatro minutos de que yo el secretario
mío certifico

J. Benítez *Carlos Gámez* *Honorio Gálvez*
José Herráez *Valentín Bas*
Feliz Barruso *Angel Posarro*
Congreso Génio *José Castro*
Louide Varela
Franco

Hacien del dia 19 de Octubre supletorio a la del 17.

Y. J. Gámez Maya En la Villa de Alburquerque y despacho de la Alcalá
 dia a diez y siete de Octubre de mil novecientos veintidós presididos por el Señor Alcalde Don Juan
 Centeno Ulla con asistencia del supradicho De-
 rectario se reunieron los Señores Concejales que
 al margen se expresan en sesión ordinaria
 supletoria a la del diez y siete del actual que no
 pudo celebrarse por falta de número de Señores
 Concejales

Comunmente la Sesión por la lectura del acta
 de la anterior que fué unanimemente aprobada
 se aprobó la cuenta del segundo trimestre del
 corriente ejercicio rendida por el Depositario
 municipal de las operaciones de ingresos y pagos
 verificados en la Caja de su cargo.

Hacien a Vicente Lozano
 Se concede un socorro de diez pesetas a Vicente Lo-
 zano Morado como vecino pobre a fin de que
 como enfermo pueda ingresar en el Hospital
 Provincial.

de Lac Se acuerda conceder pensión de lastancia por

Tanio alabrio fomino de tres meses a una hija de la menor feneado con de Pablo Ytever don esposo de Pablo Ytever fano a varon de lista pere-
tas mensuales emperando a cobrarse en primero del proximo mes de Noviembre.

El Concejal Señor Jamer Mayo pide que en la sesion
inmediata se traiga en la Orden del Dia el importe
que este Ayuntamiento adeude a los Señores Zibradores
en el informe emitido en la del Arbolado Comunal
cuya cuantia es diez mil quinientas pesetas a cada
uno de los Zibradores.

El Señor Cuellar pide que en la Sesión proxima
se traiga en la Orden del Dia la vacante de Mayordoma
de la Virgen del Carrion todo en que existe
esta por destitucion de la que la desempenaba y hasta
el presente no se ha hecho nada para cubrirla. El
Señor Alcalde promete que asi lo hará.

El Señor Jamer Mayo insiste y pregunta a la Presi-
dencia sobre si la Señora Mayordoma está o no
destituida; contesta la Alcaldia y dice que la Señora
Mayordoma presentó su dimisión como tal y doli-
do a ello no ha sido destituida y si dimisionaria
y que como Alcalde no está dispuesto a dar cumpli-
miento al acuerdo de destituirla.

El Señor Cuellar ruega que por la Alcaldia se cum-
plimente toda vez que asi está acordado por el
Ayuntamiento, poniendo los vitulos de los labios
de Mamela: Druinas y Plaza del Pilar de María
en Maantui "Juan Duarte Martínez" y Juan de Rio
generalmente respectivamente.

El Señor Jamer Mayo pregunta por los gastos, adeu-
nados en la limpieza de la fuente de Panda y el por-
que de no haberse presentado la cuenta de dichos ges-
tos, contesta la Presidencia que acordada esta limpi-



Za por el Ayuntamiento se llevó a la práctica, y que su pago lo verificó a los perceptores dentro de las facultades que como ordenador de pagos le facultan las leyes, todo ver que este pago tenía consecución en el Pormenorio. El Señor Alcalde dice le extraña esta conducta seguida por la Alcaldía pues lo más denunciada sería haber dado cuenta al Ayuntamiento de los gastos originados en dichas obras. El Alcalde dice que no obstante y como quiere que no tiene nada que tapar en este asunto, presentará en la Sesión inmediata las correspondientes cuentas. Se acuerda instruir el oportunuo expediente para verificar el trámite de la Caja Ayuntamiento al nuevo local con motivo al mal estado en que se encuentra el edificio actual.

Su petición del Señor Castro manifiesta la Mada
dio atenderá en suyo de adquirir las cartillas
necesarias para los Empleados de este Ayun-
tamiento con derecho al Retiro Obrero.

Se acuerda poner a informe de la Comision de
Fomento las obras necesarias en la Graneta de
niños de la Calle de Joaquín Sáenz.

S peticion del Señor Jefe se acuerda que
por la Junta Local de Primera Inscripción con
cejales nombrados al efecto y del Alcalde se
gire una visita a las favelas de ambos sexos
existentes en esta Villa

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Señor Alcalde levanto la sesión siendo
los veinte y cinco minutos de que ya el
Secretario certificó



Sesión extraordinaria del dia 27 de Octubre de 1922.

P.D. Sanchez, Gámeo. En la villa de Alburquerque à veintitrés de octubre Mayo, Cuellas, Dar. de mil novecientos veintidós, siendo las diez y seis y seiscuenta, Barrantes, se reunieron en el despacho de la Alcalde, los señores Cañadas, Castro, Páramo, esfíles que figuraron al margen, en sesión extraordinaria, seguidamente, con carácter urgente para la que fueron previa Gómez, Bascur, Corcuera, citados.

Cordavilla

Acto seguido el Señor Alcalde hace uso de la palabra y dice que como ya saben los señores Concejales por las autoridades de citación el objeto de la convocatoria era dar cuenta a la Corporación de las gestiones realizadas a fin de que quede sin efecto la subasta anuncuada del fruto de bellotas de los Baldios y en su consecuencia tenga efecto el aprovechamiento como en años anteriores.

Seguidamente se dio lectura por mi el informe secretario de un telegrama del señor Gobernador civil de la provincia en el que manifiesta ha reiterado del señor Ministro de la Gobernación a fin de que con igual de formales la suspensión de la subasta anunciada, e interesando se procure no haya alteración del orden público, llevando al ánimo de estos vecinos la convicción de que el asunto ha de resolverse en justicia.

El señor Cordavilla hace uso de la palabra y dice que como Concejal es su deber defender los derechos del pueblo y que si estos no son respetados por las autoridades superiores la Corporación en pleno debe de hacer reunión de sus cargos dejando con esto de servirlos en todo aquello que hay es un deber en hacerlo, pero que no obstante se debe esperar tres o cuatro días hasta ver la solución que se le dé al asunto.

El señor Sanchez también hace uso de la pala

ba y dice esta en un todo conforme con lo mani-
festado por el señor Cordovilla y dirigiéndose al
pueblo le invita a que tengan paciencia y es-
peren confiados en que se hará justicia en este
asunto, pues todos ponen cuantos medios estén a
su alcance para que el pueblo tenga lo que legiti-
mamente es suyo y de pronto se le arrebate. El
señor Zeguierdo también hace uso de la pa-
bra manifestando su conformidad con lo ex-
puesto por los señores anteriores y dice que también
el como igualmente la minoría que representa
pondrán en piego cuantas influencias, tengan
y medios en que encuentre para hacer que los
bienes comunales que son del pueblo sigan sin
dolo cesar hasta aquí.

A propuesta del señor Zeguierdo, se acuerda
que si en término de media hora y seis horas no
se reciben noticias del asunto objeto de esta se-
sión, se vete de nuevo a otra extraordinaria
y recordar en ella el nombramiento de una
Comisión compuesta de concejales y el señor
Alcalde para que marchando a Badajoz pue-
dan con más rapidez conseguir la resolución
de este conflicto.

También y a propuesta del señor Zeguierdo se
acuerda por unanimidad dirigir un
telegrama al señor Gobernador civil de la pro-
vincia manifestandole que reunidos en se-
sión extraordinaria los concejales de este Ayuntamiento
y previa lectura del dirigido por dicha au-
toridad lo aceptan con agrado manifestandole
la adhesión de los reunidos, y rogandole la prou-
ta resolución en favor de estos vecinos que esperan

enfijados.

Terminado el objeto de la convocatoria el señor Alcalde levantó la sesión siendo las diez y nueve y quince minutos de que consta.

P. Gutiérrez *D. J. Aneto* *Carlo C. Gamero*



José Gutiérrez *Valentín Bas*
Andrés Díaz *José Barrante*
Julián Barone *Juan Matador*
José Casto *Ángel Pisano*
Gregorio Cano *P. Jiménez*
Tomás Domínguez *F. Pérez*
J. Cordero *Luis de Torre*

Sesión extraordinaria del día 23 de octubre de 1.922.

S. S. Sanchez, Guillar. En la villa de Alburquerque a veintiocho de octubre de Bas, cuarto, Barrante, de mil novecientos veintidos, siendo las diez y ocho treinta Matador, Pisano, Cordero, y numerosos vecinos, se reunieron en el despacho de la Alcaldía los tres Asesores y Superior Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de don Juan Maya, Teniente del señor Alcalde Don Juan Centeno Veloso, el objeto de celebrar sesión extraordinaria en carácter urgente.

Seguidamente el señor Alcalde hace uso de la palabra y dice que el objeto de la sesión es como ya saben los señores Concejales por las cedulas de citación, el adoptar con toda urgencia un acuerdo si fin de cons-

87

ver con la urgencia que el caso requiere el asunto referente al aprovechamiento por estos vecinos del puto de bellota de los Baldios, toda vez que las autoridades superiores no solamente no resuelve lo que se le tiene pedido sino que en el dia de hoy se presenta en este pueblo fueras de la Guardia civil para impedir se realice dicho aprovechamiento.

Hace uso de la palabra el señor Sanchez y dice es de opinion que para la resolucion de este asunto el Ayuntamiento debiera acordar el abono a la Hacienda publica del diez por ciento que le corresponde del Plan forestal y obtenida la correspondiente carta de pago y presentada esta al Señor Jefe de Montes, este daria inmediatamente ordenes para que se hiciera el aprovechamiento. La Corporacion auge como suyo la proposicion del señor Sanchez y acuerda por unanimidad el abono del diez por ciento sobre el tipo de tasacion a la Hacienda publica, haciendose el abono con cargo al capitulo correspondiente del Presupuesto en vigor.

Tambien y a propuesta del señor Cuellar se acuerda nombrar una Comision compuesta por los concejales señores Castro, Basco, Gamero Mayo y el Secretario de la Corporacion, para que marchen a Badajoz a hacer el ingreso del diez por ciento a la Hacienda, gestionando caso que hubiere algunos inconvenientes, el hacer que dicho ingreso del diez por ciento tenga efecto; mismo remedio que existe para que el aprovechamiento se haga libremente por estos vecinos como en años anteriores.

Y terminado el objeto de la convocatoria el señor Alcalde levanto la sesion mandando estu-

der la presente acta que firman todos los señores Consejeros de que yo, el Secretario, certifico.

J. Becciano D. Anchieta Tomás Calvo
J. Barruelos
Valentín Bas Fidel Duarte

Ygnacio Hidalgo Rafael Pizarro

J. C.

José Castro

Carlos E. Gómez

Segundo González

José Otero Tomás Sánchez Oliveros

José de Torre

Sesión extraordinaria del día 31 de Octubre de 1922

En la Villa de Alburquerque y despacho de la Alcaldía
 a Treinta y uno de Octubre de mil novecientos veintidós,
 siendo las diez y siete se reunieron los Señores concejales
 expresados al margen bajo la Presidencia del Señor
 Alcalde Don Juan Lentevo Ulla con asistencia del
 infrascrito Secretario al objeto de celebrar Sesión ex-
 traordinaria.

Seguidamente y una vez abierta la Sesión el Señor
 Alcalde hace uso de la palabra y dice que el objeto
 de la reunión era dar cuenta a la Corporación
 de las gestiones llevadas a cabo por la Comisión
 nombrada en la Sesión anterior, con objeto de
 conseguir la suspensión de la Declaración anunciada
 del fondo desbollotar de los llamados Baldíos



17

Al este término; manifestando que en Badajoz referida
comisión se puso al habla con el Señor Gobernador
quien estuvo atentísimo, haciendo cerca del Señor
Ministro de la Gobernación y del de Fomento mu-
nerosas gestiones, e informando al Señor Director
General de Agricultura debidamente; ayudando en
esta gestión Don Mariano Zarco y el Diputado
por el Distrito Dr. Autómico Pacheco así como
su hermano Don Carlos habiendo prestado en
cooperación los Señores Don José Marín Alvarado
y Don Juan Antonio Rodríguez Machín.

Que como saben los Señores concejales se había
resuelto favorablemente el asunto con la supresión
de la subasta del fruto de bellotas, que ya
se estaba por el vecindario recoziendo el fruto
sin que hubiera habido alteración de orden por
los vecinos ni por lo tanto pudiera temer que in-
tervenir la fuerza:

A petición del Señor Lanchón se hace constar que
dado el buen estado de la cuestión debido a la in-
tervención del Señor Gobernador y del Señor Direc-
tor General de Agricultura deben dirigirse telegra-
mas dando las gracias a estos Señores en especial
al Señor Gobernador por el interés demostrado en
la suspensión de referida subasta, el Ayuntamiento
lo aprueba por acclamation y se interesa que
por el Señor Alcalde se ordene se manden comu-
nicaciones dando las gracias más expresas a
cuantas personas han influido en favor del asun-
to.

El Señor Cerdovilla pide la palabra y dice que
en sesiones anteriores dijo que echaría mano
de todas cuantas influencias estuvieran a su

alcance para resolver la cuestión y que así lo hacen
los, legendos al efecto un telegrama en que se le peticionó
por la favorable resolución del asunto.

Por último se acuerda conceder un voto de gracias
a la Comisión que fue a Badajoz a gestionar la
suspensión de la subasta del fruto de bellotas del
arbolado de este término en los llamados Baldíos,
y así mismo se haga extensivo a las fuerzas de
la Guardia Civil por su atinado proceder en el
asunto; dando cuenta al Señor Director del Reina-
merito Instituto así como al Señor Teniente Don
Pedro Pérez Rodríguez y al Señor Jefe de la
Guardia Civil de este Puerto Don Tomás Rodríguez Malagueño
por la prudencia y tacto con que han intervenido
en este asunto.

Y terminado el objeto de la reunión el Señor Alcalde
de levantó la sesión mandando se extendiera
la presente acta que firmar todos los Señores
Concejales asistentes de queyo el Secretario certi-
fique.

The signatures are arranged in two rows. The top row contains three signatures: 'J. Gómez Díaz' (with initials 'JGD'), 'D. V. Ancheta' (with initials 'DV'), and 'Carlos E. Gómez' (with initials 'CEG'). The bottom row contains four signatures: 'Padres Duote Tomás Cuartero' (with initials 'PDT'), 'Félix Barroso' (with initials 'FB'), 'José Castro' (with initials 'JC'), and 'Luis de Torrez' (with initials 'LdT'). All signatures are written in cursive ink.



27

Sesion del dia 26 de Octubre supletoria a la del 24
S. Gancher En la Villa de Alburquerque y despacho de la Real
" Janero Mayo dia, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Inter-
" Cuchillar no Illos con asistencia del mencionado Secretario
" Bas se reunieron en Sesión ordinaria el dia veinticin-
" Duarte de Octubre de mil novecientos veintidós los Señores
" Barrantes Concejales anotados al margen supletoria a la del
" Castro dia veinticuatro que no pudo celebrarse por falta
" Barroso de ministros siendo las diez y nueve horas y quin-
" Právaro a minutos
" Jimeno

Leída el acta de la anterior fue aprobada por
unánimidad.

A petición del Señor Gancher se dio lectura al
acta de la sesión del dia Doce de los corrientes
dicho Concejal manifiesta que al hacer esta petición
es debido a que como no asistió a esta sesión debi-
do a su mal estado de salud, quería informarse
acerca de los extremos que la misma abarcaba
Dado lectura a mencionada acta el Señor Gancher
se adhirió en todas sus partes a la resolución pre-
sentada por los Señores Concejales referente a
la subasta del fondo de bellotas de los Paldíos
de este término; mencionado Concejal dice que
el acuerdo de dimitir en pleno el Ayuntamiento
caso que se lleva a cabo la subasta no está en
un todo claro y terminante y que por lo tanto
es necesario aclarar este punto dado el interés
que el caso representa. La presidencia contesta
al Señor Gancher y dice que este asunto debe
de tratarse a su juicio en sesión extraordinaria,
para lo cual es casi seguro que será
convocada para el dia de mañana y que po-
ra ello solo espera la contestación del Señor

Gobernador civil de la Provincia a telegramas que se tiene dirigidos: hacen uso de la palabra los señores concejales Samero Maya y Pías abundando en las manifestaciones del Señor Sánchez y por ultimo se da por conforme el Ayuntamiento con lo expuesto por la Presidencia y queda el asunto para su resolución en la Sesión extraordinaria que al efecto se convogue.

Se acuerda pare a la Comisión de Hacienda para su informe sobre el pago de los derechos devengados por los Gobernadores D. Rubén Landa y Dm. Mariano Larivis en el informe emitido sobre el asunto del arbolado communal.

A petición del Señor Cuellar y acuerdo por mayoría de los señores concejales Sánchez, Samero Maya, Pías, Quarte, Barantes, Castro, Barrero, Peredo y Fernández, nombrar Mayordomo de la Virgen de Carrizal a Don Francisco González Gordillo y Camarista a Doña Matías González y González; la Presidencia dice vería con gusto continuar con lo Señor que hasta ahora ha venido desempeñando el cargo de Mayordomo todo ver que la mayoría del Pueblo lo vería con gusto; se suscita una discusión con el Señor Samero Maya acerca de las manifestaciones del Señor Alcalde al decir que la mayoría del Pueblo vería con gusto la continuación de la Mayordomía y dadas explicaciones por la Presidencia, se declaran nombrados Mayordomo y Camarista los Señores expresados.

El Señor Samero Maya solicita el nombramiento de una Comisión formada por Concejales a fin de que esta investigue si las pre-

das y efectos existentes en la Ermita de la mina
están completos y sean entregadas al nuevo Ma-
yordomo y si en los mismos que existían con
anterioridad.

El Señor Jaucher opina diciendo que considera
innecesario el nombramiento de esta Comisión
toda vez que al hacerse entrega el nuevo Mayordomo
de la Ermita esto se hará por medio
de inventario.

El Señor Barrantes dice que cuando el ceso en
el cargo hizo entrega a la Mayordomía nume-
brada al Señor Melchor y Secretario, sin que
existiese Comisión de clave alguna. El Señor Ja-
mero Mayo insiste en el nombramiento de la
Comisión y del igual forma opina el Señor Barre-
ro. El Señor Jaucher dice que el Ayuntamiento
debe estar bien garantido con la representa-
ción de la Hermandad y Secretario para hacer
dicha entrega y considera innecesario el
nombramiento de la Comisión. Por último
y a petición del Señor Cillar se acuerda que
la Mayordomía saliente entregue en el Ayun-
tamiento cuantos objetos y prendas estén en
su poder pertenecientes al Santuario y que
una vez estas entregadas al Ayuntamiento
hacerse entrega de las mismas el Mayordo-
mo nuevamente nombrado en presencia de
una Comisión compuesta por los Señores Balta
Cillar y Duarte en unión de la Presidencia.
Se acuerda conceder un sobre sueldo de
Dos pesetas diarias para pago de bagajes
a los auxiliares nombrados por el Ayun-
tamiento para los trabajos del Catastro.



urbanas siendo este sobreemeldo durante el tiempo que duren los trabajos en los alrededores de la Robla ción y siendo este aumento de cuatro pesetas diarias cuando los trabajos tengan que ser hechos a distancia de la Robla ción que no permita regresar a ésta y tengan que pernivatar fuera de ella estas Comisiones serán Cuatro compuesto cada una de un auxiliar y un guarda de campo, quedando para los trabajos de oficio dos auxiliares.

Se aprueba la cuenta presentada por lo encargado del Hospital de esta Villa de gastos devengados en la manutención y cuidado del niño depositado en dicho establecimiento por orden judicial acordándose su pago de ventiuna pesetas con cargo al Capítulo (de imprevistos) correspondiente

Se da cuenta de la de gastos originados en la limpieza de la fuente de Pando - en petición hecha por el Señor Jamero Mayo en sesión anterior el Ayuntamiento quedó enterado.

Se aprueba la cuenta presentada por los gastos de viaje a Badajoz de la vecina pobrez enferma María Far Jamero siendo importantes en diez pesetas acordándose su pago del Capítulo de Imprevistos. También se acuerda la cesación de certificación de amillanamiento a los señores Don Santiago Jiménez Rivero y Don Antonio Moro Luvio. Lectura de un escrito del Vocal de la Junta de Subsistencias, pidiendo que el Ayuntamiento se venga de la baja del precio del pan y del aceite. El Maestro promete atender la petición hecha por D. Servitiano Pozas.

El Señor Castro pregunta si la Presidencia ha hecho alguna gestión sobre la demun-

formulado sobre la enseñanza primaria en la sesión anterior, La Presidencia contesta diciendo que actuó a lo Largo Local de Primera Enseñanza y por no reunirse numero de vocales suficiente no pudo celebrarse pero que tiene hecha nueva citación, Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesión siendo los sentidos favor de que certifico.

Rodríguez M. Moreto. Carlos E. Gámez
Andrés Duarte Tomás Cuello
José Castro Felisa Barroso
Cordovilla Luis de Barnes

Sesión ordinaria del dia 2 de Noviembre supletoria a la del 31
D. Gámez
" Gámez Mayo En la Villa de Alburquerque y despacho de la Alcal-
" Gómez
" Gómez dia a los diecinueve de mil novecientos veinte
" Gómez presidiólos por el Señor Alcalde Don Juan Ce-
" Gómez nteno Ulloa con asistencia del infrascrito Secretario
" Gómez siendo la hora de diez y nueve veinticinco minu-
" Gómez tos se reunieron en Sesión ordinaria supletoria
" Gómez a la del dia treinta y uno del pasado que no pu-
" Gómez do celebrarse por falta de numero de señores can-
" Gómez ciales:

Camejando con la lectura de las actas de las sesiones extraordinarias fechas (ventisiete) ven-
tisiete, ventisiete y treinta y uno del mes ante-
rior, ratificándose las mismas por unanimi-
dad.

En este acto el Señor Cordovilla da lectura de

varias telegramas con los que justifica su actuación en el asunto de la subasta del fruto de bellotas en el arbolado communal. Lectura de la anterior fue aprobada de acuerdo que por el Recaudador Municipal se ponga al sobre el tercer Trimestre del Departimiento de Utilidades del corriente ejercicio dandole para el cubro todo el mes actual de periodo voluntario.

Se aprueba la cuenta de gastos presentada por los señores que formaron la comisión nombrada para solventar en Badajoz el asunto de la suspensión de la subasta del fruto de bellotas del arbolado communal, acordándose su pago de Ascuentas cincuenta y cinco pesetas con cargo al Capítulo 1º artículo de Gastos menores y de representación.

Se desestima en todas sus partes, por no ser facultad del Ayuntamiento la petición que hace el vecino de esta Villa D. Basilio Mansano solicitando la compra de un trozo de terreno al sitio de la Torrejona en la Calleja de San Vicente perteneciente a los bienes comunales de este Pueblo.

Se concede la expedición de certificaciones que solicitan los vecinos de esta Villa Fabián Refolio Román y Juan Taborda Sanchez

Se acuerda para la Comisión de Fomento lo que solicita el Maestro Don Federico Paniagua acerca de reformar en la Escuela de su cargo.

No habiendo más asuntos de que tratar el Señor Alcalde firmó la sesión siendo las veintimil de que constó:

E. Gómez *D. A. Andrés* *H. Barrantes*
Andrés Duque

Gregorio Gervio

Luis de Torre
Gómez

José Latorre

Ángel Barrios

88

Sesión del dia 9 de Noviembre supletoria a la del 7
D. Lancher En la Villa de Alburquerque y despacho de la Alcal-
dia bajo la Presidencia del tenor Alcalde Don Juan
Entero Ulla con asistencia del capazote Secreta-
rio se reunieron los señores concejales que al mun-
gen se expresaron en sesión ordinaria supletoria
a la del siete que no pudo celebrarse por falta
de numero, el dia nueve de Noviembre a las
veinte horas y cinco minutos.

Comenzando con la lectura del acta de la anterior
que fue unánimemente aprobada.

Entró el concejal Señor Páiz.

La Alcaldía pone en conocimiento de la Corpo-
ración la visita girada en virtud de denuncia
de un Señor Concejal a las Escuelas de esta loca-
lidad, en unión de los señores, asociados a la
Junta Local de Primera Enseñanza, dice que con
gran satisfacción ha visto el estado de cultura
en que se encuentran los alumnos de ambos
sexos, y expone las necesidades más perentorias
que hay necesidad de cubrir en las Escuelas a
cargo del Señor Paniagua y Morón, y en su
consecuencia se da lectura de un Proyecto
del material necesario a la Escuela de este
último, se acuerda para la Junta de Primera
Enseñanza para que en unión del Maestro Señor
Morón elimine de dicho proyecto las partidas
que se consideren de menor necesidad. Tam-
bién se acuerda que las reformas necesarias en
la Escuela del Señor Paniagua se abone su impor-
te con cargo al Capítulo de Impresarios una vez
verificadas aquellas.

De igual forma se acuerda dar las gracias a

la Señorita Julia Mayoral Marques por el apreciamien-
to de interesado que hace al proponer la instalacion
bajo en direccion de una escuela de Pinturas, reser-
vandose el Ayuntamiento su acuerdo definitivo pa-
ra cuando proceda.

A peticion de la Alcaldia se acuerda autorizar a
esta para que ceda a los Señores Maestros el local
que tiene arrendado el Ayuntamiento mientras este
se traslada al mismo, para que dichos Señores den
conferencias pedagogicas.

Se aprueba la distribucion de fondos Municipales
para el mes de la fecha.

Se aprueba el informe emitido por la Comision de
Hacienda en las cuentas que manda el que fue Agente
de este Ayuntamiento Señor Duran del año 1921-22
y primer trimestre del año 1922 a 23 - de cuyo infor-
me resulta se debe reintegrar a los fondos Munici-
pales la cantidad de Mil una peseta con seis
centimos.

Tambien se acuerda devolver a Don Enrique Redon-
do Vallejo la cantidad de Ochocientas veintidós pe-
setas con Trinta centimos que la Comisaria de Pan
tiene abonadas a este Ayuntamiento por
suministros de raciones de pan a fuerzas del
Ejercito.

Se aprueba la cuenta de lo encargada del Hospi-
tal de esta Villa importante en Latorce pesetas
por el cuidado del niño y alimentacion por de-
rroste que se encuentra en dicho establecimiento
a disposicion del Surgeon, haciendo su pago
con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Se da lectura de cartas de contestacion a
las gracias que se fueron dadas por este Ayun-



lamiento en el asunto de la suspensión de la
partida del fruto de bellotas del arbolado comunat
de los Señores Larivés, Aburrau D. José María
y D. Carlos Pacheco.

Se concede pensión de lactancia hasta cumplir
los dos meses que han hace el 26 de Diciembre
próximo a Manuela Blasco a razón de se-
te pueras cincuenta centavos mensuales.

Se acepta en toda sus partes y en cuales
condiciones que en años anteriores el estable-
cimiento en esta Villa la parada de cabal-
los sementales del Estado. solicitándose del
Comandante Jefe que en la proxima temporada
se componga dicha parada de tres caballos
en lugar de dos como anteriormente.

Dentro de los medios con que cuenta este Ayun-
tamiento se acuerda conceder el permiso que
solicita el Director de la Revista Luz y Vida
Don Diego Muñoz López Ayllón para dar una
conferencia cultural el Domingo próximo con-
dandose que por la Mañana se proporcione el
local que tiene arrendado este Ayuntamiento
en la Calle General Maura, y se le abone
al mismo una gratificación con cargo al
Capítulo de Imprevistos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Señor Alcalde levantó la Sesión siendo
los veintiuna y treinta minutos de que certificó

S. González R. Martínez C. Gómez

Felipe Barrios José Castaño
Ángel Pérez Gregorio Coquio
Luis de la Torre José

Sesión del dia 16 de Noviembre supletoria á la del 14

En la Villa de Alburquerque y despacho de la Alcalde Presidió:

M. Lanchón por el Señor Alcalde Don Juan Cárdenas Ulla con asistencia
 (Barrantes) del infrascrito Secretario se reunieron el dia diez y seis
 Castro de Noviembre siendo las veinte y quince minutos los Señores
 concejales asistidos al margen en sesión ordinaria
 supletoria a la del dia catorce que no pudo celebrarse
 por falta de numero de concejales
 Comenzando por la lectura del acta anterior que fue
 aprobada por unanimidad,

Se aprueban las cuentas presentadas por los portadores
 Casiano Gutiérrez y Santiago Lizar por las camas
 ocupadas en la concentración de las fuerzas de la
 Guardia Civil con motivo del despliegue de bellotas del
 arbolado communal, exceptuándose de las mismas
 cuentas las cantidades que figuran por abajamiento
 de los caballos, toda vez que este entra en las cantida-
 des que se consignan por raciones de paja, haciéndose
 su pago con cargo al Capítulo de Imprevistos y los
 suministros de paja y cebada al Capítulo 9º artículo
 12 del Presupuesto vigente.

Dada lectura de las circulares insertas en los Boletines Oficiales números 222 y 223 de fechas 14 y 15
 del mes actual referentes á la formación de los
 próximos presupuestos municipales y reportimien-
 tos de utilidades conforme al Real Decreto de 11
 de Septiembre de 1918, el Ayuntamiento quedó ente-
 rado y acuerda que con la posible urgencia se cite
 a la Junta Municipal para que en unión del
 Ayuntamiento acuerde la adopción de medios
 para hacer efectivo el cupo de consumos y recar-
 go Municipal en el próximo ejercicio.

Se acuerda que por la comisión de Fomento



se gestione la traída de pinos para plantarlos en los sitios públicos y que esta misma indique el lugar o lugares de las plantaciones y caso que esta publique que hacerla en la Zona de Guerra solicitar la oportuna autorización, y mediante el informe que emita la referida Comisión pase este a la de Hacienda. Se da lectura a una proposición presentada por el Dr. Cerdovilla cuyas conclusiones son 1º庆atar con entusiasta beneplacito la imitación de casi todos los Ayuntamientos españoles la gallarda actitud de todo Hispano ante estos grandes conflictos para el país y unirnos a la satisfacción general. 2º Fúsonibar por unanimidad i por la Alcaldía en nuestro nombre un telegrama de felicitación al Presidente del Consejo de Ministros por su nalle y valiente conducta en bien de nuestra Patria.

Le aupta la proporcion y seguidamente hace uso de la palabra el Tenor Castro que se reser-
va dar su voto en las (condiciones) conclusiones
de la misma, pues el como representante de
la clase obrera, pide la terminacion total
de la guerra de Marruecos. toda vez que en
ella suemben los hijos del Pueblo y nada va
en provecho de la Patria. El Tenor Sanchez
dice que no debe rogarse en este asunto la
felicitacion que solicita el Tenor Cordovilla
al Presidente del Consejo de Ministros toda vez
que este ha conseguido que resplandecia ante
todo la autoridad del elemento civil.

El Señor Gamero Maya dice que la Cámara acoge la proposición presentada por el Señor Cordovilla, pero que no puede votar se telegra-
fió al Señor Presidente del Consejo de Ministros





en nuestro deploracion toda vez que esta autoridad al decretar la suspencion de las Tuntas informativas del ejercito lo ha hecho debido a que la Nacion entera asi se lo ha exigido pero que esta felicitacion seria con-
siderablemente mas producente al Señor Presidente del Consejo de Minis-
tros, toda vez que estas Tuntas creen que sin legal
mente y fuera de todo ley seguirian funcionar
lo. La Presidencia da por terminado el asunto y
puesto a votacion resulta que los Senadores Sanchez, Cor-
tavilla y la Presidencia votan que se dirija el Telegra-
ma de felicitacion al Señor Presidente del Consejo
de Ministros y por que no se dirija los Senadores Ja-
muro Maya, Barroso, Castro, Pivars y Lemus total
cinco votos contra tres, por lo cual se acuerda el
que no se dirija el telegrama de felicitacion al
Señor Presidente del Consejo de Ministros.

Seguidamente se dio lectura de un escrito del
Exdepositario de Fondos Municipales Don Alfon-
so Rosado solicitando la devolucion de Canti-
dades, reconocidas y ordenada su devolucion por el
Señor Gobernador civil de la Provincia, mediante
informe de la Comision Provincial: El Ayunta-
miento queda enterado y con tal motivo hace
uso de la palabra el Señor Sanchez y dice que
las cantidades que reclama el Señor Rosado
se fueron reconocidas al examinar la cuenta
de Recaudacion y que al ser estas reconocidas se
serian presupuestadas para su abono en los pro-
ximos presupuestos pero que si nunca votara la
sean estas satisfechas del Capitulo de Impresion
y que si la Presidencia asi lo hace como Ordena-
dor de pagos, el por su parte elimina toda
responsabilidad que pudiera corresponderle

se adhirieron a estas manifestaciones los señores Samper Maya, Barrero, Castro, Pirarro y Jiménez.

El Señor Cordero villa dice se deben cumplimentar las órdenes del Señor Gobernador civil de la Provincia, abonandole del Capítulo de Imprevistos al Señor Rosado, las cantidades que reclama y que por tal motivo se hace solidario a la resolución que adopte la Presidencia.

Paso a informe de la Comisión de Fomento un escrito de Don Francisco Rivero Zucero solicitando obras en caso de ser propietad en la calle de Zapateros número 2:

Se dio lectura de una carta del Señor Doctor D. Antonio Franco dando gracias por el acuerdo de esta Corporación al fijar a una de las calles de esta población el nombre del dicho Señor.

El Señor Cordero villa, dice se haga constar en acta la satisfacción cuando se acoge la carta dirigida a la Alcaldía por el Señor Franco y así se acuerda por unanimidad.

Se concede la expedición de certificaciones de amillaramiento a D. Antonio Esparrago y a Dña Carmen Bueno Pérez.

La corporación queda enterada de la carta que dirige el Dr. Oficial Jefe de la Guardia Civil de esta línea ofreciéndose a la corporación en su nuevo cargo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesión a las veintiuna y treinta minutos de que certificó:

O. García *C. Martínez* *Carlo F. Samper*

Valentín Bas

José Barral

Heliodoro

Yosé Castro

José Gómez
Aristides Gómez

3

Sesión del dia 23 de Noviembre supletoria a la del dia 21
 D. Landívar En la Villa de Marqués y despacho de la Alcaldía a ventitres.
 " Samos Mayo De el Noviembre de mil novecientos veintidós siendo las veinte
 " Bas y diez minutos, presididos por el Señor Alcalde D. Juan Ca-
 teno Uña con asistencia del infrascrito Secretario se reuni-
 eron en Sesión ordinaria supletoria a la del dia ventiuno
 que no pudo celebrarse por falta de numero los señores
 " Gómez Manzano concejales asistidos al margen

Sesionando con la lectura del acta de la anterior que fue
 aprobado por unanimidad.

Se dio lectura de un escrito del exdepositor de fondos
 Municipales D. Alejandro Rosado en petición de que en vici-
 tud de haber transcurrido los tres meses que faltan la
 Ley para recurrir en abraza contra la providencia del
 Señor Gobernador civil de la Provincia referente a la pe-
 tición de devolución de la fianza que tiene constituida en
 la Caja general de Depositos, sin que el Ayuntamiento ha-
 ya hecho uso de las facultades que tiene, pide se le faci-
 lite certificación de solvencia para con el Ayuntamiento
 a fin de poder gestionar la retirada de dicha fianza.

El Señor Landívar hace uso de la palabra y dice que siendo
 este un asunto de vital interés y no poder rápidamente
 acordar la resolución pide que quede el asunto sobre la
 mesa para estudio de los señores concejales, En igualas
 manifestaciones abunda el Señor Samos Mayo, La Pre-
 sidenta entiende que debe facilitarse la certificación
 de solvencia al Sr. D. Alejandro Rosado por estar
 esta reconocida por el Ayuntamiento y ordenado
 por la superioridad; dando por dictado el escrito
 y declarar el asunto adoptado por mayoría.

Se incluye en el Padrón de la Beneficencia al
 vecino pobre Luis Giménez Gómez con cinco de
 familia y domiciliado en la calle del Poco Concejil

Se acuerda conceder la acumulada en el Asuntorilla
do de la casa propiedad del reino Maximino Piva Mi-
randa sito en la calle Herman-Cortés. numero 2.
Se acuerda asimismo conceder pension de lactancia
a Antonio Cordero y Cordero para su hija Marulina Ba-
rrionuevo de diez meses por sus meses a razón de siete pes-
tas y cincuenta centimos mensuales abonandose este pago
del Capítulo de Imponevista.

El Señor Barrionuevo denuncia encontrarse algunas ca-
llas de la población llenas de basuras y con tal mo-
tivo pregunta al Señor Alcalde si el barrendero
es el encargado de la recogida de tales basuras.

La Alcaldía contesta y dice que la persona nom-
brada para el barrido de las calles tiene también
obligación a la recogida, pero se da el caso que siendo
mucho la abundancia de estas le (es) es imposible
su recogida.

El Señor Landívar denuncia a la Alcaldía la
detención llevada a cabo el Domingo anterior
por la policía, protestando energicamente de
que los individuos detenidos lo fueron en una
cuadra en unión de un jumento y mientras
este animal se encontraba abrigado con una
engalana los individuos detenidos se arrecian
de frío y pide por tanto más caridad y bene-
volencia para los ciudadanos.

La Alcaldía lamenta no disponer de local
adecuado para estos detenidos y justifica
su actuación en este asunto punto que ordenó
la libertad de los individuos de que se trata
tan pronto llegó a su conocimiento se encon-
traban detenidos.

Se entabla una violenta discusión entre



el Alcalde y el Señor Sandrea, pidiendo la palabra el Señor Camero Maya no siendo esto concedida por la Presidencia, quien dice no conviente se vuelve a tratar de este asunto y por lo tanto levanta la Sesión protestando los Señores Concejales y dien no permitirían sea la Sesión levantada, pues si la Presidencia levanta la Sesión y abandona la Presidencia habrá Concejal que lo reemplace, insistire por la Presidencia al levantar la Sesión ordenando al público que abandone el local y hecho esto se levanta la Sesión siendo las veintidós y veinticinco minutos de que certifícos.

J. Cerezo Carlo E. Camero Valente B.
J. Herrantes Tosí Castro
J. Herrantes Gregorio Gómez
Ruyol Páramo Cidomino
Felicio Boroso Tosí de Turres
Felicio Boroso Tosí de Turres

Sesión del dia 30 de Noviembre supletoria a la del dia 28

Y. Camero Maya En la Villa de Alburquerque y despacho de la Alcaldía a
 " Bas Trinta de Noviembre de mil novecientos veintidós siendo
 " Barrantes las veinte y quince minutos se reunieron presididos
 " Castro por el Señor Alcalde Don Juan Leandro Ulla con
 " Gómez asistencia del enfrascrito Secretario los señores Conce-
 " Páramo jales anotados al margen en sesión ordinaria suple-
 " T. Cordovilla toria a la del dia veinticuatro que no pudo celebrarse
 " Díaz por falta de numero,

Comenzando por la lectura de la Sesión anterior
 que fue unánimemente aprobada

Se acuerda que por la Comisión de Fomento en mi-

53

de un práctico que la asocie dictaminen acerca de la limpieza de la Fuente del Caño y los motivos que existan para la retirada de las aguas, facultándose a la misma para que una vez informada proceda a contratar las obras y limpiezas necesarias, y que si en el Capítulo correspondiente no existe consignación se abonen los gastos con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Por denuncia formulada por el Concejal Sr. Casto sobre desague del arbolado communal se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía y en nombre del Ayuntamiento se requiera a los vecinos que estén proveyendo al desague para que en toda urgencia paralicen dichos desagües. Y en virtud de tener que marchar el día siguiente a Badajoz el Concejal Tenor Jefe del Estado Mayor se le autoriza para consultar con el Letrado Don Mariano Larios acerca del derecho que pueda tener esta Corporación acerca del asunto del desague del arbolado communal, y a petición del Tenor Díaz se hace constar que al tomar la corporación este acuerdo lo hace por ser estos derechos solo y exclusivos del Ayuntamiento Jefe del pueblo como así consta de tiempo inmemorial.

Se acuerda que del Capítulo de Imprevistos se abonen las donaciones puestas que en el año anterior se acordó contribuyera el Ayuntamiento para allegar recursos a la Junta Local Patriótica con destino a las familias de los desaparecidos y muertos en la Campaña de África.

También se acuerda que del Capítulo de Imprevistos se satisfaga al Posadero Lariano donde se abonen los gastos originados por pernoctar diez caballos del Tenor Capitán de Estado Mayor

Z

en la posada propiedad del mismo.

El Ayuntamiento queda enterado de un escrito presentado por el Presidente y otros individuos del Centro Obrero dando gracias a los concejales de esta Corporación por la actitud que observaron defendiendo los derechos del Pueblo en el asunto de la subasta de la bellota del arbolado communal. El Señor Jamer Maya pide un voto de gracias para dicho Centro y así se acuerda.

Se aprueba la cuenta importante en veintimil pesetas, por gastos originados en el Hospital por el niño José Lerrone depositado por el Señor Guer de Tasturación en dicho establecimiento.

El Ayuntamiento queda enterado de la Real Orden suprimiendo la Cuenta del Tesoro del cargo de Comuneros y recargos municipales para el ejercicio de 1923 a 1924.

Para la Comisión de Hacienda y posteriormente a la de Sanidad la petición o provisión de la licencia solicitada por Juanita Venegas Marrero.

En el asunto del Señor Rurado sobre devolución de fianza hace uso de la palabra el Señor Lordón. Ha y dice que siendo firme la resolución del Señor Gobernador reconociendo la soberanía del Señor Recaudador-Depositario, Señor Rurado propone se sea reconocida por la Corporación y se acuerde la devolución de la fianza que tenía puesta, salvando con esto responsabilidades ulteriores. La Presidencia dice que atendiendo a ruegos del Señor Jamer Maya y en virtud de no estar presente el concejal que solicitó quedara el asunto sobre la mesa para su estudio quede el mismo para la Sesión próxima a fin de que pueda ser estudiado atentamente por

los señores concejales.

El Señor Fermín pide la destitución de los Titulares de la Virgen de Carmén fundandola en que viendo el otro dia de bellotas vio al Titular Venancio en estado de embriaguez y al otro por haber dicho palabras injuriosas a la Corporación, pidiendo que en la Sesión proxima figure en la orden del dia.

El mismo Concejal denuncia que en la escuela a cargo de Don Federico Paniagua se dan clases particulares teniendo abandonada la que es reglamentaria y de un obligacion. La Alcaldía promete informarse de este asunto y poner los medios que sean necesarios y estén dentro de sus facultades para impedirlo. El Señor Díaz también denuncia al maestro Señor Morón por lo tarde que da principio a las clases.

El Señor Piarrro denuncia la llevada de tiñas del sitio de Bermejo a Villar del Rey y pide que tengan más celo los guardias para vigilar estos actos, la Alcaldía promete hacerlo así.

El Señor Fermín denuncia a un guardia Municipal quien dice maltrato a una mujer en la Plaza pública.

Por el Concejal Señor Barrero se denuncia al vecino Baltazar Campos por corte en el arbolado communal al sitio de vereda de Paynegro en tierra de la propiedad de D. José Barrantes. El Alcalde promete informarse de la citada denuncia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

El Señor Alcalde levantó la Sesión siendo



Y

las ventidós y quince minutos de que certifico
J. Secretario D. H. Andrade Carlos R. Gómez
Andrés Duarte Eduardo Barrantes
Angel Pizarro José Castaño
Gonzalo Gómez Cordovilla
Lori de Torrez
Fris

... del dia 7 de Diciembre supletorio a la del dia 5.

" Yáñez En la Villa de Alburquerque y despacho de la Alcaldía
 " Jamero Mayo presididos por D. Juan Centeno Illes Alcalde de esta Villa
 " Duarte con asistencia del infrascrito Secretario siendo el dia
 " Barrantes siete de Diciembre de mil novecientos veintidós a las
 " Castro veinte y quince minutos se reunieron los señores Concejales
 " Pizarro asistidos al morgen en Sesión ordinaria suple-
 " Gómez torio a la del dia cinco que no pudo celebrarse por
 " Cordovilla falta de numero.
 Comenzando la Sesión con la lectura de la anterior
 que fue unánimemente aprobada.

Referente a la destitución de los Titulares de la Virgen
 de Carrizal por denuncia formulada en la Sesión an-
 terior por el Señor Gómez la Alcaldía dice que de las
 gestiones por él realizadas, no ha podido averiguarse nada
 de lo referente a la misma, El Señor Gómez sostiene
 su denuncia y pide la destitución de los mismos, el
 Señor Cordovilla dice que él por su parte también ha
 realizado gestiones que dieron por resultado no compren-
 derse la denuncia formulada, no obstante consideran
 verdaderas las denuncias del Señor Gómez en exi-

tiendo conformidad en el asunto que se discute, lo da por terminado la Presidencia, declarando se iba a proceder a la votación de si procedía o no la destitución cuyo resultado fue el siguiente: votaron por la destitución los Señores Sanchez, Samper Maya, Duarte, Barrantes, Castro, Pirarro y Jenio total diez y por la no destitución los Señores Cordovilla y la Presidencia total dos; por cuyo motivo la Presidencia declara destituidos de los cargos a los Comitános de la Virgen de Carrion por mayoría de diez votos contra dos; a propuesta del Señor Samper Maya se acuerda nombrar con carácter interino a los vecinos Facundo Díaz Palacio y Juan Herrera Suárez y que se anuncie la vacante por término de quince días. El Señor Cordovilla formula voto en contra por considerar que los nombrados no reúnen las condiciones debidas; adhiriéndose la Presidencia a estas manifestaciones. El Señor Díaz que entra en el Salón mientras la votación se verifica hace uso de la palabra y dice que considerando, competentes a los individuos nombrados interinamente como Comitános de la Virgen de Carrion el por su parte acepta el nombramiento.

Se pone a discusión el asunto referente a desvajes que vienen realizándose por algunos propietarios en el arbolado communal. El Señor Castro hace uso de la palabra y dice que la Alcaldía no ha cumplido con lo acordado por el Ayuntamiento en sesión anterior, toda vez que no se han hecho las notificaciones y si tan solo se ha publicado en bando. El Señor Samper Maya abunda en igualas manifestaciones y dice que la Alcaldía no ha cumplido con el deber que las leyes le imponen y que segun-

La conferencia que sostuve con el Señor Alcalde encargado de este Pleito del arbola de communal le manifesté que la Alcaldía podía requerir a los propietarios para que suspendieran dichas desmoras, pero no obstante estudié más detenidamente el asunto, y emití un informe acerca del mismo. La Alcaldía tiene el deber cumplido con su deber al publicar un bando ordenando a los vecinos para que paralizarem estos desmayos, pero que no tomaba ni dejaba otras providencias internas no tuviera una resolución firme y clara del Señor Alcalde. El Señor Díaz hace uso de la palabra y dice que que él por su parte considera que la Alcaldía debió proceder de forma más energica y que tratándose de bienes del pueblo, se deben de defender en todo momento; El Señor Sanchez dice que siendo obligación de los Guardias de Campo los cortes y daños que se hagan en el arbolado communal estos deben tener la vigilancia debida y presentar a los culpables, para que se castiguen como proceda.

Le vuelve a dar lectura de un escrito del Señor Rosado sobre devolución de la fianza que constituyó para responder a su gestión como Deportuario Encargador de fondos Municipales. El Señor Sanchez hace uso de la palabra y dice que ya este asunto fue conocido por la Corporación en sesiones anteriores y el por su parte pidió quedara el asunto sobre la mesa para su estudio y resolución, presenta una Moción que copiada dice: Al Ayuntamiento Viélos los antecedentes de las resoluciones adoptadas por esta Corporación, con motivo, de solicitud presentada por Don Alejandro Rosado para que le fuese devuelta la fianza que como Deportario de Fondos Municipales tiene a favor de este Ayuntamiento. Resulta, que el Ayuntamiento

en el primer acuerdo tomado y de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda acordó por unanimidad, no acceder a lo solicitado por el Sr. Rosado interin no sean rendidas y aprobadas las cuentas de aquel ejercicio. El Sr. Rosado abusó de este acuerdo ante el Tenor Gobernador civil de la Provincia el que se acuerda con el Informe emitido por la Comisión Provincial, ordeno por Providencia le fuera denegada la fianza.

El Ayuntamiento en Sesión del día diez de Agosto supletoria al de ocho, al dar cuenta de la Providencia del Tenor Gobernador, tomó el acuerdo que copiado del libro de Sesiones dice así: No estando de acuerdo los Concejales. El Tenor Sanchez dice que como pudiera resultar perjuicios para tercera persona, punto que el Sr. Rosado no tiene rendida las cuentas del ejercicio 1921 a 22. y que por tanto propone a la Corporación abusar de la Providencia del Tenor Gobernador en Pleito Contencioso Administrativo, administradores los Tenores Gamero Maya, Súellar, Baís, Duante Matador, Barrantes y Jemio, y en contra los Tenores Corderilla, Jiménez y la Presidencia. Si estando de acuerdo los concejales se pone el asunto a votación, votando a favor de llevarse a efecto la abusión en pleito Contencioso - Administrativo, Lancha, Gamero Maya Súellar, Baís, Duante, Matador, Barrantes y Jemio y en contra los Tenores Jiménez Corderilla y la Presidencia. Resultando de la votación doce votos a favor de entablar el pleito Contencioso - Administrativo contra quien que no, quedando terminado el acuerdo.

3

de ir al pleito por mayoría - Y el Señor Rovado solicita de nuevo, le sea autorizado por la Corporación para retirar dicha fianza, basado en que habiendo expirado el plazo que la ley determina para entablar el recurso sin que este se haya promovido, el Ayuntamiento tiene el deber de cumplir lo ordenado por el Señor Gobernador en su providencia como en justicia procede. Y artículo 105 de la vigente Ley Municipal dice que todo asunto sobre que haya de recobrar el Ayuntamiento será primero discutido y luego votado. Se entiende acordado lo que votaron la mitad más uno de los Concejales presentes en sesión. Y artículo 114 ordena corresponde a el Alcalde unico o primero en su caso como Jefe de administración 1º Publicar ejecutar y hacer cumplir los acuerdos delos Ayuntamientos - Si el Ayuntamiento acordó por mayoría abrarse de la Providencia que en este asunto dictó el Señor Gobernador, ejercitando un derecho en defensa de los intereses que les estan encumbrados; y la ley no otorga a los Concejales mas que el derecho a acordar: y a los Alcaldes la obligacion de ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de los Ayuntamientos establecidos y terminante que en el caso presente al dejar transcurrir el plazo para poder entablar el recurso: el Alcalde ha incurrido en responsabilidades que la ley determina: puesto que el caso tiene el deber de hacer cumplir los acuerdos de la Corporación - Artículo 180: Los Ayuntamientos y concejales incurren en responsabilidad "por trago 3º" por negligencia ni omision de que pueda resultar perjuicio a los intereses que estan bajo su custodia, Y como en el caso pre-



sente pueden existir estos perjuicios, pues al ordenar
se sea devuelta la fianza al Señor Paredes, cuando
aun no están rendidas las cuentas de un ejercicio
no puede apreciarse si dicho Señor es solvente pa-
ra con el municipio y menor aun cuando por el
Juegado de Instancia de este partido se esté tra-
mitando un expediente de responsabilidad por
haberse dispuesto en años de un ejercicio de
fundos pertenecientes a la Diputación Pro-
vincial; y en el que seguramente habrá de alcan-
zar responsabilidades al Señor Paredes como
Depositario. Resultando de todo lo expuesto que
el Alcalde Señor Centeno es el único respon-
sable de no haber llevado a efecto esta abrada
puerto que a él solo corresponde hacer cum-
plir los acuerdos de la Corporación.

Y como por otra parte está demostrada
la parcialidad del Señor Centeno en este
asunto, puesto que atribuyéndole facultades
que no le competen, dirigió una comuni-
cación a la Depositaria de Hacienda para
que fuese devuelta la fianza al Señor Pera-
do "sin que esta fuera tramitada por la
Secretaría de este Ayuntamiento aunque
según informes particulares llevaba sello"
y de lo que se tuvo conocimiento por la comuni-
cación en contestación y en la que se le hacía sa-
ber que no era quien para ordenar, pues se necesi-
taba ir acompañada de la certificación del acuer-
do de la Corporación que es la única facultada
para ello; con lo que claramente se ve y demues-
tra la intención premeditada de dejar de cum-
plir el acuerdo del Ayuntamiento abandonar

Domingo
23

los intereses que por la Ley le estan encumbrados para servir los de su intimo amigo politico el Señor Rosado con perjuicio de los de la Corporacion.

Por lo expuesto - Los exponentes entienden que la Corporacion debe acordar, poner en conocimiento del Señor Gobernador civil de la Provincia como superior jerarquico, el acto de negligencia realizado por el Alcalde Señor Centeno al no ejecutar como era su deber el acuerdo del Ayuntamiento dando lugar a que se lesionen por ello gravemente los intereses de la Corporacion, por recaer responsabilidades personales sobre algunos de los individuos, pidiendo al Señor Gobernador exija al referido Alcalde las que le correspondan por el acto reseñado, declinando los concejales que suscriben y los que se adhirieron a este Movimiento todas las que procedan por el hecho esperado. Firmas
 Encuestadores de Alburquerque a 7 de Diciembre de 1922: - V. Sanchez, Carlos F. Jimeno - Luis Barrantes - Andris Duarte - Luis Castro - Valentín Páis - Gregorio Jimeno - Angel Pirano - vulnicador La Presidencia hace uso de la palabra y dice que al no cumplirse por su parte el acuerdo de Ayuntamiento de llevar a Pleno Contencioso Administrativo el asunto del Señor Rosado lo fui por no haberse acordado por la Corporacion el informe de dos Letrados como ordena la ley Municipal el Señor Sanchez dice que la Alcaldia debio de poner en conocimiento de la Corporacion el requerito necesario para ir al pleno Contencioso Administrativo y que si asi no lo hizo camino con premeditacion que el por su parte no quiere perjudicar en modo al Señor Rosado, y que si

28

supiera que de sus cuentas no resultaba responsabilidad alguna votaria el primero la devolucion de la fianza pero que la Alcaldia tiene toda la culpa en este asunto toda vez que las cuentas redactadas por el Señor Rosado no han sido tramitadas por esta y que por tanto destino cuantas responsabilidades existan a la Alcaldia por no haberse cumplido el acuerdo adoptado por la Corporacion. El Señor Cardosilla dice que considerando no fundamentados los cargos que se le formulan en la provision leída a la Alcaldia no puede estar conforme con esta en ninguna de sus partes.

Puesta a votacion se acuerda adherirse a la moción presentada en todas sus partes los firmantes de la misma ateniendole a esto y manifestandose por los concejales que la votan que por la Presidencia se cumpla con arreglo a ley; Los Señores Cordovilla y la Presidencia votan en que consideran de justicia y así lo proponen procede la devolucion de la fianza al Señor Rosado.

Se aprueba la cuenta de Recaudacion que viende el Recaudador Municipal correspondiente al Tercer Trimestre del corriente ejercicio en periodo voluntario del impuesto de Utilidades cuyo cargo es el de 394.8'75 pesos y la Dato definitivo a 24.000 pesetas quedando en papel pendiente de cobro para su realizacion por la vía ejecutiva 154.08'76 pesetas.

Se acuerda para la Comision de Hacienda un escrito de D. Pedro J. Moreno Vazquez en solicitud de indemnizacion por la baja que se le hizo en la consignacion del Pre-

3

en puesto actual y se tenga en cuenta al formar el próximo.



Seguidamente dílectura de un escrito del Oficial Segundo de Secretaría en solicitud de aumento de sueldo por llevar a su cargo el negocio de Contrabucciones que es uno de los de más trabajos que tiene el Ayuntamiento. El Señor Genio hace uso de la palabra y dice no está conforme con el aumento que solicita el Señor Triguero. De igual forma opinan el Señor Castro y el Señor Baiz dice que tampoco es de parecer aumente este sueldo todo ver que el Ayuntamiento lo que necesita es hacer economías. La Presidencia declara bastante disentido el asunto y poniéndolo a votación da por resultado, votan que no procede el aumento de sueldo los Señores Sanchez Jamer Moya, Baiz, Duarte, Barranquer, Castro, Pizarro y Genio total siete y por el aumento los Señores Lordevilla y la Presidencia total dos. declarandose por la Presidencia no procede lo solicitado por el Señor Triguero por mayoría de siete votos contra dos.

Se aprueba la cuenta importante en veinticinco pesetas por un carnetón para el Cementerio a Juan Castaños acordándose su pago del Capítulo de Imprevistos.

Se acuerda conceder un locuro de diez pesetas a reserva de que presente la oportuna certificación facultativa a Luis Giménez Fernández con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Se acuerda incluir en el Padrón de Beneficiencia a Antonio Menéndez Solano con tres de familia y que habita en la Calle de la Merla.

También se acuerda facilitar la documentación necesaria para su ingreso en el Hospital y pag-

28

de diez pesetas para el viaje a Badajoz a Dña. María
ver Pérez con cargo al Capítulo de Imprentistas.

Se concede prorrrogó de lactancia por seis meses
más a Rafaela Torres Rivero para su hijo de
seis meses de edad.

Se acuerda se reúnan las Comisiones de Hacienda
y Fomento para ver en el sitio o sitios que
puedan ocuparse los obreros que se encuentran
sin trabajo y com motivo de la crisis obrera que
se avecina y de la cual da cuenta el Señor Lector
también el Señor Germio denuncia encontrarse
en esta localidad o sea en su término bastan-
tes obreros portugueses y que cumplezgo a un
Real Decreto que existe no pueden trabajar
en las localidades personal extranjero estando
los vecinos sin trabajo. La Alcaldía promete
que estudiará y resolverá el asunto con la em-
ergencia que el caso requiere.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Señor Alcalde levantó la sesión siendo las vi-
tidas y veinticinco minutos de que certifico.

J. L. Jiménez P. J. Andreu C. L. Gómez

Valentín Bas Broches Díaz

Feliz Romiro

José Castro

Eugenio Rosario

Gregorio Germio

Adrián

Lvi de Tuna
Gris



Sesión extraordinaria del día 15 de Diciembre de 1.922
 J. J. Gutiérrez, Alcalde. En la villa de Alburquerque a quince de Diciembre
 de 1922. Quarto, Matador. De mil novecientos veintidós, siendo las diez y seis y media
 horas, Bando, Tras especial convocatoria al efecto, se reunieron en el despacho de
 su Oficina, Peñuelas, Cor. La Alcaldía, los señores Concejales que figuraron al momento bajo
 la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Gutiérrez illos
 quien declaró abierto el acto y expuso que el objeto de la
 reunión era proceder con toda urgencia a adoptar los
 medios que se consideren necesarios para resolver la
 crisis obrera que existe en la localidad.

Hacían uso de la palabra varios señores Concejales
 y se acuerda por unanimidad que a fin de dar
 trabajo a los obreros que se encuentran sin él, verificar
 obras de reparación en las calles, plazas que se enuen-
 tren en malas condiciones de tránsito, señalándose si
 esto obrero, un jornal diario de dos pesetas y cincuenta
 centavos, siendo estos pagos con cargo al Capítulo de
 Obras Públicas y artículos Caminos vecinales y puentes,
 y que una vez agotada esta asignación, se hagan
 los pagos con cargo al del Imprevisto del presupuesto
 corriente.

También se acuerda nombrar al Concejal señor
 Piarrus, para que en nombre de la Comisión de Fo-
 mento, vigilen, ordenen, señalen y distribuyan los
 trabajos en la forma que consideren oportuna.

La propuesta del señor Corderilla se acuerda
 conceder un voto de confianza a la Comisión an-
 teriormente nombrada poniéndola, para todas
 aquellas asuntos que estén relacionados con estos
 trabajos y personal obrero que concurren a los mis-
 mos.

Y terminado el objeto de la sesión el señor Al-
 calde levantó la misma, mandando extender

la presente acta que forman todos los señores con-
currentes, de que yo, el Secretario certifico.

P. Beaferos

Gregorio Gómez

P. H. Aranda

J. Soriano ^{Fernández Piñero}
A. Martínez M. Martínez
A. Martínez A. Martínez

J. P. M. Matador.

Felipe Barrios

O. Martínez

J. Pequicedo

Luis de Torres

Gómez

Sesión del dia 14 de Diciembre supletoria a la del 12
S. S. Sanchez Gómez En Albergue y despacho de la Alcaldía a
Mayo, Bar, Duarte, catroa de Diciembre de mil novecientos veintidós, diez
Castro, Barrios, Por do las veinte y siete presididos por el señor Real-
cano, Gómez y Conde de Don Juan Centeno Ulla, con asistencia del
imposervito Secretario, se reunieron los concejales que al
margen se expresan en sesión supletoria a la ordinaria
del dia doce que no pudo celebrarse por falta
de vienes, concuerando con la lectura del acta de la
anterior que fue unanimemente aprobada.

Peticion del Maestro. Acto seguido y por unanimidad se acuerda que
el Sr. García sobre nos ceder á la petición que por escrita formula el Maestro
telegrafista electricista nacional auxiliar de la Escuela de vienes de esta Villa. Que
clase de adulto. Clemente J. García, sobre instalación de un electricista en
el local de la clase de adultos; acordándose al propio
tiempo que el importe de los gastos que se originen sean
satisfechos con cargo al capítulo de Fúnebres del Pres-
upuesto corriente.

Notificación al ^Y igualmente se aprueba en todas sus partes el in-
forme emitido por la Comisión de Fomento sobre

ficar obras en edificios o bienes solicitadas por el vecino Don Francisco Olivera Lucas
vivienda de su propiedad para realizar en edificio de su propiedad sito en la calle de
Zapatero número 2 y consistente estas en el derribo de una pa-
red a fin de hacer la alineación con la que constuya de una
vez, en su consecuencia el Ayuntamiento en virtud del men-
cionado informe acuerda autorizar al señor Olivera para
que verifique las obras solicitadas.

Declaración fin. Seguidamente la presidencia hace uso de la palabra y dice:
Las cuentas contribuyen que, como ya les consta a los señores Concejales, se practican
en la ciudad urbanas.

activamente los trabajos del Registro fiscal de Edificios y Solaros
de este término, segun lo acordado por esta Corporación,
en cumplimiento de las disposiciones vigentes, y se hace pre-
ciso, en observancia de lo dispuesto en el artículo 5º de la Dis-
posición de lo de Septiembre de 1917, proceder de oficio y si-
multáneamente a aquellos trabajos, a la formación del
expediente relativo a las exenciones perpetuas de contri-
bución de las fincas urbanas a que se estime correspon-
de tal beneficio. Entrados los señores Concejales, previa
discusión y examen de los antecedentes del caso, acordarán
por unanimidad que inmediatamente se instruya el
opportuno expediente incluyendo las fincas que se
relacionan a continuación, y que deben de declararse
exentas absoluta y permanentemente del pago de
contribución territorial por hallarse comprendidas
en las casas que sucesivamente se citaran del ar-
tículo 14 de la Ley de 29 de Diciembre de 1910, en armo-
nia ó en relación con el 27 de la Constitución antedicha:

1º Esglesia: Un edificio Esglesia parroquial destinada al
culto católico, que pertenece al Estado, excepto como com-
prendida en el caso 7º de dichas disposiciones, sito en
la calle del Reloj y denominada de San Mateo.

2º Esglesia: Otra Esglesia llamada de Santa María
tambien parroquial destinada al culto católico, perte-



mece al Estado exenta como comprendida en el caso 8º de dicha disposición situada en la parte alta del pueblo conocido por valvartes del Castillo.

3º Iglesia: Otra llamada de la Soledad en las inmediaciones que la anterior, pero sin ser parroquial y sita en la Plaza de la Constitución.

4º Iglesia: Otra llamada de San Francisco en igual condición que la anterior y sita en calle de San Francisco.

5º Iglesia: Otra llamada de los Menjáez en igualdad condiciones y sita en la Placeta de Fraguim Santa Anna

6º Ermita de Carrion destinada al culto, propiedad del Municipio y edificio separado de la ermita destinado a servicios de la vecindad y sita al sitio llamado de Carrion a unos veinte kilómetros de la población.

7º Casa vivienda y destinada a puesto de Garabíeros situada al sitio de Carrion, propiedad del Estado y exenta como comprendida en el caso 1º de mencionada disposición.

8º Casa llamada Tahona propiedad del municipio destinada a depósito municipal para Atención preventiva, sita en la calle de José Landero exenta como comprendida en el caso 5º.

9º Casa Ayuntamiento destinado a Salón de sesiones Oficinas municipales y cárcel del partido, sita en la Plaza de la Villa pertenece al municipio y exenta como comprendida en el caso 6º.

10º Hospital. Edificios destinados a refugio de enfermos y pobres transeúntes pertenecen al municipio y están establecidos en la Plaza de la Constitución, exento como comprendido en el caso 5º de tan repetidas disposiciones.

- Z
- 11.- Otro edificio destinado también a refugio de pobres transeúntes encalvado al sitio llamado Villa dentro y denominado Santa Ana perteneció al municipio y exento como comprendido en igual caso que el anterior.
- X 12.- Otro edificio propiedad del Estado situado en la carretera de Alburquerque a Badajoz conocido por el nombre de "La Glorieta" destinado a vivienda de Peones camineros exento como comprendido en el caso 1º.
- X 13.- Otro edificio destinado al mismo fin que el anterior y situado en igual carretera, conocido por Camajeros y comprendido en el mismo caso de exención.
- X 14.- Otro idem a igual destino y carretera, conocido por "La Falga" exento por el mismo caso.
- X 15.- Otro idem en iguales condiciones que los anteriores conocido por Calabazas y también exento como comprendido en igual caso.
- X 16.- Otro idem destinado al mismo objeto que los anteriores situado en la carretera de Alburquerque a San Vicente de Alcántara conocido por Sanchez Gil exento por igual caso.
- X 17.- Otro idem en iguales condiciones y carretera conocido por "Cerro de la Legua" exento en igual caso.
- X 18.- Otro llamado "Casa de la Lehesa" destinado a Peones camineros municipales en la carretera municipal de Alburquerque a encalvar con la de San Vicente de Alcántara perteneció al Municipio y exenta como comprendida en el caso 6º.
- X 19.- Castillo de Alburquerque declarado monumento nacional, pertenece al Estado y exento como comprendido en el caso 1º.
- 20.- Casa cuartel de carabineros, destinada a dicho objeto, pertenece al Estado y está encalvado en la Plaza de Joaquín Sáenz, exento como comprendido en el caso 1º.

- 21.- Edificio llamado "La Gallina" destinado a vivienda de carabineros que forman dichos Puestos, encalvado al sitio de Talabán pertenece al Estado y exento como comprendido en el caso 1º.
- 22.- Otro llamado "Dos Hermanas" destinado a igual efecto que el anterior y comprendido en igual caso.
- ✓ 23.- Otro llamado Caseros, como los anteriores, y comprendido también en el propio caso de cesión.
- ✓ 24.- Otro encalvado en la Sierra denominado San Blas destinado a refugio de pobres transeúntes pertenece al municipio, exento como comprendido en el caso 5º.
- ✓ 25.- Otro sito en el casco de la población llamado Matadero viejo por haberlo sido en otras épocas, se encuentra en estado ruinoso, es propiedad del municipio exento como comprendido en el caso 5º.
- ✓ 26.- Otro que fue Cementerio municipal y en la actualidad se encuentra clausurado, pertenece al municipio, exento como comprendido en el caso 4º.
- ✓ 27.- Otro edificio conocido por casa puerta Valencia situado en la calle llamada Travesía Puerta Valencia se encuentra en estado ruinoso, propiedad de Estados exento como comprendido en el caso 1º.

(Vias públicas).- Los terrenos ocupados por las vías públicas urbanizadas de la población como de aprovechamiento público y gratuito, que son los siguientes:

Paseo denominado de la Hameda, situado en el centro de la población; otro a la izquierda llamado la Carretera que tiene su término en la Plaza de Abastos; otro, la mencionada Plaza; otros en el extrarradio de la población llamado de las Laderas, que da vuelta al Castillo; constituido además como aprovechamiento público y gratuito las fuentes públicas denominadas el "Caño"; Dehesa; Panda; Horno; Nueva; Rega-

Z

fals.= exentas como comprendidas en los casos sexto y septimo del articulo expuesto.

Ahi mismo los señores concurrentes acordaron que en la tramitacion del expediente de que se trata se unan los documentos y se observen las formalidades y requisitos que establecen los articulos 52 y 53 del Reglamento de 8 de Septiembre de 1917.

Pension de lactancia. A instancia de la interesada se acordó por unanimidad a Mercedes Garcia dad conceder a Mercedes Garcia Duran pension de lactancia para una hija suya de quince dias de edad y si quien no puede criar su madre por imposibilidades fisicas que acredite en la oportuna certificacion facultativa dentro el plazo de la cesion el de seis meses a razón de setenta y cinco mil escudos mensuales.

Seguidamente di lectura de un escrito de Don Alejandro Rosado Gouraler, insistiendo reaiga un amonesto de firmativo sobre la peticion que formuló en la session anterior sobre la devolucion de la fianza que consti tuyo en la Caja General de Depositos para responder a su gestione como Depositario Recaudador de este Ayuntamiento.

El señor Sanchez hace uso de la palabra y dice, que no se opone a la devolucion de la fianza, en el momento de pedir responsabilidades al Alcalde al no cumplir el acuerdo del Ayuntamiento sobre su tablar el pleito contenido y que al decir los Concejales que se cumpla la ley, muy claramente se demuestra que si transcurrido el plazo de diez dias para su tablar dicho asunto, es firme la providencia del Gobernador y por tanto debe cumplirse. El señor Bas dice que el por su parte se atiene en un todo a la moción presentada en la session anterior sobre este asunto; el señor Gavino Mayo manifiesta, que en virtud del escrito presentado por el señor Rosado, se atiene a lo manifestado en



88

la moción presentada en la sesión anterior, pero que no se opone a la devolución o no devolución de la fianza, puesto que habiendo un acuerdo firme en el Ayuntamiento para recurrir de la providencia dictada por el señor Gobernador, la Alcaldía no ha cumplido de precipitado acuerdo y por tanto ella solo debe saber a que atenerse. Los señores Castro, Guinis, Quarte, Barros, Piñeros y Genni se adhirieron a lo manifestado por el señor Gómez Maya. El señor Corderilla dice, que como repitió en sesión anterior cree que en justicia, la fianza debe ser devuelta y así lo expone. La Presidencia repite que debe acordarse la devolución de la fianza al señor Rosado.

Denuncia por corte arbóreo bien denunciado presentado por los vecinos Virginio Álvarez, comunales. Carlos Álvarez y José Vicedo por corte en el arbolado comunal al sitio Pozo del hierro y Fuente del paile por los también vecinos Vicente Pein y Leocadio Matador. Se trae en consideración y la Presidencia, dice

hacia cuantas gestiones sean del caso y conseguirá como proceder a los improductos.

Acto seguido se da lectura de la lista que la Sociedad Obrera ha presentado, de los obreros agrícolas que se encuentran sin trabajo y por tanto sin los medios mas indispensables para la vida. El señor Guinis pide la palabra y concedida que le fue, dice que vi con disgusto que la Alcaldía lleva un asunto de tan vital interés con la pasividad que lo hace y que por tanto pide una pronta resolución del asunto y cuyo conflicto se avecina. En iguales condiciones y fundamentos se expresa el señor Castro, pidiendo también se tomen medidas urgentes encaminadas a solventar la triste situación de los obreros.

S
G

que por falta de trabajo carecian de pan en que poder alimentarse y alimentar a sus familias. La Presidencia dice estudiara el asunto así como también el Real decreto referente a las crisis obreras y cumpliría con estricta justicia. El señor Génis dice y pide se haga constar en acta, de que si la Alcaldía no resuelve en toda urgencia la crisis obrera, hará responsable a ésta de cuantas consecuencias se desdibjen produciendo el hecho en conocimiento al señor Gobernador civil de la provincia. El señor Bad también pide a la Presidencia active las gestiones de la crisis obrera cuanto antes, puesto que hace ya bastantes días se presentó al Ayuntamiento el asunto y hasta ahora no se ha hecho nada. La presidencia replica y dice no diga de hacer las gestiones oportunas como lo es el haber citado a la Junta de Reformas Sociales, la cual por falta de viernes no celebró sesión. El señor Poiravos dice que la lista de la cual se ha dado lectura al Ayuntamiento, de los obreros sin trabajo, no es la única puesto que existen más de estos y que se presentaría a la Alcaldía en tiempo oportuno.

Peticionamiento. A continuación se da lectura de un escrito de los vacantes Secretarioscefales, señores Pánchez, Cuellar, Barros, Bad, Quarte, Castro, Poiravos, Génis y Gamero Maya, pidiendo se anuncie la vacante de Secretario de este Ayuntamiento conforme a las disposiciones vigentes, para su provisión en propiedad. Se toma en consideración y se acuerda que a la próxima se traiga a la orden del día.

Aclaraciones, dñr. El señor Castro hace uso de la palabra y dice, que Castro sobre denuncia para aclarar la denuncia que formuló ante la Alcaldía contra carnes muertas, caldilla con motivo de hechos que como Concejal le fueron denunciados, por venta de carnes muertas de cerdos, por Don Victor Vélez, esta la presentó en primer lugar como Concejal y en segundo relando por la

39

salud pública; que nunca quiso infuriar a dichos señores, puesto que al formular la denuncia fue por hechos que también le denunciaron vecinos de la localidad y que si bien las carnes no procedían como de la propiedad de Don Victor Seguindo, estas eran de su hijo y fueron entradas en la casa del referido Don Victor. Hacen uso de la palabra otros señores Concejales y el señor Gobernador Mayor pide el expediente instruido por la Alcaldía, dirigiendo ésta uno para poder acceder a la petición del Concejal, por no figurar en la orden del día, pero que promete traer el asunto en la próxima sesión; así se acuerda.

A petición propia se acuerda la inclusión en el Padron de la Beneficencia municipal al vecino Juan Tenegas Perrano, con cuatro de familia y residente en la calle del Rosario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Alcalde levantó la sesión siendo las veintiuna y cuarenta y tres minutos, se que certificó.

D. J. Anchey José Barrantes José Cuello

Valentín Bas Federico Duort

Julián Barroso Trigal Pescado

José Castro

Antonio de la Rosa
Mis ad^{as}



Sesión del dia 21 de Diciembre supletoria a la del 19
 S. Panante, Cuellar En Alburquerque y despacho de la Alcaldía a veintimis
 Bas, Quarte, Barros, de Diciembre de mil novecientos veintidos siendo las veinte y dos
 Piarras y Jemio reuniones presididas por el señor Alcalde en funciones - Don
 Nicolás Sanchez Carro por delegación del propietario, con asis-
 tencia del infadrito Territorial, se reunieron los concejales que
 al margen se expresan en sesión supletoria a la ordinaria
 del dia diez y nueve que no pudo celebrarse por falta
 de quórum, emperrando por la lectura del acta de la an-
 terior que fue unanimemente aprobada.

Delegación al Alcalde Poco seguido se dio cuenta de un oficio del señor Al-
 calde presidente de este Ayuntamiento delegando sus
 funciones en el primer Concejal conforme a las faculta-
 des que le confiere el artículo 117 de la vigente ley municipal
 Municipio plazo de Seguidamente y por unanimidad se acuerda que
 Secretarios previos los trámites legales se acuerde la placa de Se-
 cretario de este Ayuntamiento por término de treinta
 días a fin de procerla en propiedades.

A continuación se dio lectura íntegra del expediente instruido con motivo de denuncia formulada por el Concejal señor Castro contra Don Victor Reguero
 por venta de carnes muertas de cerdos; con tal motivo
 se presenta una moción suscrita por los concejales
 señores Quarte, Cuellar, Bas, Barrante, Barros y Piarras
 la que copiada es como sigue "Al Ayuntamiento.
 Los que suscriben Concejales del mismo recurren a la
 "Corporación y exponen: Que en virtud del expediente
 "instruido por el Alcalde presidente Don Juan Centeno
 "Ulla, con motivo de denuncia presentada por el Con-
 "cejal José Castro Cañizares por venta de carnes muertas
 "de cerdos por el vecino Don Victor Reguero, según denun-
 "cia que el concejal le fue hecha por varios vecinos, y
 "respetando de la misma que el Alcalde señor Centeno



"extralimitándose en sus funciones y declarándose en Tribunal
"competente para absolver o condenar, por si solo tramitó y fa-
"lló el expediente en cuestión y sin que el Ayuntamiento tu-
"viese conocimiento de la instrucción de este, dicta por
"última providencia mandando pase lo actuado al
"Juzgado de Instrucción por considerar existía un delito
"de los que competen a dicha jurisdicción. Pues bien
"señores Concejales, como quiera que el proceder del Alcalde
"el señor Centeno ha venido a restar atribuciones que
"son solas y exclusivas de la Corporación, nosotros en
"uso de nuestros deberes no podemos consentir que tal
"estado de cosa proprese y la voluntad sincronada del
"señor Alcalde prevalezca y triunfe ante que las facul-
"tades de la Corporación municipal. = Por lo tanto
"proponemos: 1º que el Ayuntamiento acuerde decla-
"rar nulo y sin valor alguno el expediente de referencia
"toda vez que en él no se han observado los requisitos lega-
"les. = 2º que se oficie se instruya de nuevos abriendose para
"la tipificación tan amplia que venga a aclarar los hechos
"denunciados. = 3º que para estas atribuciones se forme un
"Tribunal compuesto por el Alcalde, Regidores Sindicos y
"Secretario del Ayuntamiento y 4º. que una vez instruido
"dicho expediente se di cuenta a la Corporación munici-
"pal en la primera sesión que esta celebre después de su ter-
"minación para que esto acuerde lo que en justicia
"proceda y 5º que se adopte el acuerdo que se proponga
"oficiar al señor Juez de instrucción para conocimiento
"de esta autoridad y efectos que procedan. = En Alburquerque
"que y sus Casas Consistoriales a 21 de Diciembre de 1922.
"El Ayuntamiento por unanimidad acuerda de empor-
"midad con las conclusiones expuestas en la misma y
"declara nulo y sin efecto alguno el expediente iniciado
"por la Alcaldía en averiguación de los hechos denunciados.

3

dos por el señor Castro y que se instruya otros de oficio con las formalidades de ley.

Cuentas de carpintería. Pasa a la Comisión de Hacienda las cuentas de carpintería que presenta el maestro Saturio Ventura Venegas y las presentadas por la Fábrica de electricidad y Electroquímicos Gouraud para la instalación de luz en el local que ha de trasladarse el Ayuntamiento.

Nombramiento delegado. Se dio cuenta de un oficio del señor Delegado de Hacienda instrucción cienda por el que se nombraba delegado de su autoridad expediente responsabilidad a Don Castor Acevedo Gouraud para que invoc expediente de responsabilidad contra la Corporación municipal por haberse dispuesto del sesenta y seis por ciento en largados desde el año mil novecientos diez y siete a la fecha. El Ayuntamiento queda enterado y (que) acuerda que por dicho delegado se cumpla la misión que se ha sido conferida.

Cuenta de la Escuela. Por unanimidad se aprueban las cuentas que presenta la Encargada del Hospital municipal de esta villa por gastos causados por un enfermo importante veintimil pesetas y ochenta y nueve centavos y otro importante cinco pesetas originados por el viñón José Farroste, acordándose su pago con cargo al Capítulo se impone a los presupuestos corriente.

Cuenta herreros. Igualmente se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda para su informe la cuenta que presenta el maestro herrero Fulian Orrego por reparación en las herramientas que se utilizaron en las obras públicas de estos caminos vecinales.

Premiso que se le Seguidamente se dio lectura de un oficio que piden audiencia al Secretario con fecha diez y ocho de los corrientes el Secretario de este cuenta de haber dado permiso a Don José de Torres y García de Bustamante al nómada dando cuenta de haber impedido a disputar la licencia que le fue concedida por la Corporación en el mes

de Septiembre ultimo. El Ayuntamiento queda ente-
rado y acuerda y acuerda que el Oficial mayor del
mismo Don Arturo de la Hera y Montaño, se haga
cargo de la Secretaría durante el tiempo de permanencia
que dispute el Secretario.

Escrito pidiendo De igual forma se dio lectura de un escrito que
se inicia expediente presentan los vecinos Egidio Fargallo y Cipriano Pachón
para la incapacidad en solitario de que por el Ayuntamiento se instruya el
al Concejal Dr. Igúndez expediente que determina los artículos 4º y 5º del Real
Decreto de 24 de Marzo de 1891 para en su día declarar la
la incapacidad del Concejal Don Francisco Igúndez
Gurman, que desempeña en la actualidad el cargo
de Juez de Fustecimiento interino de este partido y cono-
trarse comprendido en el caso 2º del artículo 47 de la
vigente Ley Municipal. El Ayuntamiento acuerda
se da una sola escrita la tramitación que
prescribe el mencionado Real decreto.

Voto de gracia al Alfonso Barrante se acuerda
elementos obreros por unanimidad dar un voto de gracia al elemento
obrero que se ha puesto a trabajar un día sin cobrar
por tal para terminar los trabajos que se realizan con
cautela de la crisis obrera; hacen uso de la palabra varios
señores concejales, alabando la actitud honrada y desin-
teresada que han demostrado en estos momentos los
obreros hijos del pueblo.

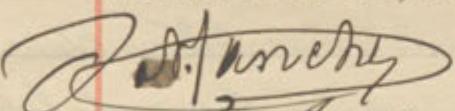
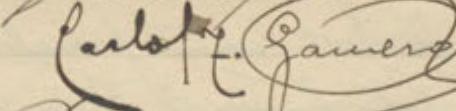
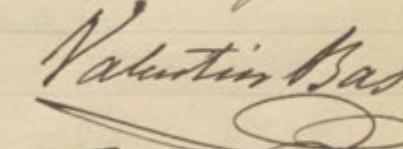
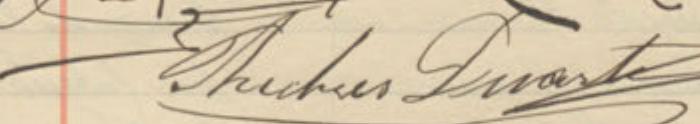
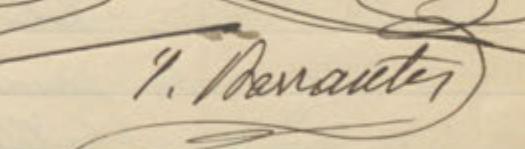
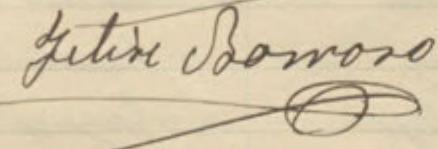
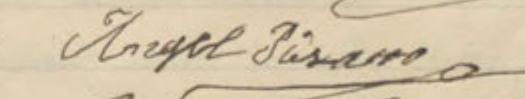
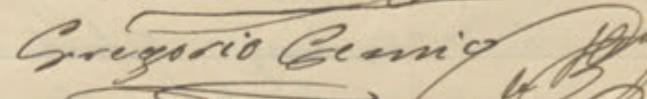
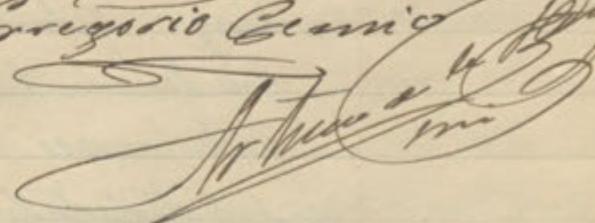
Proposición de la La Presidencia da cuenta a los señores concejales
Alcaldía para la que con motivo de haberse agotado los fondos que existían
en la Caja municipal y con los cuales se ha venido
sosteniendo la crisis obrera y presumpándose siempre
en la resolución de esta y en vista de las facultades que
proprieta el Real decreto de 15 de Noviembre de 1909, había
dispuesto convocar a los propietarios de fincas rústicas para
que en reunión del Ayuntamiento procedan a acordar

ZG

dar trabajo bien en caminos rurales i bien en otros sitios
a los obreros que se encuentran sin él y carecen por comple-
to de medios de vida y de esta forma poder resolver la crisis
obrera que existe en esta localidad. El Ayuntamiento
en pleno acoge con simpatía la proposición del señor Alcalde
y acuerda que para mañana y con carácter urgente
se cite a los señores Propietarios y Concejales a sesión
extraordinaria.

Autorización a la H. Se autoriza a la Alcaldía para que adquiera una
caldia para adquirir graduador de leche y también ocho o diez quintos de hielo
o un graduador i hielo necesario por presupuesto facultativo para enfermos hospitali-
tizados en el de esta villa y que el importe de ambas cosas
sean abonados con cargo al capítulo de presupuesto, por no
existir cuantificación para estas clases de pagos en el Pres-
puesto vigente.

Y nos habiendo más asunto de que tratar el señor Pre-
sidente levantó la sesión siendo las veintidós y quin-
ta minutos, de que certifico:

Sesión Extraordinaria del día 3 de febrero de 1.923 Suspensión a la del día uno.

En la villa de Aburquerque a despacho de la Alcaldía a fin de
hacer de mil novecientos veintidós, viendo las dictas justas provisoriales
convocatoria al efecto los días ^{2 y 3} ~~2 y 3~~ que al margen se expresan
sobre la presidencia del Señor Alcalde don Juan Justino Ulloa, en aus-
encia del suspendido sustituir, en sesión extraordinaria en segunda con-

ocatriz por falta de número para celebrarla en la primera, al objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 25 de la ley Electoral de 8 de febrero de 1877 y abierto el acto y después de leer el precepto legal citado, y con vista de los antecedentes necesarios se puso a formar la lista provisional de individuos que tienen derecho a elegir y ser nombrados comparsas para las elecciones de Delegados, en la siguiente forma:

Diputados del Ayuntamiento

- | | | |
|-----------------------------|---|-------------------------------|
| son Juan Cutero Alloa | x | son Angel Pizarro Ramos |
| • Nicolas Sanchez Canto | x | • Felicidad Bassols Jourraler |
| • Valentín Bas Cordovilla | | • Jose Jameso Jourraler |
| • Andrae Duarte Bueno | | • Segundo Jourraler Flaurano |
| • Jose Castro Canchales | | • Manuel Cordovilla Duran |
| • Tomas Cuellar Jourraler | x | • Jose Fareso Hernandez |
| • Carlos Gómez Jameso Mayta | | • Tomas Jimenez Olivios |
| • Jose Barrante Toros | x | • Juan Matados Mayta |
| • Joaquin Jimenez Guzman | | • Francisco Iglesias Juran |

Mayores contribuyentes

- | | | |
|------------------------------------|---|------------------------------|
| son Pedro Jose Salinas Rato | x | son Alvaro Bueno Carron |
| • Juanel Cuellar Jourraler | | • Antonio Blanes Jordillo |
| • Pedro Iglesias Rando | | • Fernando Cabras Copetudo |
| • Manuel Jameso Jameso | | • Jose Cobina Jurnain |
| • Bartolome Bueno Garcia | | • Melito Duarte Bueno |
| • Joaquin Bueno Jameso | | • Francisco Hernandez Jameso |
| • Dr. Enrique Redondo Vallejo | | • Gregorio de Uña Clemente |
| • Jose Gutiérrez Bueno Jameso | | • Juan Tangu Laberas |
| • Jose Jameso Bueno | | • Francisco Bueno Montes |
| • Dr. Augusto Hurtado Carrion-Brua | | • Poliarpo Vizcarri Jureno |
| • Justia Cutero Jameso | | • Santiago Hernandez Jameso |
| • Jose Jordillo Jameso | | • Pedro Sanchez Cantero |
| • Alberto Basaldua Moreno | | • Antonia Jourraler Puerto |
| • Jose Sanchez Cantero | | • Santiago Jimenez Olivios |
| • Francisco Sanchez Jourraler | | • Angel Matados Jourraler |
| • Joaquin de Uña Matos | | • Arturo de la Hera Montano |



son Pedro Duarte García
 " Pablo Flández García
 " Antonio Gómez Guisado
 " Juan Loral y Loral
 " Díaz Cortés Santano
 " Daniel Duarte García
 " José Duarte Bueno
 " José Cabasa Copetido
 " Tomás Cintio Lázaro
 " Román Duarte García
 " Juan Martínez Lázaro
 " Luis Rodríguez Lazo
 " Leopoldo Palomino Oliveros
 " Antonia Alcántara Lazo
 " Felipe Larbajón Lasso
 " Juan Gamero Bueno
 " Miguel Cordovilla Duran
 " Miguel Bueno Ruiz
 " Ramiro Bueno Montesó
 " José Bueno Montesó

don Sebastián Cañizo Campos
 " Bartolomé Gamero Bueno
 " Francisco Gamero Valle
 " Sergio González Patiño
 " Miguel Alarcos Roman
 " Eugenio Domínguez Armas
 " Francisco Iglesias Maurano
 " Fermín González Hernández
 " Ramón Jiménez García
 " Francisco Fernández Caldeón
 " Álvaro Chapaico Taur
 " Francisco Palomino Fernández
 " Miguel Bas Cordovilla
 " Dario Sánchez Pérez
 " José de Torres y García de Andújar
 " Antonio Cuellar González
 " Francisco Oliveros Gómez
 " Aurelio Bueno Salinas
 " Prudencio Fernández Camello
 " Maximino Valdés Gutiérrez
 " Ignacio Vidal Gutiérrez

Seguidamente se acuerda que la precedente lista se
 saquen copias para fijarlas en los sitios de costumbre de la locali-
 dad y un ejemplar de la misma se remita al Jefe Gobernador
 Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial
 conforme dispone el artículo 26 de mencionada ley.

Y terminado el asunto de la convocatoria se los Presidente
 levanta la sesión mandando a entender la presente acta que
 firmaron todos los firmantes, de que es el certario autógrafo,
 y que fueron presentados a votar

J. Benítez O. Martínez Andújar Duarte

Ferraz Bustos

Carl E. Guirro

J. Barrante

Segundo González

Tribun de la Provincia

83

Sesión del dia 27 de Diciembre supletoria a la del 26
S. J. Gómez Maya, En Alburquerque y despachos de la Alcaldía a veinti-
vea, veintisiete, veintiocho de Diciembre de mil novecientos veintidós, siendole
te, Barroso, Piñarros y las veinte y cinco veintidós presididos por el señor Alcalde
Gómez en funciones Don Vicente Pánchez Carre por delegación
del propietario, con asistencia del infasante Secretario, se reu-
nieron los Concejales que al margen se expresan en sesión
supletoria a la ordinaria del dia veintiocho que no pudo
celebrarse por falta de miembros, empiezando por la lectura
del acta de la anterior que fue unanimemente aprobada.

Pronoga de delegacion al Tercio seguido se dio cuenta de la pronoga de delega-
ción del Alcalde Presidente en el primer Teniente, pun-
dada en no haber terminado los asuntos por los qua-
les delegó; el Ayuntamiento quedó enterado.

Informe Comisión Seguidamente se dio cuenta del informe emitido
Hacienda referente por la Comisión de Hacienda referente al abono de ho-
pago honorarios a los servicios a los Letrados señores Larios y Landa por su
trabajo. Los Letrados informe en el asunto del arbitrado communal. La Cor-
poración por unanimidad acuerdo de conformidad con el informe emitido por la Comisión, así como
también que su pago se realice con cargo al Capítulo
XI artículos viii y "Impuestos" por no existir consigna-
ción expresa en el Presupuesto municipal para estas
clases de atenciones.

Cuentas Corral Caujo Por unanimidad se aprueban las cuentas de gastos
y gastos del Paniagua causados en las obras del corral de Consejo y Escuela del Gr.
Paniagua, importante la primera veintidós pesetas y
cuarenta y cinco centimos y la segunda cuatro pesetas
acordándose su pago con cargo al Capítulo de Impuestos
del Presupuesto comiente.

Y quinientos se dio cuenta de otra presentada por
el maestro albañil Agustín Gómez, importante cincuenta
pesetas, por cobro de una regilla en la calle Hernan-

Cortes. El Ayuntamiento la aprueba y acuerda su pago con cargo al capítulo de Hacienda del vigente Presupuesto.

Concepción de antepasados a Tenorio Flores. Se acuerda conceder se expida anticipación de auxiliario-miento de la casa número 41 de la calle San Juan que solicita el vecino Tenorio Flores.

Intendencia de Huelva. De igual forma se acuerda pase a la Comisión de fomento para una informe instancia que presenta el vecino de esta localidad Don José María Maurano Gómez en solicitud de permiso para realizar obras en una pared en finca de su propiedad.

Sueldo a Mamela Sanguiños. A petición del interesado se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas en concepto de auxilio-beneficio a la viuda de enferma Mamela Sanguiños.

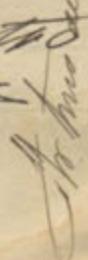
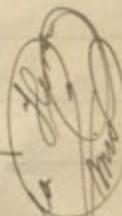
Trabajos formación. La Presidencia pone en conocimiento de la Corporación cedulados personales la necesidad y urgencia de realizar los trabajos del saneamiento y mejoramiento de los terrenos y recogida de las hojas declaratorias que han de auxiliar temporalmente de base para la formación del Padrón de personas. El Ayuntamiento enterado acuerda proceder a estos trabajos y nombrar como auxiliares temporales a Don Tomás Pérez y Don Tomás Gutiérrez con un jornal diario de cuatro pesetas.

Obras para Matadero. Seguidamente y por unanimidad se acuerda autorizar a la Alcaldía para que dé las órdenes oportunas a fin de hacer las obras que sean necesarias en una parcela del Matadero viejo, haciéndole su pago con cargo a Hacienda.

Y los habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna y quinientos, de que certifico.



*F. Sánchez O. Martínez C. Gómez
Valentín Bás Corriente J. Barrantes
Fidel Benoso Trujillo Castillo
S. Segundo González*



Sesión del dia 4 de Octubre de 1928 supletoria a la del dia 2.

J.L. Sanchez Gómez En Alburquerque y despacho de la Alcaldía a cuatro Mayo, Barrio de las Flores de mil novecientos veinti tres, siendo las veinte y tres horas, se reunieron los concejales, de acuerdo con el movimiento veinti tres, siendo las veinte y tres horas, presididos por el señor Alcalde Don Juan Gutiérrez Gómez, con asistencia del impasurito Secretario, se reunieron los concejales que al margen se expresan en sesión supletoria a la ordinaria del dia dos que no pudo celebrarse por falta de vecinos, empescando por la lectura del acta de la anterior que fue unanimemente aprobada.

Cuenta Agencia del Seguidamente se da cuenta de la que rinde el Agente de Hacienda a este Ayuntamiento en Badajoz Don Juan Rodriguez Pefaralos de las operaciones realizadas y cumplimentadas desde primeros de Agosto a treinta y uno de Diciembre del año anterior. La Corporación acuerda pasar a la Comisión de Hacienda para su informe mencionada en su punto.

Acto seguido se dio lectura de una certificación expedida por el delegado de Hacienda en este pueblo Don Castor Acevedo Gómez referente a los desembolsos que tiene este Ayuntamiento para con la misma y la que copiada literalmente dice: Don Castor Acevedo Gómez, Oficial de la Intervención de Hacienda de esta provincia, en función de Delegado de Hacienda de la misma, por designación expresa de esta autoridad. Certifico: que en el expediente que he iniciado para depurar las responsabilidades en que hayan incurrido los Tres Alcaldes y, subsidiariamente los Tres Concejales que integraron y integran este Ayuntamiento desde mil novecientos diez y siete hasta el presente año, se ha llevado a cabo en el dia de hoy la siguiente diligencia de apertura de actas: En Alburquerque a veintimilve de Diciembre de mil novecientos veintidós, presentes Don Nicolas Sanchez Carrasco, Alcalde interino de esta villa y Don

Acto seguido se dio lectura de una certificación expedida por el delegado de Hacienda en este pueblo Don Castor Acevedo Gómez referente a los desembolsos que tiene este Ayuntamiento para con la misma y la que copiada literalmente dice: Don Castor Acevedo Gómez, Oficial de la Intervención de Hacienda de esta provincia, en función de Delegado de Hacienda de la misma, por designación expresa de esta autoridad. Certifico: que en el expediente que he iniciado para depurar las responsabilidades en que hayan incurrido los Tres Alcaldes y, subsidiariamente los Tres Concejales que integraron y integran este Ayuntamiento desde mil novecientos diez y siete hasta el presente año, se ha llevado a cabo en el dia de hoy la siguiente diligencia de apertura de actas: En Alburquerque a veintimilve de Diciembre de mil novecientos veintidós, presentes Don Nicolas Sanchez Carrasco, Alcalde interino de esta villa y Don



Arturo de la Hera Montaño, oficial primero en funciones de Secretario por sustitución reglamentaria, con el Delegado de Hacienda en este Ayuntamiento, Don Castro Acevedo Gouraler, en representación del Jefe económico de la provincia, segun orden de diez y nueve del actual, que con el número romano I encabro las actuaciones preliminares de este expediente, el señor Acevedo Gouraler hace saber a los señores Alcaldes y Secretarios antes relacionados, que con la diligencia que se está llevando a cabo inicia el expediente de responsabilidad contra los Alcaldes, como ordenadores estos que son por ministerio de la ley, y, subsidiariamente, contra los concejales en sus diversos aspectos y demás funcionarios que resulten culpables por haber utilizado y dispuesto del sesenta y seis por ciento que de los ingresos realizados en los años mil novecientos diez y siete a mil novecientos veintimil divididos, ambos inclusive fueron embargados para cubrir el principal, costas y accesorias, determinadas y derivadas de las certificaciones de apremio por descuberto de los conceptos siguientes:

Por consumo

Del año 1914	Pto	8.649'72
" " 1918-19	"	19.648'42
" " 1919-20	"	24.829'62
" " 1920-21	"	18.981'81
" " 1921-22	"	8.101'60
Total		90.210'74

Por 10% Pesas y Medidas

Del año 1914	Pto	90'84
" " 1918-19	"	70'34
" " 1919-20	"	87'89
" " 1920-21	"	264'58
Total		609'80

Por 10% Alumbrado público

Del 1º Enero de 1917 al 30 de Junio de 1921 apuntes P.P. 5.727'00
Total — 5.727'00

Resumen

Por Consumos ————— P.P. 90.210'74

, 10% Pesas y medidas ————— , 609'30

, 10% Alumbrado público ————— . 5.727'00

Total general . 96.547'04

Los Tres Alcaldes y Secretario manifiestan quedar enterados, remitiéndose al acta de la sesión municipal tenida el dia veintuno de los corrientes, y el primero pide al actuante le expida copia literal certificada de esta diligencia de apertura de archivación que el mismo (el señor Acevedo Gouraler), por si, ha de realizar, peticion que se le hace para dar cuenta en la primera sesión que la Corporación celebre, a lo cual se accede y firman todos, estampándose aqui el sello oficial del Ayuntamiento. — Para el señor Alcalde constitucional de esta villa, capitulo la presente el mismo dia del diligenciamiento. = Castor Acevedo. = Rubricado. Hacemos uso de la palabra el señor Cordovilla y dice que habiendo sido Alcalde en uno de los ejercicios a que se refiere el escrito de referencia, fui en el un desconsorcimiento, testa ver que no sabia si era o no obligatorio, dar cuenta al Ayuntamiento, que por eso no lo hice, pero que nunca fui una desobediencia al comunicar el embargo realizado del sesenta y seis por ciento. El señor Bas dice le extraña lo manifestado por el señor Cordovilla puesto que se trataba de una persona cierta y que estos asuntos le debieran ser conocidos, que no considera ni cree le guardara mala fe pensque no se explica esa ignorancia que dice haber padecido. Seguidamente y relacionado con este asunto y despues

Diligencia de ierre } Terminado el presente libro a su
folios 100 vuelto, en la sesión de fecha
cuatro de los corrientes, pasa la terminación del acto de la
sesión ministrada al tomo siguiente y en folio uno, cuya
diligencia de apertura se pega con la cubierta de esta
de ierre.

Y para que así conste lo pongo en Albuquerque a
días de Enero de mil novecientos veinti tres, certifico.

El Secretario int.
A. José de la Rosa



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ